

LA CUESTIÓN SOCIAL

1

AÑO 26 N. 1, ENERO-MARZO 2018

Documentos, ensayos, comentarios y reseñas de libros acerca de lo social



Papa Francisco
**Mensaje para la celebración de la 51
Jornada Mundial de la Paz/** págs. 5-10.

José Molina Ayala
**La Biblia de Lutero: ¿un camino
ecuménico?/** págs. 11-32.

Paolo Rudelli
**La promoción de los derechos humanos
en la acción internacional de la Santa
Sede/** págs. 33-67.

Íderman Andrade S.
El extranjero centroamericano/
págs. 68-80.

Mark Joseph Seitz
La pena y la aflicción terminarán/
págs. 81-98.

Presentación

Inicia un nuevo año, y no queremos desaprovechar la ocasión para agradecer su preferencia. En 2018, *La cuestión social* seguirá ofreciéndole artículos especializados en doctrina social cristiana, y en este primer volumen del año cubrimos diversos temas como migración, libertad religiosa y derechos humanos.

Iniciamos este número con el Mensaje para la celebración de la 51 Jornada Mundial de la Paz, donde el Papa Francisco dedica una emotiva invitación para acoger a los refugiados y los migrantes del mundo. El Papa se ha distinguido por levantar la voz en nombre de los más desfavorecidos y continuamente pone sobre la mesa el tema migrante, por lo que en este mensaje por la paz nos comparte cuatro piedras angulares para la acción: acoger, proteger, promover e integrar. Así, Francisco ve más allá de ayudarles en su recorrido a su destino, se preocupa por que sean parte de la sociedad a la que llegan, que no sean un puñado de extraños que necesitan de la misericordia de los demás, sino miembros activos de la sociedad y parte de la familia humana.

José Molina Ayala escribe “La Biblia de Lutero: ¿un camino ecuménico?”. Se trata de un texto profundo acerca de la Reforma Protestante y cómo ha influido no sólo en las diversas denominaciones religiosas reformadas, sino que su traducción de la Biblia, en 1522, es considerada por la UNESCO como Memoria del Registro Mundial. Sin duda, la emancipación de Lutero de la Iglesia católica es un tema álgido para ciertos sectores; sin embargo, José Molina lo ve como una oportunidad de ecumenismo y esperanza. Texto cargado de referencias históricas, explicación de algunas traducciones realizadas por Lutero y, sobre todo, tiene la virtud de rescatar el valor de este personaje de la historia, sus motivaciones y atributos.

“La promoción de los derechos humanos en la acción internacional de la Santa Sede”, de Paolo Rudelli, es una radiografía desde el siglo XIX hasta la fecha de cómo la Iglesia ha abogado por los derechos humanos a nivel mundial. Diversos periodos de la historia han acontecido, pero la labor de la Iglesia ha sido muy clara en que la dignidad humana está por encima

de cualquier conflicto o corriente ideológica, y así lo ha demostrado este recuento donde los pontífices, desde hace más de un siglo, se han pronunciado por el respeto de los derechos humanos, en ocasiones codo a codo con la ONU, en ocasiones recordándole que un derecho natural de todo ser viviente está por encima del derecho individual; asimismo se hace hincapié en los derechos no sólo de los individuos, sino de las naciones y cómo es que es importante velar por ellos.

Íderman Andrade nos presenta el texto “El extranjero centroamericano”, donde hace alusión a diversos pasajes bíblicos del extranjero y cómo hay que acogerlo y velar por él. Uno de los fenómenos sociales más trascendentes es el de la migración forzada de centroamericanos hacia el territorio norteamericano, y este artículo da cuenta de las penurias que acontecen durante su complicado recorrido, pero también de instituciones, como CAFEMIN, que levantan la mano a la hora de apoyarlos. Después de leer este texto, es imposible que nos quedemos indiferentes ante la grave situación de nuestros hermanos centroamericanos, ya que nuestra fe nos lo reclama.

Por último, compartimos “La pena y la aflicción terminarán”, de Mark Joseph Seitz; se trata de una carta pastoral sobre migración escrita por el obispo de El Paso, Texas. En este texto ya no tenemos la perspectiva de los anteriores, desde terceras personas, sino que se trata de un obispo que busca privilegiar los valores cristianos y ve en la migración una oportunidad de acompañarlos y generar conciencia en este solicitado destino de nuestro vecino del norte. La llamada es urgente para solidarizarse con quienes llegan de tierras assoladas por la violencia, la pobreza y la falta de oportunidades.

Éstos son los textos que tenemos para ustedes en el primer número del año de *La cuestión social*, ojalá le sean de ayuda tanto académicamente como para generar conciencia del mundo que vivimos y de todo lo que se necesita hacer por parte de todos los cristianos comprometidos.

LA CUESTIÓN SOCIAL

**Documentos, ensayos, comentarios
y reseñas de libros acerca de lo social**

Directorio

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente Honorario Vitalicio: Emmo. Sr. Cardenal Roger Etchegaray.

Presidente Honorario Vitalicio: †Lorenzo Servitje Sendra.

Presidente Honorario Vitalicio: †Salvador Domínguez Reynoso.

PRESIDENTE

María Lucila Servitje Montull.

VICEPRESIDENTES

José Enrique Mendoza Delgado.

Eduardo Garza Cuéllar.

TESORERO

Sergio Castro Toledo.

SECRETARIO

Manuel Gómez Díaz.

VOCALES

Maria del Pilar Mariscal Servitje

P. J. Benjamín Fernando Bravo Pérez

VOCALES DEL CONSEJO

Raúl González Schmal, Francisco Javier Albarrán González, Rosario del Carmen Alfaro Osorio, Federico Altbach Núñez, Germán Araujo Mata, Martha Aviña de Chávez, Mariano Azuela Güitrón, Javier Ballesteros de León, Jesús Antonio Damian Basurto, Constantino de Llano Marhx, Mons. Guillermo Francisco Escobar Galicia, P. Mario Ángel Flores Ramos, Rafael Ibarra Farfán, Conrado Antonio Larios Prado,

Mauricio Limón Aguirre, Alejandro Ma. Latapí Díaz, P. Manuel Olimón Nolasco,
Tomas G. Reynoso Ruíz, Adrián Ruiz de Chávez, María Eugenia Romo de Murrieta,
María de la Paz Sáenz de Soberón, Arcadio Valenzuela Valenzuela,
Luis Javier Rubio Guerrero, OP.

COMISIÓN DE VIGILANCIA

María Luisa Aspe Armella, Rogerio Casas-Alatriste Hernández, José Ignacio Mariscal
Torroella, Juan Murguía Pozzi, Óscar Ortiz Sahagún y Román Uribe Michel.

Director General: Jorge Navarrete Chimés.

La Cuestión Social, es una publicación trimestral editada y publicada por la Asociación Mexicana de Promoción y Cultura Social, A. C., a través del **Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana**, con dirección en Pedro Luis Ogazón n. 56, Col. Guadalupe Inn, CP 01020, México, DF, Tels. 56614465, 56614169.

E-mail: comunica@imdosoc.org www.imdosoc.org

Responsable de la edición: Jorge Navarrete Chimés. Registro de correspondencia de 2a. Clase expedido en la Dirección General de Correos Publicación Periódica. Registro No. 129-93. Certificado de Licitud de Contenido (pendiente). Certificado de Licitud de Título (pendiente). No. de Reserva al Título del Derecho de Autor (pendiente). Registro ISSN en trámite. Distribución directa en el IMDOSOC.

Esta edición de La Cuestión Social constan de 700 ejemplares y se imprimió en MG Advanced Prepress Technology, S.A. de C.V. Canal Leningrado Mz. 34 Lt. 12, Col. Insurgentes, 09750, Ciudad de México, Tel: 5690 0463, impvarel@hotmail.com.

Coordinador de contenidos: Gerardo Cruz González

Diseño: Minerva Lizeth Mondragón Garduño

Corrección de estilo: A. Alfonso Muñoz Chávez

Suscripciones: martha.crm@imdosoc.org

Los artículos publicados reflejan el punto de vista del autor y no necesariamente el de la Asociación Mexicana de Promoción y Cultura Social, A. C.

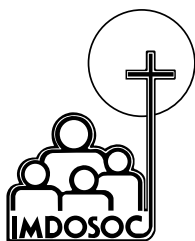
No se devuelven originales no solicitados.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Asociación Mexicana de Promoción y Cultura Social, A. C.

Precio del ejemplar: \$ 100.⁰⁰

Suscripción anual: \$ 330.⁰⁰

Suscripción para el extranjero Dlls. 80.⁰⁰



Mensaje para la celebración de la 51 Jornada Mundial de la Paz

Francisco

1 enero 2018

Migrantes y refugiados: hombres y mujeres que buscan la paz

1. Un deseo de paz

Paz a todas las personas y a todas las naciones de la tierra. La paz, que los ángeles anunciaron a los pastores en la noche de Navidad,¹ es una aspiración profunda de todas las personas y de todos los pueblos, especialmente de aquellos que más sufren por su ausencia, y a los que tengo presentes en mi recuerdo y en mi oración. De entre ellos, quisiera recordar a los más de 250 millones de migrantes en el mundo, de los que 22 millones y medio son refugiados. Estos últimos, como afirmó mi querido predecesor Benedicto XVI, “son hombres y mujeres, niños, jóvenes y ancianos que buscan un lugar donde vivir en paz”.² Para encontrarlo, muchos de ellos están dispuestos a arriesgar sus vidas a través de un viaje que, en la mayoría de los casos, es largo y peligroso; están dispuestos a soportar el cansancio y el sufri-

miento, a afrontar las alambradas y los muros que se alzan para alejarlos de su destino.

Con espíritu de misericordia, abrazamos a todos los que huyen de la guerra y del hambre, o que se ven obligados a abandonar su tierra a causa de la discriminación, la persecución, la pobreza y la degradación ambiental.

Somos conscientes de que no es suficiente sentir en nuestro corazón el sufrimiento de los demás. Habrá que trabajar mucho antes de que nuestros hermanos y hermanas puedan empezar de nuevo a vivir en paz, en un hogar seguro. Acoger al otro exige un compromiso concreto, una cadena de ayuda y generosidad, una atención vigilante y comprensiva, la gestión responsable de nuevas y complejas situaciones que, en ocasiones, se añaden a los numerosos problemas ya existentes, así como a unos recursos que siempre son limitados. El ejercicio de la virtud

¹ Cf. Lc 2,14.

² *Ángelus*, 15 enero 2012.

de la prudencia es necesaria para que los gobernantes sepan acoger, promover, proteger e integrar, estableciendo medidas prácticas que “respetando el recto orden de los valores, ofrezcan al ciudadano la prosperidad material y al mismo tiempo los bienes del espíritu”.³ Tienen una responsabilidad concreta con respecto a sus comunidades, a las que deben garantizar los derechos que les corresponden en justicia y un desarrollo armónico, para no ser como el constructor necio que hizo mal sus cálculos y no consiguió terminar la torre que había comenzado a construir.⁴

2. ¿Por qué hay tantos refugiados y migrantes?

Ante el Gran Jubileo por los 2000 años del anuncio de paz de los ángeles en Belén, san Juan Pablo II incluyó el número creciente de desplazados entre las consecuencias de “una interminable y horrenda serie de guerras, conflictos, genocidios, ‘limpiezas étnicas’”,⁵ que habían marcado el siglo XX. En el nuevo siglo no se ha producido aún un cambio profundo de sentido: los conflictos armados y otras formas de violencia organi-

zada siguen provocando el desplazamiento de la población dentro y fuera de las fronteras nacionales.

Pero las personas también migran por otras razones, ante todo por “el anhelo de una vida mejor, a lo que se une en muchas ocasiones el deseo de querer dejar atrás la ‘desesperación’ de un futuro imposible de construir”.⁶ Se ponen en camino para reunirse con sus familias, para encontrar mejores oportunidades de trabajo o educación: quien no puede disfrutar de estos derechos, no puede vivir en paz. Además, como he subrayado en la encíclica *Laudato Si’*, “es trágico el aumento de los migrantes huyendo de la miseria empeorada por la degradación ambiental”.⁷

La mayoría emigra siguiendo un procedimiento regulado, mientras que otros se ven forzados a tomar otras vías, sobre todo a causa de la desesperación, cuando su patria no les ofrece seguridad y oportunidades, y toda vía legal parece imposible, bloqueada o demasiado lenta.

En muchos países de destino se ha difundido ampliamente una re-

³ *Pacem in terris*, 57.

⁴ Cf. Lc 14,28-30.

⁵ Juan Pablo II, *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2000*, 3.

⁶ Benedicto XVI, *Mensaje para la Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado 2013*.

⁷ *Laudato Si’*, 25.

tórica que enfatiza los riesgos para la seguridad nacional o el coste de la acogida de los que llegan, despreciando así la dignidad humana que se les ha de reconocer a todos, en cuanto que son hijos e hijas de Dios. Los que fomentan el miedo hacia los migrantes, en ocasiones con fines políticos, en lugar de construir la paz siembran violencia, discriminación racial y xenofobia, que son fuente de gran preocupación para todos aquellos que se toman en serio la protección de cada ser humano.⁸

Todos los datos de que dispone la comunidad internacional indican que las migraciones globales seguirán marcando nuestro futuro. Algunos las consideran una amenaza. Os invito, al contrario, a contemplarlas con una mirada llena de confianza, como una oportunidad para construir un futuro de paz.

3. Una mirada contemplativa

La sabiduría de la fe alimenta esta mirada, capaz de reconocer que todos, “tanto emigrantes como poblaciones locales que los acogen, forman parte de una sola familia,

⁸ Cf. *Discurso a los participantes en el Encuentro de Responsables Nacionales de la Pastoral de Migraciones organizado por el Consejo de Conferencias Episcopales de Europa (CCEE)*, 22 septiembre 2017.

y todos tienen el mismo derecho a gozar de los bienes de la tierra, cuya destinación es universal, como enseña la doctrina social de la Iglesia. Aquí encuentran fundamento la solidaridad y el compartir”.⁹ Estas palabras nos remiten a la imagen de la nueva Jerusalén. El libro del profeta Isaías (cap. 60) y el Apocalipsis (cap. 21) la describen como una ciudad con las puertas siempre abiertas, para dejar entrar a personas de todas las naciones, que la admiran y la colman de riquezas. La paz es el gobernante que la guía y la justicia el principio que rige la convivencia entre todos dentro de ella.

Necesitamos ver también la ciudad donde vivimos con esta mirada contemplativa, “esto es, una mirada de fe que descubra al Dios que habita en sus hogares, en sus calles, en sus plazas [promoviendo] la solidaridad, la fraternidad, el deseo de bien, de verdad, de justicia”;¹⁰ en otras palabras, realizando la promesa de la paz.

Observando a los migrantes y a los refugiados, esta mirada sabe descubrir que no llegan con las

⁹ Benedicto XVI, *Mensaje para la Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado 2011*.

¹⁰ *Evangelii Gaudium*, 71.

manos vacías: traen consigo la riqueza de su valentía, su capacidad, sus energías y sus aspiraciones, y por supuesto los tesoros de su propia cultura, enriqueciendo así la vida de las naciones que los acogen. Esta mirada sabe también descubrir la creatividad, la tenacidad y el espíritu de sacrificio de incontables personas, familias y comunidades que, en todos los rincones del mundo, abren sus puertas y sus corazones a los migrantes y refugiados, incluso cuando los recursos no son abundantes.

Por último, esta mirada contemplativa sabe guiar el discernimiento de los responsables del bien público, con el fin de impulsar las políticas de acogida al máximo de lo que “permita el verdadero bien de su comunidad”,¹¹ es decir, teniendo en cuenta las exigencias de todos los miembros de la única familia humana y del bien de cada uno de ellos.

Quienes se dejan guiar por esta mirada serán capaces de reconocer los renuevos de paz que están ya brotando y de favorecer su crecimiento. Transformarán en talleres de paz nuestras ciudades, a menudo divididas y polarizadas por conflictos que están relacionados

¹¹ *Pacem in Terris*, 57 [en español, n. 106].

precisamente con la presencia de migrantes y refugiados.

4. Cuatro piedras angulares para la acción

Para ofrecer a los solicitantes de asilo, a los refugiados, a los inmigrantes y a las víctimas de la trata de seres humanos una posibilidad de encontrar la paz que buscan, se requiere una estrategia que conjugue cuatro acciones: acoger, proteger, promover e integrar.¹²

‘Acoger’ recuerda la exigencia de ampliar las posibilidades de entrada legal, no expulsar a los desplazados y a los inmigrantes a lugares donde les espera la persecución y la violencia, y equilibrar la preocupación por la seguridad nacional con la protección de los derechos humanos fundamentales. La Escritura nos recuerda: “No olvidéis la hospitalidad; por ella algunos, sin saberlo, hospedaron a ángeles”.¹³

‘Proteger’ nos recuerda el deber de reconocer y garantizar la dignidad inviolable de los que huyen de un peligro real en busca de asilo y seguridad, evitando su explotación. En particular, pienso en las

¹² Cf. *Mensaje para la Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado 2018*, 15 agosto 2017.

¹³ Hb 13,2.

mujeres y en los niños expuestos a situaciones de riesgo y abusos que llegan a convertirles en esclavos. Dios no hace discriminación: “El Señor guarda a los peregrinos, sustenta al huérfano y a la viuda”.¹⁴

‘Promover’ tiene que ver con apoyar el desarrollo humano integral de los migrantes y refugiados. Entre los muchos instrumentos que pueden ayudar a esta tarea, deseo subrayar la importancia que tiene el garantizar a los niños y a los jóvenes el acceso a todos los niveles de educación: de esta manera, no sólo podrán cultivar y sacar el máximo provecho de sus capacidades, sino que también estarán más preparados para salir al encuentro del otro, cultivando un espíritu de diálogo en vez de clausura y enfrentamiento. La Biblia nos enseña que Dios “ama al emigrante, dándole pan y vestido”; por eso nos exhorta: “Amaréis al emigrante, porque emigrantes fuisteis en Egipto”.¹⁵

Por último, ‘integrar’ significa trabajar para que los refugiados y los migrantes participen plenamente en la vida de la sociedad que les acoge, en una dinámica de enriquecimiento mutuo y de colaboración fecunda, promoviendo el

desarrollo humano integral de las comunidades locales. Como escribe san Pablo: “Así pues, ya no sois extraños ni forasteros, sino conciudadanos de los santos y familiares de Dios”.¹⁶

5. Una propuesta para dos pactos internacionales

Deseo de todo corazón que este espíritu anime el proceso que, durante todo el año 2018, llevará a la definición y aprobación por parte de las Naciones Unidas de dos pactos mundiales: uno, para una migración segura, ordenada y regulada, y otro, sobre refugiados. En cuanto acuerdos adoptados a nivel mundial, estos pactos constituirán un marco de referencia para desarrollar propuestas políticas y poner en práctica medidas concretas. Por esta razón, es importante que estén inspirados por la compasión, la visión de futuro y la valentía, con el fin de aprovechar cualquier ocasión que permita avanzar en la construcción de la paz: sólo así el necesario realismo de la política internacional no se verá derrotado por el cinismo y la globalización de la indiferencia.

El diálogo y la coordinación constituyen, en efecto, una necesidad y un deber específicos de la

¹⁴ Sal 146,9.

¹⁵ Dt 10,18-19.

¹⁶ Ef 2,19.

comunidad internacional. Más allá de las fronteras nacionales, es posible que países menos ricos puedan acoger a un mayor número de refugiados, o acogerles mejor; si la cooperación internacional les garantiza la disponibilidad de los fondos necesarios.

La Sección para los Migrantes y Refugiados del Dicasterio para la Promoción del Desarrollo Humano Integral sugiere 20 puntos de acción¹⁷ como pistas concretas para la aplicación de estos cuatro verbos en las políticas públicas, además de la actitud y la acción de las comunidades cristianas. Estas y otras aportaciones pretenden manifestar el interés de la Iglesia católica al proceso que llevará a la adopción de los pactos mundiales de las Naciones Unidas. Este interés confirma una solicitud pastoral más general, que nace con la Iglesia y continúa hasta nuestros días a través de sus múltiples actividades.

6. Por nuestra casa común

Las palabras de san Juan Pablo II nos alientan: “Si son muchos los que comparten el ‘sueño’ de un mundo en paz, y si se valora la aportación de los migrantes y los

refugiados, la humanidad puede transformarse cada vez más en familia de todos, y nuestra tierra verdaderamente en ‘casa común’”.¹⁸ A lo largo de la historia, muchos han creído en este ‘sueño’ y los que lo han realizado dan testimonio de que no se trata de una utopía irrealizable.

Entre ellos, hay que mencionar a santa Francisca Javier Cabrini, cuyo centenario de nacimiento para el cielo celebramos este año 2017. Hoy, 13 de noviembre, numerosas comunidades eclesiales celebran su memoria. Esta pequeña gran mujer, que consagró su vida al servicio de los migrantes, convirtiéndose más tarde en su patrona celeste, nos enseña cómo debemos acoger, proteger, promover e integrar a nuestros hermanos y hermanas. Que por su intercesión, el Señor nos conceda a todos experimentar que los “frutos de justicia se siembran en la paz para quienes trabajan por la paz”.¹⁹

Vaticano, 13 de noviembre de 2017.

Memoria de santa Francisca Javier Cabrini, patrona de los migrantes.

¹⁷ “20 puntos de acción pastoral” y “20 puntos de acción para los pactos globales” (2017). Cf. Documento ONU A/72/528.

¹⁸ Juan Pablo II, Mensaje para la Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado 2004, 6.

¹⁹ St 3,18.

La Biblia de Lutero: ¿un camino ecuménico?

José Molina Ayala*

El 31 de octubre de 1517, Martín Lutero supuestamente clavó en la puerta de la Catedral de Wittemberg sus 95 tesis que impugnaban las indulgencias, iniciando con ese gesto la Reforma Luterana. No hay dato fidedigno con que pueda asegurarse este episodio. Lo más seguro es que Lutero las haya enviado en una carta a Alberto de Brandeburgo, obispo y príncipe electo de Maguncia, y posteriormente cardenal, quien inició una campaña de venta de indulgencias en sus territorios, venta concesionada en parte para saldar la deuda contraída a causa del pago que había hecho al Papa de 24,000 ducados, por acumulación de cargos, y no sólo para la construcción de la Basílica de San Pedro. De modo que, como se ve, en esas famosas tesis están vinculados no sólo asuntos religiosos, sino también políticos y financieros.

A pesar de que ese movimiento iniciado por Lutero ocurrió hace ya mucho tiempo y en una fecha lejana, la Reforma Protestante es importante para nosotros los

mexicanos, porque a pesar de que en los tres siglos de virreinato la hegemonía religiosa, política y económica la tuvo el imperio español, y por ende el cristianismo católico, Lutero estuvo presente casi como un fantasma —o mejor, casi como el Coco, con quien se espanta a los niños—, la *bête noire* del catolicismo. Ese aspecto lo ha tratado ampliamente Alicia Mayer en su libro *Lutero en el Paraíso. La Nueva España en el espejo del reformador alemán*.¹ Considérese simplemente que el 26 de mayo de 1521, Carlos V proscribió de su imperio, donde no se ocultará el sol, a Lutero y sus seguidores, lo que también significaba que cualquiera podía matarlo sin ser imputado. Meses más tarde, el 13 de agosto de ese mismo año, Hernán Cortés conquistaba la gran Tenochtitlán. Entre 1546 y 1563 se llevó a cabo el Concilio de Trento, cuyo plan de acción era fundamentalmente hacer frente a las consecuencias de la Reforma Luterana. No sin razón, Octavio Paz sostuvo que éramos

¹ Mayer, 2008.

hijos de la Contrarreforma,² aunque actualmente se suele preferir la expresión Reforma Católica, para defender que no todo fue en reacción a Lutero, y se aconseja hablar de distintas reformas para integrar sutiles distinciones entre movimientos reformistas previos, paralelos o posteriores, pero independientes a los del monje agustino. Lutero, casi como si estuviera tras bambalinas, contribuyó por contraste, como contrapunto a la organización religiosa y social de los territorios conquistados por el imperio español.

La situación actual del país puede, razonablemente, hacer que uno se pregunte cuál es la naturaleza del cristianismo mexicano; con supuestamente 80% católico y cerca de 10% de cristianos de otras confesiones, y con ocasión de los 500 años de la Reforma, también es razonable preguntarse si la poco afortunada frase de “poner la iglesia en manos de Lutero” podría llegar a tener un cariz no sólo positivo, sino también envidiable, si uno mira hacia Alemania y las naciones sajonas que abrazaron su Reforma. Uno puede llegar a preguntarse si no faltó a México un Lutero para escapar del Estado paternalista, en lo político, o para en lo religioso vencer el clericalismo.

² Paz, 1994, p. 45.

En el presente escrito tengo como objetivo poner sobre la mesa algunas reflexiones con respecto a la Biblia de Lutero,³ porque estoy convencido de que es su traducción de la Biblia la que le dio seriedad y profundidad a su Reforma, la que impulsó su establecimiento y desarrollo, la que le garantizó la pervivencia, la que más puede interesar, la que mejor puede evaluarse; en cierto sentido, porque parece un terreno que pudiera parecer más objetivo, dado que tenemos las fuentes en griego y hebreo. Esta objetividad, podría uno pensar, también puede ser la base, si a uno le interesa el ecumenismo, de nuevos caminos de entendimiento. Debo confesar que, más que soluciones, sigue habiendo problemas.

Pero antes de ocuparme propiamente de la Biblia, quisiera hacer mención de otros asuntos que pueden ayudarnos a entender mejor los problemas implicados en la Reforma, que obviamente también afectan al asunto traductológico, el cual, como veremos, ya no resultará tan aséptico y objetivo como podría creerse.

³ Con referencia a los aspectos traductológicos y lingüísticos, soy absoluto deudor de los trabajos de Gritsch, 2003, Flüßel, 2016, Schmidt, 2016, Lobenstein-Reichmann, 2017.

Lutero, mejor que en las famosas tesis, exhibe su pensamiento en su *Sermón sobre la indulgencia y la gracia*, 25 veces reimpresso en sólo dos años. Como ya saben, el tema es la justificación por la fe, que habrá de volverse el origen y el centro del pensamiento luterano.⁴ Desde entonces, Martín, que se apellidaba Luder, cambia su apellido relacionándolo con el griego *eleutherius* que significa “libre”. En efecto, ya en una carta del 11 de noviembre de 1517 a su amigo Johann Lang firma: *Martinus Eleutherius imo dulos et captivus nimis*, es decir, “Martín el Libre, más bien esclavo y cautivo en extremo”. Esta formulación de sí mismo, aparentemente sencilla, es emblemática; para él, un cristiano es el más libre señor de todos, un cristiano es el siervo más obediente. Más tarde, encontraremos la misma contradicción de términos en su doctrina del *simul justus et peccator*. Poco a poco se decanta su pensamiento casi a manera de consignas, que de esa manera impactarán más directa y contundentemente, y se difundirán con mayor amplitud: Solo Dios, Solo Cristo, Sola Gracia, Sola Escritura, Sola Fe. No hay ninguna obra que pueda merecer la misericordia que Dios nos ha concedido gra-

⁴ Küng, 2006, pp. 534-541.

ciosamente por medio de Cristo. No hay necesidad de la mediación eclesiástica; dicho coloquialmente, todos tenemos teléfono rojo directo con Dios, que se ha revelado y cuya revelación está patente en la Sagrada Escritura. La exposición de este asunto es verdaderamente complicado; como ya dije, tiene otras aristas al margen de las religiosas: la emancipación económica de Roma era un desiderátum de los principados germanos. Carlos V, apenas elegido emperador en 1519, necesita el apoyo de sus príncipes para enfrentar a los musulmanes que tocaban la puerta en Viena y para consolidar su propio imperio, ahora en expansión hacia el Atlántico, y con problemas bélicos frente al rey Francisco I de Francia.

No pienso detenerme demasiado en el asunto de la doctrina de las indulgencias, que de hecho siguen vigentes. Hace poco, el Papa Francisco declaró el Año de la Misericordia, el mismo en que visitó Suecia para dar inicio a la conmemoración de los 500 años de la Reforma Protestante. Durante ese año, quien quisiera podía ganar indulgencia plenaria, esto es, la condonación de la pena temporal de los pecados que debe expiarse en el purgatorio; de todo eso, ustedes seguramente están mejor informados que yo. Pero quisiera señalar que parte de la vigencia de Lutero

es que el problema de las indulgencias toca un asunto humano permanente, quizá más relevante desde el punto de vista cristiano, pero que en realidad afecta a la sociedad en su conjunto. El núcleo del debate radica en decidir si es sostenible una moral o una ética que sólo persiga y atienda al mérito, al esfuerzo, a la voluntad, o dicho con palabras más comunes, a la eficiencia, al rendimiento. Ya siglos antes, el tema había ocupado a san Agustín, que enfrenta al hereje Pelagio, oponiendo la gracia a la voluntad. En Lutero vemos esa controversia reciclada, con tonos elevados y groseros, más retóricos que teóricos, de uno y de otro bando. Hay una sordera impresionante que llega a nuestros días; no se atienden los argumentos; hay una simplificación y una caricaturización de las tesis sostenidas por el adversario o de sus refutaciones; las denostaciones y las descalificaciones corren en ambos sentidos. El papel de Pelagio, obviamente, lo juega entonces la Iglesia católica, y Lutero la hace de san Agustín; mientras que Lutero es un san Pablo redivivo, el Papa y sus seguidores son pronto identificados como el Sanedrín, los fariseos o los sumos sacerdotes de los evangelios. Pero el conflicto no deja de reciclarse. Piénsese en la segunda mitad del siglo pasado, por ejemplo en Jean Paul Sartre y en todas

sus reflexiones sobre el intelectual orgánico; la palabra clave es 'compromiso', que casi sin darse uno cuenta invadió también el ámbito eclesiástico. Para quienes trabajan en ambientes parroquiales católicos, que son los que yo conozco, es común escuchar que a los fieles que asisten a sus grupos se les pida que se comprometan, pensando que por el hecho de estar allí esa persona es alguien que ya no necesita recibir la buena noticia, porque supuestamente ya la conoce, se cuenta con él para que se comprometa a comunicarla. Ya sé que estoy también simplificando y que el tópico del compromiso puede matizarse tanto como el asunto de la justicia y el mérito, o el de la culpa y la pena, en tiempos de Lutero. La problemática también llega a ámbitos extraeclesiales: en el hogar, los padres exigen a los hijos; en las fábricas, los patrones a los obreros; en las oficinas, en los restaurantes, todos están esforzándose, queriendo ganar dinero, afecto o el cielo. "Aquí, en este mundo, m'hijo, nada es gratis", se dice. Hay, por ejemplo, un himno que la Iglesia católica canta actualmente en la liturgia de las horas, que creo puede servir bien para lo que quiero decir; el himno, entre otras cosas, dice: "ni el sol se te da de balde ni el aire por ser quien eres... La piedra, con ser la piedra, guarda una chispa caliente, y en el

rumor de la nube combaten el rayo y la nieve/... no basta con dar las gracias, sin dar lo que las merecen, que a fuerza de gratitudes se vuelve la tierra estéril”.⁵ Se insiste, pues, en el compromiso, en las horas efectivas de actividad; lo que importa es “la causa”, no la persona; lejos se está de anunciar el amor inmenso, eterno, gratuito e incondicional de Dios. Entonces, la oposición entre la fe y las obras parece permanente también en otros ámbitos no eclesiásticos, y ésta es la vigencia de Lutero, quien considera las buenas obras efecto, pero no requisito para la misericordia divina. Como se sabe, en 1999 la Iglesia católica y la Iglesia luterana hicieron una declaración conjunta, donde el asunto de la justificación parece ya zanjado.⁶

La confrontación con Roma es inminente: cuando llega la Dieta de Worms, en 1521, Lutero lo hace casi como en un cortejo triunfal, es el campeón del pueblo, que había escrito su libro *A la nobleza cristiana de la nación alemana*. Ya antes, en 1520, el Papa lo había conmi-

⁵ “Himno” (Miércoles I, Laudes), *Liturgia de las horas según el rito romano*, p. 812.

⁶ *Declaración conjunta sobre la doctrina de la justificación*. Una perspectiva ecuménica sobre Lutero, se encuentra en el libro de Kasper, 2016.

nado en la bula *Exsurge Domine* a retractarse y a quemar sus escritos, amenazándolo con la excomunión. Aun así, escribe *Acerca de la cautividad babilónica de la iglesia y Sobre la libertad del hombre cristiano*, escrito este último que alcanzó 36 ediciones tan sólo en dos años, en alemán, holandés, inglés, español, checo y latín. El 10 de diciembre, Lutero quema la bula y el derecho eclesiástico papal. En enero de 1521, se publica la bula *Decet Romanum Pontificem*, y éste pontífice romano lo excomulga. Entonces, el 18 de abril de 1521, en Worms, requerido de retractarse de sus escritos, pide un día de gracia, para al día siguiente hacer una de las declaraciones más impactantes de la historia. Allí está él, frente a los máximos poderes de su momento, la Iglesia y el Imperio; un joven Carlos V, de apenas 21 años, habrá escuchado atónito:

Si no se me convence con testimonios de la Escritura o con una causa razonable plausible —puesto que yo no doy crédito ni al Papa ni a los concilios por sí solos, ya que consta que han errado y se han contradicho a sí mismos muchas veces—, quedaré vinculado a las palabras de la Escritura por mí aducidas. Y mientras mi conciencia esté atada por las palabras de Dios, ni puedo ni quiero re-

tractarme, puesto que obrar contra la conciencia no es ni seguro ni honrado. Que Dios me ayude. Amén.⁷

En ese momento, Lutero tiene treinta y ocho años de edad, quince de monje, trece de sacerdote, doce de profesor, nueve de doctor.⁸

No es fácil, no es sencillo, no es sin importancia, juzgar la significación de este momento. Es el nudo en que convergen y del que se desprenden hilos de madejas extraordinariamente abstrusas e intrincadas. De allí, dicen algunos, surgen los Estados laicos, las Iglesias nacionales, los derechos humanos, la libertad de conciencia, la libertad religiosa; otros, sin esperar a Descartes, apoyan aquí el nacimiento de la filosofía moderna; otros se empecinan en demostrar que Lutero era un hombre medieval; hay quienes ven en el pietismo protestante un factor importantísimo del idealismo alemán; otros consideran que el asunto de la interpretación recta y correcta de la Biblia, de la determinación del criterio de verdad, derivó en pro-

⁷ Küng, 2006, p. 545. El texto completo puede leerse en Lutero, "Discurso pronunciado en la Dieta de Worms (1521)", en Lutero, 2016, pp. 171-175.

⁸ Sobre la vida de Lutero, véase, Kaufmann, 2017, García-Villoslada, 2016.

blemas gnoseológicos que han ocupado durante largo tiempo a la filosofía... En fin, muchos otros asuntos éticos, sociales y económicos se han derivado de la Reforma Protestante. Cabe distinguir entre Reforma y Lutero, porque no son del todo idénticos, son muchísimos los factores que se dieron como antecedentes y como concomitantes, y son muchas las personas involucradas en el movimiento, y las consecuencias fueron muy variadas, pero no habría habido Reforma sin Lutero.⁹

Cabe señalar también que, al menos en el corto plazo, esa libertad de conciencia no quedó como herencia de la Reforma. Las disputas entre católicos y protestantes se solucionaron bajo el principio *cuius regio eius religio*, haciendo caso omiso de la conciencia de las personas y dando preponderancia a los intereses políticos y económicos. En el conflicto campesino de 1525, año en que se casa, Lutero claramente se puso del lado de las autoridades políticas. Por otra parte, la experiencia subjetiva y personal encontró su versión moderna no sólo en las Iglesias reformadas, sino también en el catolicismo, en la espiritualidad

⁹ Küng, "El paradigma evangélico-protestante de la Reforma", 2006, pp. 531-654; Küng, 2015.

mística de san Juan de la Cruz, de santa Teresa de Ávila, del mismo san Ignacio de Loyola. No es mi intención examinar todos estos asuntos, sino para alivio de ustedes y también mío, trataré de ser breve enfocándome en el asunto de la Biblia.

Volvamos a la declaración de Worms. Si Lutero puede declarar que no concede crédito ni al Papa ni a los concilios es en parte porque no mucho tiempo atrás, de 1378 a 1429, había ocurrido el Cisma de Occidente, con dos papas enfrentados y un tercero que supuestamente habría de arreglar el asunto, pero también porque la corrupción vaticana era en ese momento evidente para todos. Cuando el conflicto se agudizó, en 1522, el Papa Adriano VI confesaba: “Somos conscientes de que durante algunos años muchas cosas abominables han tenido lugar en esta Santa Sede: abusos en asuntos espirituales, transgresiones de los mandamientos; ciertamente eso no ha hecho sino empeorar, Así que no es de extrañar que la enfermedad se haya propagado de la cabeza a los miembros, del papa a los preladados. Todos nosotros, preladados y clero, nos hemos desviado del camino recto”.¹⁰ No fue suficiente.

Aunque en la declaración de Worms Lutero afirma también que aceptaría que se le convenciera con una causa razonable, en realidad no se refiere en absoluto a un debate racional —al menos no en términos escolásticos— que son los que sus adversarios esgrimirán las más de las veces, que si no entiende a santo Tomás, que no sabe lo que son las esencias, que si no sigue las reglas del debate silogístico, que sin duda conocía, pues había sido discípulo de Biel, un seguidor de Guillermo de Ockham. De hecho, en sus escritos, son cada vez menos las argumentaciones escolásticas a las cuales había llegado a despreciar desde 1517, año en que escribió su *Disputatio contra scholasticam theologiam*. Así pues, lo verdaderamente relevante en Worms es, más allá de su conciencia, su afirmación de que para él sólo es vinculante la Sagrada Escritura. Ya desde hacía tiempo, era innegable su afición a la Biblia: hasta ese momento había dado clases comentando los salmos, de los cuales publicó un texto dedicado a los salmos penitenciales, y también había hecho la lectura académica de la *Epístola a los Romanos*. No parece mentir cuando más tarde declara que durante varios años leyó la Biblia completa al menos dos veces

¹⁰ Citado en Küng, 2003, p. 177.

cada año.¹¹ Si nos atenemos a la fraseología de sus escritos, sus referencias y alusiones a los textos sagrados, son numerosísimas; la Biblia se le vuelve clave hermenéutica de todas las circunstancias y acontecimientos que le rodean y suceden. Son el cristal con que mira el mundo. Más tarde dirá que la Escritura es un bosque de cuyos numerosos árboles él ha sacado fruto agitándolos todos.¹²

Lutero, entonces, arraiga la teología en la reflexión sobre la Escritura mediante un —vamos a llamarlo— *método*, que incluye tres pasos: oración, meditación y tentación. Pedir la asistencia del Espíritu Santo; repasar, rumiar la palabra en la meditación, una y otra vez, y enfrentar la palabra a la vivencia, poner a prueba existencial la palabra, experimentar en la propia vida que se cumple. Allí, por ejemplo, Lutero afirma: “Primero debes saber que la Sagrada Escritura es un libro tal que convierte la sabiduría de los otros li-

bros en necedad, porque ninguno nos enseña sobre la vida eterna excepto éste”.¹³ Lutero se convirtió —o ya lo era— en Worms en ese hombre temible de un solo libro.

Las autoridades civiles no aceptaron sentarse a debatir, y dieron una respuesta autoritaria decretando la proscripción. Entonces, Lutero es artificioosamente *raptado*, a fin de mantenerlo a salvo en el castillo de Wartburgo. Pasa de incógnito disfrazado del Caballero Georg; se deja crecer la barba y acomete la proeza de traducir sólo en 9 semanas (de diciembre de 1521 a febrero de 1522) todo el Nuevo Testamento. En septiembre de 1522, en Leipzig, ya con la revisión de Melancthon, se hace un tiraje de 3000 ejemplares que pronto se agotan: el volumen cuesta un florín (el precio de un becerro o dos meses de salario de un maestro de escuela) y en diciembre 19 tira la segunda edición, con cien mejoras, adiciones en las glosas de los pasajes paralelos. Esta edición contó con 12 reimpresiones apenas al siguiente año, en Augsburgo, Basle, Grimma y Leipzig; entre 1523 y 1524 se tiraron 14 ediciones autorizadas y 66 reimpresiones. Queda claro que existe una mutua promoción entre la Reforma y la imprenta.

¹¹ Kaufmann, 2017, p. 64 [WATr 2, 244, 20-23].

¹² Lutero, “Charlas de sobremesa. 4. La sagrada Escritura [WA 674]” en Lutero, 2016, p. 442. Sobre Lutero y su relación con la Sagrada Escritura, cfr. Kaufmann, “1. «Palabra de Dios y enseñanza de Lutero», 2. «La Biblia de Lutero», 2017, pp. 59-72; 1. Egido, “3.5 ‘La Escritura’”, 2016, pp. 47-49.

¹³ Kaufmann, 2017, p. 61 [WA 50, 659, 5-7].

Lutero tradujo el Nuevo Testamento casi a vuela pluma. Llevaba a su estancia en Wartburgo la versión revisada de 1519 de la edición bilingüe del Nuevo Testamento de Erasmo y la *Vulgata* de san Jerónimo. Resultaría casi natural e inevitable que, por esa premura, cometiera muchos errores; de hecho, un adversario pronto encontró 1,400. Como resulta evidente, a partir de su *Misiva sobre el arte de traducir*, de 1530,¹⁴ no siempre traduce del griego, sino del latín, lo cual también explica su prodigiosa velocidad. Uno puede preguntar: ¿por qué tradujo con tanta prisa? No es un alarde de sus capacidades, no es un desahogo obsesivo ante su tensión nerviosa, dados los acontecimientos que acababa de vivir. Casi sin duda se puede decir que la prisa responde, más bien, a una calculada estrategia de respuesta a su proscripción, porque entiende que de esa manera y sólo de esa manera podrá hacer ver que tienen razón sus planteamientos teóricos: se puede, mediante el contacto directo con la palabra de Dios, conseguir la certeza de la propia salvación; sólo de esa manera podrá dar una verdadera alternativa a quienes lo sigan en su propósito de evitar toda mediación eclesiástica. Si no entre-

ga al menos el Nuevo testamento, pronto todos tendrán necesidad de volver a Roma en busca de consuelo; había que poner pronto en manos del pueblo el alimento de la Escritura.

Lutero, estratégicamente, da preeminencia al Nuevo Testamento, porque es más pequeño que el Antiguo, pero también por razones teológicas. Obviamente, por la preeminencia del mismo Cristo, él se vuelve el centro hermenéutico de toda la Escritura. Lutero, en consonancia con san Pablo y la patrística, asume la interpretación tipológica de la Biblia: las figuras históricas del Antiguo Testamento son tipo premonitorio de lo que había de cumplirse de manera plena en Cristo, y es éste el verdadero Adán, el verdadero Moisés. Sin embargo, en el año 2001, el entonces cardenal Ratzinger, en el prefacio al documento *El pueblo judío y sus sagradas escrituras en la Biblia cristiana*, de la Pontificia Comisión Bíblica, sostiene lo siguiente: “en el contexto del humanismo y de su nueva conciencia histórica, pero sobre todo en el contexto de su doctrina de la justificación, Lutero forjó una nueva fórmula para la relación esencialmente dialéctica en la historia existencial de la salvación, la antítesis entre Ley

¹⁴ Lutero, “Misiva sobre el arte de traducir (1530)”, 2016, pp. 306-318.

y evangelio”.¹⁵ Esto podría constituirse como un obstáculo para que la Sagrada Escritura pudiera ser un camino de ecumenismo. De hecho, Ratzinger hace ver que ulteriormente:

Bultmann expresó este punto de vista fundamental con categorías modernas diciendo que el Antiguo Testamento se ha cumplido en Cristo fracasando. Más radical, es la proposición de Harnack [ésta no acepta el Antiguo Testamento como documento canónico, con un valor igual al del Nuevo Testamento], mencionada anteriormente, que (...) era la consecuencia lógica de una exégesis para la que los textos del pasado no pueden tener más sentido que el pretendido por sus autores de aquel momento en su contexto histórico. Que los autores bíblicos de siglos antes de Cristo, que se expresan en los libros del Antiguo Testamento, hayan querido referirse con anterioridad a Cristo y a la fe del Nuevo Testamento es algo que resulta inverosímil para la conciencia histórica moderna.¹⁶

¹⁵ Ratzinger, 2010, p. 1,419 (núm. 1,647).

¹⁶ Ratzinger, 2010, p. 1,419 (núm. 1,647).

Hay que hacer notar, entonces, que para Lutero la relación entre Antiguo y Nuevo Testamento no se percibe de la misma manera en que la concibe la teología católica, para la que “sin el Antiguo Testamento, el Nuevo Testamento sería un libro indescifrable”.¹⁷ Es probable que este obstáculo para el ecumenismo pueda superarse, pero es difícil saber en qué sentido podría llegar la solución.

De cualquier manera, aunque para Harnack sea una fatalidad a la que no pudo sustraerse,¹⁸ aconsejado por Melanchton, Lutero toma la decisión y emprende la tarea de traducir también el Antiguo Testamento, tarea que le llevará otros 12 años que, dado el tamaño de la empresa, siguen siendo pocos. Conviene saber que su traducción incluye también los llamados deuterocanónicos.

En 1534, Lutero publica la versión completa de la Biblia que llevó a cabo con un equipo formado principalmente por él mismo, Felipe Melanchton, Mateo Aurogallo y Caspar Cruciger. Hace poco, en octubre de 2015, la UNESCO inscribió su Biblia, junto con otros de sus escritos, en el registro de

¹⁷ Pontificia Comisión Bíblica, 2010, p. 1,721 (núm. 2,047)

¹⁸ Ratzinger, 2010, p. 1,415 (núm. 1,644).

la Memoria del Registro Mundial como parte de la herencia documental. Quiere decir que la importancia de ésta, su Biblia, al menos para quienes administran la UNESCO, no es un asunto que atañe solamente a los luteranos o solamente a los alemanes, también atañe a los católicos y a los no cristianos.¹⁹

Aunque las virtudes de su traducción no son inmediatamente evidentes para quienes no somos germanohablantes, vale la pena detenernos en algunas de las cualidades de su trabajo.

Según Lutero, de acuerdo con su *Misiva sobre el arte de traducir*, el traductor debe, en primer lugar, tener dominio del idioma de llegada. Él insiste en que su objetivo es hablar alemán, no griego ni latín. Pretende conseguir una traducción limpia y clara, sin guijarros ni troncos en el camino, dice él; libros de polvo y paja diríamos quizá nosotros; para ello, afirma: “el traductor tiene que estar provisto de un rico acopio de palabras para poder echar mano de ellas cuando alguna no cuadre al sentido de un pasaje concreto”.²⁰ Según él, se puede prescindir de la materia-

lidad de la letra e intentar dar con la expresión corriente alemana. No es, pues, de manera general, un literalista, de allí que entre sus preferencias está mayormente san Agustín que san Jerónimo, con quien no simpatiza.²¹ En ocasiones, Lutero acepta seguir de cerca las palabras del original, aunque sea difícil entenderlas. Afirma en alguna parte: “No obtendremos el evangelio del todo con las solas palabras. Las palabras son la vaina que guarda la espada del espíritu; son el cofre en que uno puede llevar esta joya”.²²

Esta perspectiva que cuida el mensaje aun a costa de la palabra era relativamente nueva en su época, aunque ahora parece una tradición que se impone fácilmente y que se adopta a los usos lingüísticos de la época en que se traduce. Antes de la suya, había dieciocho traducciones al alemán, todas ellas dependientes de la versión latina, que por su perspectiva literalista eran inteligibles sólo a quienes sabían latín. Sin embar-

¹⁹ Füssel, 2016.

²⁰ Lutero, “Misiva sobre el arte de traducir (1530)”, 2016, p. 312.

²¹ Rice, 1985, pp. 138-139.

²² *Das wyr das Euangelion nicht wol werden erhalten on die sprachen. Die sprachen sind die scheyden, darynn dis messer des geysts stickt. Sie sind der schreyen, darynnen man dis kleynod tregt* [WA 15:39 (1524)], citado en Lobenstein-Reichmann, p. 24.

go, dado que justamente el alemán no tiene una dependencia formal con respecto al latín, como la puede tener el español o alguna otra lengua romance, y dado que el lector destinatario tampoco era el instruido en las artes liberales o formado en la tradición clásica, Lutero tiene y usa esa libertad para buscar un texto cuyas expresiones se escuchen alemanas. Por eso es importante para él, como para otros traductores alemanes de la época, traducir libremente, sin estar atados a la letra; y “libremente” significa, además, traducir con “sensibilidad contextual”, esto es, buscar en el texto traducido la coherencia y la armonía que va desde el vocablo, pasando por la frase y la oración, hasta llegar al periodo y al párrafo. Hay una visión holística del texto, y no una mera fidelidad al vocablo.²³

Para tener una mejor idea de lo que estamos hablando, pueden servir las palabras con que Nietzsche, ya casi cuatro siglos después, se refiere a la traducción de Lutero:

Sólo el predicador, en Alemania, conocía el peso de una sílaba o de una palabra, sabía cómo hacer para que su frase causase impresión, se indignase, se precipitase, corriese,

²³ Vermeer, 2000, p. 631.

volviese a caer; sólo él tenía cierta conciencia auditiva, una conciencia muy a menudo inquieta, pues no faltan razones para que un alemán sólo raras veces y casi siempre muy tarde se convierta en un buen orador. Por eso la obra maestra de la prosa alemana es también, con justo título, la obra maestra de nuestro más grande predicador: la Biblia ha sido hasta ahora el mejor libro alemán. Comparado con la Biblia de Lutero, casi todo lo demás es apenas ‘literatura’; es una planta que no ha crecido en Alemania y que, por consiguiente, no ha echado raíces en el corazón de los alemanes ni ha crecido como lo ha hecho la Biblia.²⁴

Se trata de un texto que no tiene solamente intenciones de inteligibilidad, que obviamente la tiene, más allá de eso tiene una naturaleza, una impronta retórica y oratoria. Para comprender la labor translatógica de Lutero, se ha insistido erróneamente en sus propias palabras cuando dice:

No hay que solicitar a estas letras latinas cómo hay que hablar el alemán, que es lo

²⁴ Nietzsche, *Más allá del bien y del mal*, núm. 247, 2014, pp. 534-535.

que hacen esos borricos; a quienes hay que interrogar es a la madre en la casa, a los niños en las calles, al hombre corriente en el mercado, y deducir su forma de hablar fijándose en su boca. Después de haber hecho esto es cuando se puede traducir; será la única manera de que comprendan y de que se den cuenta de que está hablando con ellos en alemán.²⁵

Sin embargo, atentos al texto de Lutero, no cabe pensar que sea uno lleno, digamos, de coloquialismos, de estilo llano, de vocablos sencillos; no encontramos un texto callejero. Es, más bien, un florilegio de estilos que sabe también usar, junto con las expresiones idiomáticas, el vocabulario elevado, un estilo noble y majestuoso, y también el burocrático. Se trata de que el lector sienta que está recibiendo un texto revelado, en cuyas narraciones se patentiza la acción divina. Es iterativo: *es begab aber sich*, “y sucedió entonces que...”. Lutero tenía una preocupación más allá del léxico, e incluso por encima del sentido. Tenía, como bien lo percibió Nietzsche, una preocupación retórica, y se valía de sus capacidades y virtudes en

²⁵ Lutero, “Misiva sobre el arte de traducir (1530)”, 2016, p. 311.

el uso del idioma, de las que él era muy consciente y de las que hacía alarde; emplea con exquisitez, con brío, con frescura, el lenguaje figurado, la acuñación de vocablos tales como *Sündenbock* (chivo expiatorio), *Lockvogel* (señuelo), *Lückenbüsser* (tapa-agujeros), *Feuereifer* (celo ardiente), *Denkzettel* (escarmiento), *Herzenlust* (antojo), *Morgenland* (oriente)... todos ellos familiares a quienes hablan alemán; se vale de tropos ingeniosos en sus frases; evita la monotonía; recurre a la sinonimia; toma en cuenta el sonido y el sentido, la ambigüedad de las palabras, usa paralelismos, parataxis; acuña expresiones contundentes como proverbios, sentencias o refranes, que todavía son parte del vocabulario alemán y no parecen nada anticuados: *Stecken und Stab*, (vara y cayado), *zittern und zagen* (temblar y angustiarse), *Rat und Tat* (consejo y obra), *singen und klingen* (cantar y sonar), *für immer und ewig* (por siempre y para siempre), *die Ersten werden die Letzten sein* (los primeros serán últimos), *auf eigene Faust* (con sus propios puños); *im Schweiß seines Angesichts* (con el sudor de su frente), *ein Machtwort sprechen* (hacer valer su autoridad), *der Wolf im Schafspelz* (el lobo en piel de oveja)... todo lo cual impactaba la mente de sus lectores y los ganaba simultáneamente como lec-

tores de la Biblia y como adeptos de su movimiento. Su traducción buscaba de parte de los lectores la apropiación del texto favoreciendo la memorización mediante todos los recursos posibles: el ritmo, la rima, las aliteraciones. Es, pues, la suya una traducción embellecida retóricamente y pragmáticamente funcional. El lector debió sentir inmediatamente que el anuncio del Evangelio, de la palabra de Dios, aparecía directamente frente a sus ojos, lo cual, sin duda, estaba íntimamente relacionado con sus intenciones proselitistas. La Biblia así traducida sería el catalizador de la reforma religiosa y social.

Es difícil hacer ver esto, pero, por ejemplo, la frase evangélica “Brille así vuestra luz ante los hombres” (Mt 5, 16), en él suena con aliteración: *“Also lasset euer Licht leuchten für den Leuten”*. *“Der Herr ist mein Hirten”* (El Señor es mi pastor) (Salmo 23). Las palabras en la consagración “acabada la cena, tomo Jesús el pan, dio gracias lo partió y lo dio a sus discípulos diciendo...”, en su traducción dejan oír una insistente “a”: *“Da sie aber assen, nahm Jesus das Brot, dankte und brachs und gab es seinen Jungern und sprach...”*. Qué buscaba Lutero, puede comprenderse cuando en el salmo 68 dice, en traducción de la *Biblia de Jerusalén*: “El Señor ha dado una orden, es su mensa-

jero un ejército inmenso”, pero en la versión de Lutero dice: *Der Herr gibt das Wort, mit grossen scharen Evangelisten*, es decir, “El Señor da la Palabra con grandes y poderosos evangelistas”, con evidente anacronismo. Más adelante, en el mismo salmo, señalando envidiosos de Sión a otros montes fértiles y ricos, dice: “Monte encumbrado, el monte de Basán! ¡Monte escarpado, el monte de Basán! ¿Por qué miráis celosos, montes escarpados al monte que Dios se escogió por mansión?”, Lutero traduce: *“Der Berg Gottes ist ein fruchtbar berg, ein gros und fruchtbar gebirge. Was hupffet ir grosse gebirge Gott hat lust auff diesem berge zu wonen”*, esto es: “El monte de Dios es un monte fecundo, una grande y fecunda montaña. Qué os hace saltar grandes montañas, Dios se complace en vivir en este monte”. Podría uno pensar que por eliminar el toponímico Basán, también quitó la prosopopeya que atribuía envidia o celos a las montañas de Basán, sin embargo, Lutero sigue con la *Vulgata* la etimología del hebreo la palabra ‘Basán’, significa fértil, fecundo, y las montañas “saltan” quizá de envidia o celos, pero Lutero conserva el hebraísmo. A veces, Lutero, sagaz y atrevido, traduce literalmente, y así, en el *Cantar de los Cantares*, 7, 13, donde dice: “De mañana iremos a las viñas, a ver si la vid está en cier-

ne, si se abren las yemas, si florecen los granados. Allí te entregaré el don de mis amores”. Lutero traduce la última frase: *Da wil ich dir meine brüste geben*: “Allí quiero darte mis senos”, dejando crudo el erotismo del texto.

Naturalmente, también su traducción tiene algunos “errores” que acaso no lo son.²⁶ Por ejemplo, en el evangelio según san Juan, según Lutero, Jesús asiste a la dedicación de la Iglesia (*Kirkweih*) y no a la dedicación del templo (*Tempelweihe*). Le interesa dar un texto de fácil comprensión al lector, sin intereses filológicos o arqueológicos. Habla del “becerro de oro”, expresión que también conocemos en la tradición católica en el texto del Éxodo (32, 8 ss), pero cuyo texto se refiere, más que a un becerro, a un toro, que en las tradiciones culturales y religiosas de Egipto o Mesopotamia jugaba un rol importantísimo. Siguiendo la costumbre judía de omitir el nombre de Dios o de cambiarlo por *Adonai* (el Señor), Lutero usa simplemente “*Der Herr*” en muchos pasajes que con distintas palabras se refieren a Dios. El efecto es conseguir mayor homogeneidad en el texto traducido.

²⁶ De algunos errores en la traducción de Lutero, se ha ocupado Schmidt, 2016.

A veces omite palabras, en *Hechos de los apóstoles* 16, 7 dice: “Estando ya cerca de Misia, intentaron dirigirse a Bitinia, pero no se lo consintió el Espíritu de Jesús”. La traducción de Lutero omite “de Jesús”. La omisión es relevante porque un poco más arriba se habla de que es el Espíritu Santo quien no les permitió predicar en Asia. Aquí se trata en cambio del Espíritu de Jesús. ¿Es un Espíritu distinto del Espíritu Santo? ¿Es el mismo, y por eso acaso omitió voluntariamente “de Jesús”? Quizá por descuido, quizá el texto griego que sigue no lo tiene, pero sí está en la *Vulgata* y en otras ediciones del texto griego. Hay errores afortunados, por ejemplo en vez de traducir los hijos de Dios como *Die Söhne des Gottes*, traduce *Die Kinder des Gottes* (los niños de Dios), que en alemán no tiene marca de género, traducción que a feministas o inclusivistas les hará más gracia.

Esta manera de proceder, atendiendo al idioma en que se traduce, ha contribuido a tener a Lutero, con exageraciones casi míticas, como el “creador” de la lengua alemana, aunque ciertamente su obra es, no sin mérito, el documento privilegiado para conocer el alemán de su época.²⁷ Al respecto, cabe hacer

²⁷ Sobre este tema, sumamente esclarecedor es el artículo de Lobenstein-Reichmann, 2017.

algunas consideraciones. No hay que olvidar que su traducción de la Biblia era un trabajo en equipo, y no parece que haya sido un trabajo descuidado, porque en su *Misiva sobre el arte de traducir* afirma que pasaron tres jornadas buscando una palabra, o en varios días haber avanzado tan sólo tres líneas. Además, Lutero habría tomado supuestamente como uno de sus criterios de traducción prescindir de formas dialectales y ocupar también la lengua de la cancillería, pero no por eso era sin más un alemán que pudiera llamarse estándar. Incluso, algunas de las ediciones que se hicieron de su Biblia contenían léxicos de otras formas dialectales. Su traducción es, sin duda, un hito para la evolución de la lengua alemana porque deja atrás las variantes regionales de Mittelhochdeutsch, una las variantes Ostmitteldeutsch (la variante hablada en la región de Sachsen/Thüringen) y Fränkisch (Franconia), y da forma al Frühneuhochdeutsch, una etapa anterior del alemán actual. Pero su Biblia no es el único documento lingüístico, porque habría por lo menos que mencionar los textos de Paracelso (a partir de los años treinta del mismo siglo XVI). Además, hay varios factores que contribuyeron al cambio lingüístico y a la unificación del idioma, por ejemplo los humanistas, los nue-

vos grandes centros de imprentas (Druckersprachen), factores socio y geopolíticos, etcétera. Lo que sí es cierto es que el lenguaje eclesial, teológico y litúrgico, oral y escrito sí fue determinado —casi permanentemente diríamos— por los usos luteranos.

Por otra parte, hay que distinguir el idioma que usa en sus escritos y el que usa en su traducción de la Biblia. En sus escritos es sumamente perspicaz y agudo; escribe, se dice ya desde aquel entonces, “con agujones”, un estilo ya buscado por Petrarca, viril y sólido. Su lenguaje colorido, a veces soez, procaz y majadero, lo hacía atractivo, pero no era distinto de otros escritores de su época. Sus panfletos eran ampliamente difundidos y tenían una eficacia inmediata. Se sabe que fue el escritor más editado en su siglo, un verdadero *best seller*.

Pero las estrategias en su traducción de la Biblia están lejos de las de sus escritos. Es esencial darse cuenta de que las intenciones fundamentales de Lutero, sus objetivos, están más vinculados con la divulgación de la Sagrada Escritura, con la propagación de sus contenidos y doctrinas, que con intereses lingüísticos, idiomáticos o culturales. Traduce de esa manera porque se haría más fácil la im-

pugnación a la Iglesia católica, se acabaría o se debilitaría el monopolio de la mediación eclesiástica, dado que ahora todos tendrían acceso a la salvación mediante el conocimiento directo de la Biblia. Si la traducción de la Sagrada Escritura tuvo consecuencias significativas y permanentes en el idioma o, desde el punto social o político, en la conformación de una identidad alemana, como dice Goethe, esas consecuencias sólo lo eran de manera concomitante, como derivadas del objetivo principal que era prestar un servicio al pueblo de Dios para poner en sus manos el instrumento de su emancipación religiosa. Su relevancia literaria se subordina a su relevancia teológica como instrumento eficaz del postulado de la Sola Escritura. Medio millón de Biblias entre 1522 y 1546 no ha de haber sido un bocado fácil de tragar para la contraparte católica.

En este punto, uno puede preguntarse si paradójicamente la traducción de la Biblia, que a Lutero le sirvió de emancipación religiosa de Roma, puede servir como instrumento del ecumenismo. Lutero afirma que “el traducir no es un arte por el que cada uno pueda hacer lo que le venga en gana, como opinan esos santos insensatos; requiere un corazón recto, piadoso, entregado, prudente, cristiano,

sabio, experimentado, avezado”.²⁸ Es ésta una declaración de principios, a los que parece haberse ceñido, y en principio podría suscribirla un católico. Pero, entonces no aparece cuál sería el problema.

Lutero en su *Misiva sobre el arte de traducir* dice que es consciente de no siempre haber conseguido su objetivo. Afirma:

he traducido el Nuevo Testamento lo mejor que me ha sido posible y que mi conciencia me lo ha permitido. No obstante —continúa Lutero— a nadie he obligado a leerlo; he dejado libertad absoluta, y si lo he traducido, ha sido con la única intención de prestar un servicio a quienes no pueden realizarlo mejor que yo. A nadie le está vedado realizar una versión más perfecta. No la lea el que no quiera hacerlo; ni le voy a pedir que la lea ni le alabaré si lo hace.²⁹

A pesar de esta declaración, con el tiempo, su propia traducción se comenzó a volver canónica. Incluso, cuando se han elaborado ver-

²⁸ Lutero, “Misiva sobre el arte de traducir (1530)”, 2016, p. 313.

²⁹ Lutero, “Misiva sobre el arte de traducir (1530)”, 2016, p. 308.

siones ecuménicas realizadas por equipos interconfesionales, las comunidades luteranas siguen empleando la traducción de Lutero, ligeramente modificada, pues se han hecho revisiones en el siglo XIX y XX, la última justo para conmemorar los 500 años de la Reforma;³⁰ quizá, sin él quererlo, su texto empieza a experimentar —en alemán al menos— la suerte que el texto latino de san Jerónimo ya consumadamente tenía en el siglo XVI. La gran enseñanza podría ser que ninguna traducción puede aspirar a sustituir el texto original.

La traducción de Lutero, bien hecha como está, ¿podría suscribirse, si no el día de hoy, acaso en su propio tiempo? ¿Habría de condenarse la traducción por el hecho de ser de Lutero, aún en todos aquellos pasajes que no son objeto de disensos doctrinales con los católicos? ¿No es verdad que en la mayoría del texto coincide con la traducción de san Jerónimo? Incluso, la traducción de Lutero no pone cuernos a Moisés, célebremente esculpidos por Miguel Ángel. De acuerdo con las investigaciones de Joseph Lortz, Lutero estaba combatiendo y derribando un catolicismo que, dada la corrupción imperante, ya no era

católico. Su camino es un regreso a la fuente prístina del cristianismo, al origen. “Podría ser congruente con los postulados de Lortz que la separación de las Iglesias fue resultado de malentendidos y pudo haberse evitado si la Iglesia hubiera tenido una mayor vigilancia”,³¹ dice Ratzinger. ¿No le daría la razón a este postulado todo aquello en que protestantes y católicos coinciden al leer la Escritura?

Actualmente, priva en la exégesis el método histórico-crítico. Es el acercamiento, digamos, *científico* a la Biblia. Personalmente, disfruto, aprendo y me conmuevo leyendo los textos de Joachim Jeremias, luterano, cuyas exégesis son extraordinarias, llenas de sapiencia y erudición. Se publican libros de exégesis donde los que participan son de distintas denominaciones confesionales, porque en su trabajo, supuestamente, su afiliación —si son anglicanos, metodistas, luteranos o católicos— no juega ningún papel. Todo ese trabajo es de una enorme importancia, porque hace resaltar todo aquello que es relevante de aquello que es secundario. Pero, ¿cuál es el riesgo?: que es posible terminar expertos en ciencias bíblicas, conocedores de la épica y la lírica hebrea, de

³⁰ Lutherbibel, 2017.

³¹ Ratzinger, 2008, pp. 2-3.

arqueología bíblica, de lingüística hebrea, griega o latina, eruditos exhaustivos de todo lo relacionado con la Biblia, sin creer ya en Cristo como el Señor de todos.

A católicos y protestantes actualmente los ha hermanado el enemigo común del secularismo y de la descristianización. Hans Küng habla del luteranismo como un nuevo paradigma, otro, como la versión moderna del cristianismo.³² Las circunstancias, el desarrollo histórico ha llevado a un secreto e inconsciente ecumenismo: muchos católicos, casi sin darse cuenta, son en muchos aspectos más protestantes de lo que están dispuestos a reconocer, y viceversa. Además, hay, como dice el Papa Francisco, un ecumenismo de sangre. El miembro del Estado islámico no pregunta de qué confesión cristiana es la persona a la que va a arrebatar la vida.

Pero entonces, ¿puede o no ser la Biblia camino de ecumenismo? Hay un nivel en que se coincide, y en ese nivel se puede ser ecuménico. La cuestión es difícil y hay comisiones de expertos de ambas Iglesias trabajando en el asunto. También se cumplen este año cincuenta años de los trabajos ecuménicos comenzados durante el

³² Küng, 2015.

Vaticano II. Existe la conciencia que es una nota esencial actual del cristianismo buscar la unidad, aunque sigan señales de sentido adverso. Sin embargo, también son las situaciones concretas del cristianismo del día de hoy las que hacen emerger otra cuestión. La Sola Escritura no existe, no es posible. Lutero reduce la teología a la exégesis del texto, pero no hay un texto que sea sólo un texto; en un texto entran muchos factores en juego (el autor, la época, la sociedad, la cultura), y hablando de los textos bíblicos existe la comunidad que es testigo de las maravillas de Dios en la historia, narradas y celebradas en la Sagrada Escritura, de cuyas intervenciones es testigo y cuyo nombre celebra en la liturgia. Esto se hizo evidente, por ejemplo, cuando se encontraron los rollos del Mar Muerto; no sólo eran los textos que en gran parte coincidían con los que se habían conservado por la traducción manuscrita; no eran importantes por decir lo que ya se sabía, eran importantes por ser los textos que animaban la vida de la comunidad que los custodiaba, de la que algo se sabía, pero que ahora gracias a los rollos emergía revelándonos su vida comunitaria y su fe. En cierto sentido, pasa lo mismo con la Biblia de Lutero, custodiada por los luteranos. Atinadamente, Ratzinger afirma:

En su forma literaria, ella [la Biblia de Lutero] ha sido precisamente la fuerza unificadora del luteranismo a través de los siglos; su eliminación afectaría de hecho al núcleo de la identidad luterana. Esta traducción tiene un rango en su comunidad muy distinto del que cualquiera otra pueda tener entre nosotros. Además —continúa Ratzinger—, por la interpretación que implica, limita en cierto sentido los efectos de la *Sola Scriptura* y proporciona una inteligencia común de la Biblia, un patrimonio “eclesial” común.³³

Podrían luteranos y católicos reunirse a celebrar la Palabra, a proclamar las intervenciones portentosas de Dios en la historia del hombre, que se actualizan cuando se recuerdan. Podrían hacerlo con la Biblia de Lutero, si se consigue hacerla entrar en consonancia con la intención de Cristo que fundó una sola Iglesia, la cual, gracias a Lutero, recordará también que debe siempre reformarse.

Como habrán podido darse cuenta, muchísimas cosas se me quedan en el tintero, y hay muchas cosas que se pueden seguir

discutiendo. Católicos y luteranos pueden compartir la oración y la práctica de la caridad, que no es poco; pueden seguir sumergiéndose juntos en el océano de la Escritura, escudriñándola, obedeciendo el mandato de Cristo cuando dijo: “Vosotros investigáis las Escrituras... ellas son en realidad las que dan testimonio de mí” (Jn 5, 39).

Martinus Eleutherius, Martín Lutero, esclavo y liberto de Cristo, ha escrutado las Escrituras —como intenté hacer ver— con mano diurna y nocturna; con toda justicia, recientemente ha sido saludado, también por la Iglesia católica, como “testigo del Evangelio”.

*Doctor en Filología e investigador en el Centro de Estudios Clásicos del Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM.

Bibliografía

- *Biblia de Jerusalén, Bilbao, Desclee de Brouwer, 2009.*
- *Declaración conjunta sobre la doctrina de la justificación:* http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/chrstuni/documents/rc_pc_chrstuni_doc_31101999_cath-luth-joint-declaration_sp.html
- *Egido Teófanos, “Introducción”, en Lutero, Martín, Obras, Edi-*

³³ Ratzinger, 1985, p. 181.

- ción preparada por Salamanca, Ediciones Sígueme (5ª Edición), 2016, pp. 11-61.*
- Füssel, Stephan, *The Book of Books: The Luther Bible of 1534: A cultural-historical introduction*, Taschen, 2016.
 - García-Villoslada, Ricardo, *Martín Lutero*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2016.
 - Gritsch, Eric W., "Luther as Bible translator", en *The Cambridge Companion to Martin Luther*, ed. Donald K. McKim, New York, Cambridge University Press, 2003, pp. 62-72.
 - Kasper, Walter, *Martín Lutero. Una perspectiva ecuménica*, Sal terrae, Maliaño, 2016.
 - Kaufmann, Thomas, *Martín Lutero. Vida, mundo, palabra*, Madrid, Editorial Trotta, 2017.
 - Küng, Hans, *El cristianismo. Esencia e historia*, Madrid, Editorial Trotta, 2006.
 - *La iglesia católica*, Barcelona, Mondadori, 2003.
 - "Martín Lutero. Retorno al evangelio como ejemplo clásico de cambio de paradigma", en *Grandes pensadores cristianos*, Madrid, Editorial Trotta, 2015, pp. 113-136.
 - *Liturgia de las horas según el rito romano, tomo III*, México, Editorial ÉL, 1987.
 - Lobenstein-Reichmann, Anja, *Martin Luther, Bible Translation, and the German Language*, Oxford Research Encyclopedia of Religion, <http://religion.oxford-re.com/view/10.1093/acrefore/9780199340378.001.0001/acrefore-9780199340378-e-382?print=pdf> [publicado en Marzo de 2017]
 - Lutero, Martín, *Obras*, Edición preparada por Teófanos Egido, Salamanca, Ediciones Sígueme (5ª Edición), 2016.
 - *Lutherbibel 2017*: <https://www.die-bibel.de/bibel/online-bibe-ln/lutherbibel-2017/bibeltext/>
 - Mayer, Alicia, *Lutero en el Paraíso. La Nueva España en el espejo del reformador alemán*, México, Fondo de Cultura Económica / Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008.
 - Nietzsche, Friedrich, *Así habló Zaratustra. Más allá del bien y del mal*, Madrid, Gredos (Grandes Pensadores), 2014.
 - Paz, Octavio, "Literatura de fundación", [en *Puertas al campo*, México, Universidad Nacional

- Autónoma de México, 1966], en Obras completas, 3. Fundación y disidencia. Dominio hispánico, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.*
- Pontificia Comisión Bíblica, “124. El pueblo judío y sus Sagradas Escrituras en la Biblia Cristiana”, en *Enquiridion Bíblico. Documentos de la Iglesia sobre la Sagrada Escritura, edición española preparada por Carlos Granados y Luis Sánchez Navarro, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2010, Núms. 1642-2060, pp. 1410-1733.*
 - Ratzinger, J., “Luther and the Unity of the Churches. An Interview with Joseph Cardinal Ratzinger [Translated by Prof. Albert K. Wimmer for *Communio* 9, no. 3 (Fall 1984): 210-26]”, en *Church, Ecumenism and Politics: New Endeavors in Ecclesiology*, trad. Michael J. Miller, San Francisco, Ignatius Press, 2008, pp. 1-43.
 - Ratzinger, J., “Prefacio”, en Pontificia Comisión Bíblica, “124. El pueblo judío y sus Sagradas Escrituras en la Biblia Cristiana”, en *Enquiridion Bíblico. Documentos de la Iglesia sobre la Sagrada Escritura, edición española preparada por Carlos Granados y Luis Sánchez Navarro, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2010, Núms. 1642-2060, pp. 1410-1425.*
 - _____ y Vittorio Messori, *Informe sobre la fe*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1985.
 - Rice, Eugene, F., *Saint Jerome in the Renaissance*, Baltimore, The John Hopkins University, 1985.
 - Schmidt, Muhammad Wolfgang G. A. S., *Martin Luther und die Übersetzung der Bibel ins Deutsche. Kritisch hintergefragt anlässlich des 500jährigen Reformationsjubiläums: http://www.die-linke-schmalkalden-meinungen.de/fileadmin/KV-SM/Dokumente/Artikel_zur_Luther-Bibel.pdf [publicado en octubre de 2016]*
 - *The Luther Bible of 1534. Complete facsimile edition from the workshop of Luchas Cranach. Introduction Stephan Füssel, Taschen, 2016.*
 - Vermeer, Hans J., *Das Übersetzen in Renaissance und Humanismus (15. Und 16. Jahrhundert), Band 2: Der deutschsprachige Raum Literatur und Indices*, Heidelberg, TEXTconTEXT, 2000.

La promoción de los derechos humanos en la acción internacional de la Santa Sede**

Paolo Rudelli*

Entre el siglo XIX y XX

Como es sabido, la adhesión del magisterio católico a la causa de los derechos humanos ha sido lenta y no ha estado exenta de objeciones.¹ Ya en ocasión del debate para

** El autor desde 2014 es observador permanente de la Santa Sede ante el Consejo de Europa, organización paneuropea en la cual también México está presente como Estado observador, y que tiene como finalidad la promoción de los derechos humanos, de la democracia y del Estado de derecho en Europa. El presente texto fue pronunciado con ocasión de una conferencia que tuvo lugar en la ciudad de Rovereto, Italia, bajo invitación de la Fondazione Opera Campana dei Caduti per la Pace, una fundación que quiere promover una cultura de paz a través de la preservación de las memorias de la Primera Guerra Mundial. Título original: "La promozione dei diritti umani nell'azione internazionale della Santa Sede". Traducción: Víctor García Salas.

¹ Sobre la evolución de la relación con las ideas del '89 durante el siglo XIX, cfr. D. Menozzi, *Chiesa e diritti umani*, Bologna, 2012, 13-110.

la redacción de la *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano* en el seno de la Asamblea Nacional Constituyente, en 1789, en el que participaron diversos exponentes del clero, se evidenciaron dos cuestiones problemáticas que se revelaron como dos dificultades de no fácil solución para la posición católica: la primera, atañe a la necesidad de explicitar o no un fundamento de los derechos del hombre, sea éste reconocido en la naturaleza humana o en el Dios creador; la segunda, la espinosa cuestión de la libertad de religión, que parecía poner en el mismo plano cualquier tipo de elección, sacrificando la verdad y sus derechos. A esto se añadía, en no pocos defensores de los derechos del hombre, una actitud de revancha contra la Iglesia católica y los privilegios de los que gozaba la religión en el sistema del *ancien régime*, actitud que ciertamente no facilitaría la acogida de las nuevas ideas en el ámbito católico.

De hecho, la posición de los pontífices a lo largo del siglo XIX se fue endureciendo: desde la condena a las nuevas ideas por parte de Pío VI en la breve *Quod Aliquantum* del 10 de marzo de 1791, que formaba parte de la reprobación más general a la nueva normativa eclesiástica derivada de la obligación de juramento de fidelidad a la Constitución civil por parte del clero, pasando por documentos más formales desde el punto de vista doctrinal, encaminados a desafiar los principios de '89, tales como las encíclicas *Mirari Vos* (1832) y *Singulari Vos* (1834) de Gregorio XVI, hasta llegar a las proposiciones condenatorias del *Syllabus* de Pío IX (1864).

Esta posición convivió con la necesidad de la Santa Sede de llegar a acuerdos con gobiernos liberales, para aceptar la libertad de la Iglesia: acuerdos que, no raramente, se traducían en tolerancia a los principios desaprobados. Por otra parte, algunos católicos comenzaron a utilizar los derechos de '89 precisamente para reivindicar la libertad de enseñanza y de acción de la Iglesia al interior de regímenes políticos liberales.

El pontificado de León XIII constituye una suerte de parteaguas: por una parte, se ratifica la condena a las libertades modernas;

por otra, se comienza a formular un discurso sobre la posible tolerancia a estas ideas en la situación concreta, lo que abre una puerta a la posibilidad de compromiso político de los católicos.² Al mismo tiempo, León XIII vuelve a lanzar la teoría de la ley natural como fundamento de la convivencia civil, un tema que si bien es cierto se coloca en un plano distinto del de los derechos del hombre, tiene en común con éste el principio de una ley superior y no disponible para la autoridad estatal. Se trata de una comunidad que no tardará en transformarse en convergencia, convergencia que aunque no llegará nunca a transformarse en coincidencia, permitirá a la Iglesia retomar el diálogo con la modernidad, lo que sucederá muy pronto con la encíclica *Rerum Novarum*, la cual a partir de la ley natural afirmará el derecho natural a la propiedad privada, al salario justo, a la libertad de asociación entre los trabajadores, asentando de esta manera las bases de la doctrina social católica.

Con León XIII se abrirá también la posibilidad de una renovada presencia de la Santa Sede en la escena internacional, luego del trauma causado por el fin del Estado

² D. Menozzi, *op. cit.*, 70-84.

pontificio. Una presencia que un antiguo colaborador de su Secretaría de Estado, el Papa Benedicto XV, expresará de manera completamente nueva en ocasión de la iniciativa, tomada en el momento más trágico de la Primera Guerra Mundial, de la "Nota" a los Jefes de los pueblos beligerantes, con fecha del 1 de agosto de 1917, de la que precisamente en estos días se conmemora el centenario. La nota no habla de derechos naturales, pero hace referencia un par de veces a la "fuerza moral del derecho" y al "imperio del derecho" como principios reguladores de las controversias internacionales. Sabemos que, por desgracia, la iniciativa del Papa no tuvo éxito; sin embargo, ésta constituirá un hecho nuevo en cuanto a la presencia de la Santa Sede en la escena internacional: la referencia a la fuerza del derecho, que remitía a la antigua tradición del *ius gentium*, se mostraría fecunda precisamente en su interacción con los derechos del hombre para la acción de la Santa Sede durante el siglo XX.

El tema de los derechos naturales recobrará actualidad en la lucha de Pío XI contra los totalitarismos, y evolucionará con Pío XII, en pleno conflicto mundial, con el explícito reconocimiento de los *derechos fundamentales de la persona* y de los *inalienables derechos*

del hombre como bases indispensables para la reconstrucción de un orden justo y pacífico.³

Ante la proclamación de la *Declaración universal de los derechos del hombre* de 1948, se reproducirán en el campo católico las antiguas incertidumbres. Por un lado, están quienes lamentarán la falta del reconocimiento de un fundamento que trascienda la doctrina de los derechos humanos, lo que amenaza con minar la solidez del edificio entero; por el otro, están quienes, como Jacques Maritain, sostendrán que la posibilidad de un acuerdo práctico sobre los derechos que hay que tutelar, más allá de las divergencias doctrinales, constituye al final el logro más importante.⁴ De hecho, Pío XII no mencionará nunca la Declaración universal.

Habrá que esperar la encíclica *Pacem in Terris*, publicada por Juan XXIII en abril de 1963, pocas semanas antes de su muerte, para encontrar en el magisterio pontifi-

³ Pío XII, radio-mensaje en la vigilia de la Santa Navidad, 24 de diciembre de 1942. Los derechos que Pío XII enumera son sustancialmente aquellos ligados a la vida social: derecho a la educación, al trabajo, a formar una familia, al libre uso de los bienes materiales.

⁴ Cfr. D. Menozzi, *op. cit.*, 158-171.

cio una apreciación positiva sobre la Declaración. Juan XXIII afirmaba que, aunque sobre algunos puntos de la Declaración hubiera habido críticas y “fundadas objeciones”, “no hay duda, sin embargo, de que el documento marca un paso importante en el camino hacia la organización jurídico-política de la comunidad mundial”.⁵ El Pontífice esperaba que la Organización de las Naciones Unidas, fiel a la nobleza de su tarea, pudiera constituir en el futuro “una tutela eficaz de los derechos que brotan inmediatamente de su dignidad de personas; y que por eso son derechos universales, inviolables, inalienables”.⁶

Se ha subrayado, justamente, cómo la encíclica constituyó un giro en la relación entre el magisterio pontificio y los derechos humanos. Juan XXIII no olvidaba los muchos *caveat* que el magisterio precedente había manifestado respecto a la idea de los derechos del hombre: la necesidad de que éstos fuesen comprendidos me-

dante la recta consciencia o la recta razón,⁷ la referencia a la naturaleza humana y al orden moral inscrito en ella por Dios,⁸ el rechazo a la idea de que los derechos brotan únicamente de la voluntad de los seres humanos.⁹ Sin embargo, por primera vez, se admitía la “convergencia entre la tabla de los derechos establecida por la Carta de 1948 y la proclamada por la institución eclesiástica”.¹⁰

El Concilio Vaticano II, entonces en curso, no se apartará mucho de la posición juaniana. La constitución *Gaudium et Spes* contiene muchas referencias a los ‘derechos fundamentales de la persona humana’, expresión ya utilizada, como se ha visto, por el magisterio de Pío XII y que resulta casi una fusión entre los ‘derechos naturales’, tradicionalmente apoyados por la Iglesia, y los ‘derechos del hombre’, proclamados por los documentos internacionales. Sin embargo, la Constitución conciliar afirma en un pasaje que “La Iglesia, pues, en virtud del Evangelio que se le ha confiado, proclama los derechos

⁵ *Pacem in Terris*, 11 de abril de 1963, n. 144. Todos los textos pontificios a los que se hace referencia se puede hallar fácilmente en www.vatican.va. En esta traducción se citan directamente en español, cuando están disponibles [N. del. T.]

⁶ *Ibid.*, n. 145.

⁷ *Cfr. Ibid.*, nn. 8, 30, 84.

⁸ La referencia al orden inscrito en la naturaleza humana es una constante en la encíclica: *cfr. Ibid.*, nn. 4.5.7.10.14.15.26.33.41.47.48.82.

⁹ *Cfr. Ibid.*, n. 45.

¹⁰ D. Menozzi, *op. cit.*, 192.

del hombre y reconoce y estima en mucho el dinamismo de la época actual, que está promoviendo por todas partes tales derechos”,¹¹ añadiendo inmediatamente: “Debe, sin embargo, lograrse que este movimiento quede imbuido del espíritu evangélico”.¹² Un impacto todavía mayor, para los desarrollos por venir, tendrá el reconocimiento explícito del derecho a la libertad religiosa afirmado y desarrollado en la declaración *Dignitatis Humanae* del Concilio Vaticano II.

El pontificado de Pablo VI

Tocará a Pablo VI recoger la herencia de las intuiciones de su predecesor sobre los derechos humanos y de las contenidas en los textos conciliares, retomándolas sistemáticamente en sus enseñanzas y, sobre todo, promoviéndolas, por primera vez, como motivo inspirador de la acción de la Santa Sede en el plano internacional.

La intervención de Pablo VI en las Naciones Unidas —primera vez para un Pontífice— acontece el 4 de octubre de 1965, en el momento de la conclusión del Concilio Vaticano II. En este evento

¹¹ *Gaudium et Spes*, 7 de diciembre de 1965, n. 41.

¹² *Idem*.

histórico, el Papa expresa a la ONU “una ratificación moral y solemne de esta augusta Organización”, definiéndola como “el camino obligado de la civilización moderna y de la paz mundial”.¹³ No obstante, el discurso trata, sobre todo, de las relaciones entre los pueblos y la paz que las Naciones Unidas deben promover, y el tema de los derechos humanos es sólo mencionado como instrumento para favorecer la colaboración entre los pueblos.¹⁴

En todo caso, la visita de Pablo VI consolidará la relación entre la

¹³ Pablo VI, Discurso en las Naciones Unidas, 4 de octubre de 1965, n.3.

¹⁴ “Lo que vosotros proclamáis aquí son los derechos y los deberes fundamentales del hombre, su dignidad y libertad y, ante todo, la libertad religiosa”. *Ibid.*, n. 12. Para Pablo VI, dicha libertad deriva de lo sagrado de la vida del hombre. Interesante observar cómo, ya en esta ocasión, pone en guardia contra la promoción de un control artificial de la natalidad: “el respeto de la vida, aun en lo que se refiere al gran problema de la natalidad, debe hallar su más alta expresión y su defensa más razonable. Vuestra tarea es hacer de modo que abunde el pan en la mesa de la humanidad y no auspiciar un control artificial de los nacimientos, que sería irracional, con miras a disminuir el número de convidados al banquete de la vida”. *Idem*.

Santa Sede y las Naciones Unidas, que se reflejará, además de en el fortalecimiento de la misión diplomática de la Santa Sede en New York, en contactos regulares entre los secretarios generales y el pontífice, así como en los mensajes enviados por el Papa para las principales conmemoraciones. Entre éstas, recordamos la celebrada por el 20º aniversario de la Declaración Universal, en la que Pablo VI evidencia la importancia de la Declaración de 1948 y, más en general, del respeto a los derechos humanos para la construcción de la paz.¹⁵ En este contexto, se coloca también la adhesión por parte de la Santa Sede a la Convención Internacional sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Racial.¹⁶

¹⁵ Pablo VI, Mensaje al Presidente de la 23ª Asamblea General de las Naciones Unidas, Excmo. Sr. E. Arenales Catalán, con motivo del 20º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, 4 de diciembre de 1968.

¹⁶ La firma se da el 21 de noviembre de 1966, la ratificación el 1 de mayo de 1969. La Santa Sede había ratificado ya las Convenciones de Ginebra sobre el derecho humanitario; sin embargo, en el caso de la Convención sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Racial, la adhesión asume el significado de apoyo a la acción de la ONU.

Un aporte significativo a la sensibilización por la causa de los derechos del hombre en el ámbito católico será dado por la encíclica *Populorum Progressio*, de la que hemos celebrado en meses pasados el cincuentenario. En ella, los temas del desarrollo están estrechamente relacionados con los que el Papa, utilizando la terminología de *Gaudium et Spes*, llama “derechos fundamentales de la persona humana”.¹⁷ La preparación de la encíclica corrió a la par del proceso de institución de la comisión de estudio “Justicia y paz”, que vio la luz dos meses antes, en enero de 1967,¹⁸ comisión que tendrá un papel importante en la promoción de los temas sociales, inspirando la creación de comisiones análogas a nivel de conferencias episcopales, diócesis y órdenes religiosas.

Es en el curso de esos años que cobra vida una experiencia singular: la participación de la Santa Sede en el proceso de la Confe-

Cfr. G. Barberini, “La partecipazione della Santa Sede a convenzioni, trattati e accordi internazionali”, *Quaderni di diritto e politica ecclesiastica* 9 (2001), 405-446.

¹⁷ Pablo VI, *Populorum Progressio*, 26 de marzo de 1967.

¹⁸ Instituida con el Motu proprio *Catholicam Christi Ecclesiam* del 6 de enero de 1967.

rencia sobre la Seguridad y Cooperación en Europa, iniciativa que nació por una apelación lanzada en marzo de 1969, en Budapest, por los países del Pacto de Varsovia.¹⁹ La invitación a la Santa Sede fue extendida por el Embajador húngaro en Italia en diciembre de aquel año. La participación en los trabajos de la CSCE, que llevarán en 1975 a la firma del Acta Final de Helsinki, puso a la diplomacia pontificia en una situación inédita: la de poder contribuir activamente, como Estado parte, en un proceso político que, con todas las limitaciones derivadas de la contraposición de los bloques, trataba de asentar las bases para una paz duradera en el continente.

En esta dinámica maduró, por parte de la Santa Sede, la intuición de poner la cuestión de la libertad religiosa como cuestión esencial para la construcción de la seguridad en Europa. Se trató de una contribución original en el proceso de la conferencia, expuesto en numerosas intervenciones por los representantes de la Santa Sede,²⁰

¹⁹ G. Barberini, *Pagine di storia contemporanea: la Santa Sede alla Conferenza di Helsinki*, Siena, 2010.

²⁰ La cuestión se plantea ya en la intervención de Mons. Giuseppe Žabkar en la asamblea plenaria del 6 de marzo de 1973. La retomará Mons.

y que se verá reflejado en el texto del Acta Final. Desde el punto de vista vaticano, se trataba de abrir un mínimo de espacio de libertad para las Iglesias del otro lado del telón de acero; no obstante, el principio tenía una validez de carácter general y marcaba una evolución significativa para la diplomacia de la Santa Sede: la reivindicación del respeto a los derechos humanos se volvía parte esencial de su acción en el contexto de la comunidad internacional.²¹ Más aun,

Casaroli en la plenaria del 6 de julio del mismo año, poniendo en relación el respecto a los principios del derecho internacional con el de los derechos fundamentales, y de la libertad religiosa en particular: “No menos importancia atribuye la Santa Sede, para garantizar la seguridad y el buen entendimiento entre los pueblos, al reconocimiento y al compromiso de respetar los derechos del hombre y las libertades fundamentales por parte de todos los Estados participantes (y nadie se sorprenderá si subrayo aquí, de manera particular, la libertad de religión, en el sentido más preciso y más amplio del término, en favor de todos los creyentes, para que pueda existir, aun en la diversidad de sistemas, una profunda base común)”. Texto en: http://www.vatican.va/roman_curia/secretariat_state/diplomazia-multilaterale/sub-index/onu-main-com_it.htm#II_-_ORGANIZZAZIONI_E_ISTITUZIONI_REGIONALI.

²¹ En este contexto madura también la

actuando en favor de la libertad religiosa, la Santa Sede no hablaba sólo en nombre de los intereses de la Iglesia católica. No es que se tratara de una realidad completamente nueva: hemos mencionado, por ejemplo, el constante interés de la Santa Sede por la promoción de la paz a través de los instrumentos del derecho internacional. Sin embargo, mediante la participación en los trabajos de la CSCE, se vuelve explícito para la Santa Sede cómo en el contexto actual la tutela de los derechos humanos era parte imprescindible para la construcción de un orden jurídico internacional.

Al mismo tiempo, por medio de la cuestión puesta por la Santa Sede, la comunidad internacional podía tomar consciencia de lo relevante que el respeto a la libertad religiosa era para la construcción de la estabilidad y la paz en Europa.

No es casualidad que, a partir de los años '70, también el lenguaje de Pablo VI se vuelva más explícito en el tema de los derechos humanos. Esto se puede ver, por ejemplo, en el discurso

adhesión de la Santa Sede al tratado de no proliferación de las armas nucleares: el documento de adhesión será presentado en Moscú el 25 de febrero de 1971. *Cfr.* G. Barberini, *op. cit.*, 53-57.

pronunciado en ocasión de la audiencia concedida al Secretario General de las Naciones Unidas, en febrero de 1972.²² O bien, en un texto clave de la enseñanza del Papa Pablo: la exhortación apostólica *Evangelii Nuntiandi* de 1975, en la que, además de utilizar la terminología clásica del respeto a los “derechos de la persona humana” como condición para la edificación de estructuras huma-

²² “Hay también otro campo, muy cercano al de la paz, en que vuestra tarea y la nuestra se encuentran: es el de la defensa de los derechos del hombre, de los derechos de los grupos humanos y, en particular, de las minorías étnicas. [...] La Iglesia que vela, ante todo, por los derechos de Dios, no podrá despreocuparse jamás de los derechos del hombre, creado a imagen y semejanza de su Creador. Ella se siente herida cuando los derechos de un hombre, cualquiera que sea, o dondequiera que esté, son ignorados y violados”. Discurso al Secretario General de las Naciones Unidas, Kurt Waldheim, 5 de febrero de 1972. Véase también el Mensaje enviado al Presidente de la 28ª Asamblea General de la ONU, Leopold Benites, en ocasión del 25º aniversario de la Declaración universal, en el que Pablo VI afirma que “*le Saint-Siège donne son plein appui moral à l'idéal commun contenu dans la Déclaration universelle comme aussi à l'approfondissement progressif des Droits de l'Homme qui y sont exprimés*”.

nas más justas,²³ se afirma, con un lenguaje más nuevo y, más bien, original para la época, la estrecha relación entre evangelización y promoción de “todos los derechos del hombre”.²⁴

En 1976, cuando un nuevo *motu proprio* dará la estructura definitiva a la Pontificia Comisión “Justicia y Paz”, la atención al tema de los derechos humanos —que no figuraba en el documento constitucional de 1967— se mencionará entre las actividades específicas de la Comisión.²⁵

También en los discursos de inicio de año al Cuerpo diplomático, el tema del respeto a los derechos humanos se va abriendo camino. Si en los discursos de 1964 a 1972 es un tema prácticamente ausente, en el discurso de 1973 Pablo VI afirma que el Evangelio impide ser indife-

rentes cuando se trata del bien del hombre y el respeto a sus derechos fundamentales: en esta ocasión, el Pontífice postula también la expansión de los horizontes de la diplomacia pontificia en el mundo contemporáneo al compromiso por el bien de la humanidad.²⁶ En el discurso de 1975, el Papa Pablo VI mencionará explícitamente la defensa de los derechos del hombre como un compromiso de la Santa Sede y de su diplomacia,²⁷

²³ Pablo VI, *Evangelii Nuntiandi*, 8 de diciembre de 1975, n. 36.

²⁴ “De esta justa liberación, vinculada a la evangelización, que trata de lograr estructuras que salvaguarden la libertad humana, no se puede separar la necesidad de asegurar todos los derechos fundamentales del hombre, entre los cuales la libertad religiosa ocupa un puesto de primera importancia”. *Ibid.*, n. 39.

²⁵ Pablo VI, *Motu proprio Iustitiam et Pacem*, 10 de diciembre de 1976.

²⁶ “Ciertamente, las relaciones que aquí se establecen con la Santa Sede consisten en regular los problemas que puedan surgir entre el Estado y la comunidad cristiana local, aunque esta comunidad sea muy reducida. Pero hoy no podemos quedarnos ahí. Respetando nuestras propias competencias, se trata de asegurar una convergencia de esfuerzos con miras a promover iniciativas humanas y obras sociales para el bien común. Tal nos parece ser uno de los objetivos actuales de la diplomacia pontificia”. Discurso al Cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede, 11 de enero de 1973.

²⁷ “Por lo demás, la Santa Sede y su diplomacia consideran como especialmente suyo un empeño: el que concierne al campo de los ‘derechos del hombre’, ya aceptados y profesados por los Estados y por sus organizaciones supernacionales, a cuyo respeto y promoción cada vez más plena la Iglesia ofrece la colaboración, exigida por la fidelidad a su doctrina y más valiosa por la

mientras que en el de 1976 se referirá al texto del Acta de Helsinki para reiterar el estrecho vínculo entre el respeto a los derechos humanos y la construcción de la paz. En 1978, el discurso —que será el último al Cuerpo diplomático— estará explícitamente dedicado al tema de los derechos humanos, con una profunda reflexión sobre la libertad religiosa.

Como se puede ver, a lo largo de los años Pablo VI asume, cada vez más explícitamente, los derechos humanos, tal y como habían sido proclamados en los instrumentos jurídicos internacionales, como expresión adecuada de los *derechos naturales* o *derechos de la persona humana* que el magisterio defendía desde hacía tiempo.

El pontificado de Juan Pablo II

Si el pontificado de Pablo VI representa la consolidación de los logros de *Pacem in Terris* en el tema de los derechos humanos y una fase que registra los primeros intentos de su uso por parte de la Santa Sede en el contexto de las relaciones multilaterales, es con Juan Pablo II que los derechos humanos se convierten en la brújula

universalidad de su presencia y de su acción”. Discurso al Cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede, 11 de enero de 1975.

de la Santa Sede para navegar en el mar abierto de la vida de la comunidad internacional.

Es importante subrayar que tal elección no deriva de una simple asunción del lenguaje generalizado, y menos aun se basa en consideraciones de oportunidad política. La elección de san Juan Pablo II tiene profundos motivos teológicos. La prueba la tenemos en el primer gran texto del pontificado, la encíclica *Redemptor Hominis*, publicada el 4 de marzo de 1979.

Esta primera encíclica constituye una especie de majestuoso portal de ingreso al magisterio de Juan Pablo II: publicada a menos de cinco meses de su elección, contiene la reflexión sobre el tema del hombre que el Pontífice había madurado hasta entonces como docente universitario y pastor, a partir de los textos del Concilio Vaticano II, en el que había colaborado activamente.

Con una fórmula que justamente se volverá famosa, pero que al inicio no fue del todo fácil de comprender, Juan Pablo II afirma que “el hombre es el camino de la Iglesia”, más aun “el camino primero y fundamental de la Iglesia”.²⁸ La

²⁸ *Redemptor Hominis*, 4 de marzo de 1979, n. 14.

raíz de esta afirmación es teológica: todo hombre está indisolublemente ligado a Cristo y, por consiguiente, el servicio al hombre es el punto donde convergen anuncio del Evangelio y promoción humana, vida sacramental y apertura al mundo, discurso eclesial y diálogo con todos los hombres de buena voluntad.

Éste es el punto de anclaje teológico de la concepción sobre los derechos humanos de Juan Pablo II, tema ampliamente tratado en el número 17 de *Redemptor Hominis*, y en el que podemos reconocer ya presentes las articulaciones que se desarrollarán a lo largo de todo el pontificado, en particular las ideas que Juan Pablo II expresará, en octubre del mismo año, en la Tribuna de las Naciones Unidas.

En estas páginas de la *Redemptor Hominis*, como tal vez nunca antes había sucedido en el magisterio pontificio, hay un apoyo sin reservas a la labor de las Naciones Unidas y a los principios contenidos en la Declaración del '48: "El magnífico esfuerzo llevado a cabo para dar vida a la Organización de las Naciones Unidas... tiende a definir y establecer los derechos objetivos e inviolables del hombre, obligándose recíprocamente los Estados miembros a una obser-

vancia rigurosa de los mismos".²⁹ Los derechos del hombre están destinados a convertirse en "el principio fundamental del esfuerzo por el bien del hombre".³⁰ En definitiva, continúa Juan Pablo II, "la paz se reduce al respeto de los derechos inviolables del hombre" y, por lo tanto, la promoción de los derechos del hombre está estrechamente ligada a la misión de la Iglesia en el mundo contemporáneo. El respeto a los derechos

²⁹ *Ibid.*, n. 17. En el discurso a la XXXIV Asamblea General de la ONU, el 2 de octubre de 1979, Juan Pablo II definirá la *Declaración Universal de los Derechos del Hombre* como "piedra miliar en el camino del progreso moral de la humanidad". En el mismo sentido, en el discurso a la misma Asamblea General, el 4 de octubre de 1995 se hablará de ella como de "una de las más altas expresiones de la conciencia humana de nuestro tiempo".

³⁰ *Redemptor Hominis*, n. 17. Confróntese, también aquí, con el discurso a las Naciones Unidas del 2 de octubre de 1979: "El conjunto de los derechos del hombre corresponde a la sustancia de la dignidad del ser humano, entendido integralmente, y no reducido a una sola dimensión; se refieren a la satisfacción de las necesidades esenciales del hombre, al ejercicio de sus libertades, a sus relaciones con otras personas; pero se refieren también, siempre y dondequiera que sea, al hombre, a su plena dimensión humana".

humanos, continúa el Papa, es la base de cualquier proyecto que se quiera definir como humanista. Con clara alusión a la situación de los regímenes totalitarios comunistas, añade que dicho respeto es también “el criterio esencial de todos los programas, sistemas, regímenes”.³¹

Vemos aquí definidos ya al menos tres ejes fundamentales de la arquitectura del pensamiento de Juan Pablo II en el tema de los derechos humanos: en primer lugar, una sincera adhesión a las ideas contenidas en la Declaración de 1948, que deriva del reconocimiento de una connaturalidad de los derechos humanos con el principio teológico de la dignidad de toda persona humana; en segundo lugar, la promoción de los derechos humanos entendida como dimensión esencial de la misión de la Iglesia en el mundo, por tanto, como parte integral del anuncio del Evangelio; en tercer lugar, el respeto a los derechos humanos como medida de legitimidad de los diversos sistemas y regímenes políticos.³² A estos tres ejes fun-

damentales se sumará un cuarto, sólo esbozado en *Redemptor Hominis*,³³ pero que será profundizado en intervenciones posteriores, a saber, el estrecho vínculo entre derechos del hombre como individuo y derechos de las formaciones humanas de base (familia, sociedad, nación) que derivan de la dimensión social estructural de la persona humana.

cias de la última guerra mundial, sino el de crear una base para una continua revisión de los programas, de los sistemas, de los regímenes, y precisamente desde este único punto de vista fundamental que es el bien del hombre —digamos, de la persona en la comunidad— y que como factor fundamental del bien común debe constituir el criterio esencial de todos los programas, sistemas, regímenes. En caso contrario, la vida humana, incluso en tiempo de paz, está condenada a distintos sufrimientos y, al mismo tiempo, junto con ellos se desarrollan varias formas de dominio totalitario, neocolonialismo, imperialismo, que amenazan también la convivencia entre las naciones”. *Idem*.

³³ “En verdad es un hecho significativo y confirmado repetidas veces por las experiencias de la historia, cómo la violación de los derechos del hombre va acompañada de la violación de los derechos de la nación, con la que el hombre está unido por vínculos orgánicos como a una familia más grande”. *Idem*.

³¹ *Redemptor Hominis*, n. 17.

³² “La Declaración de estos derechos, junto con la institución de la Organización de las Naciones Unidas, no tenía ciertamente sólo el fin de separarse de las horribles experien-

A este respecto, en 1983, como fruto de la reflexión del precedente Sínodo de la Familia de 1980, será publicada la *Carta de los Derechos de la Familia* en la que se afirma que, como sociedad natural, la familia tiene derechos propios e inalienables.³⁴ El tema de los derechos de la nación será desarrollado por Juan Pablo II un poco más adelante, en el discurso del 2 de junio de 1980 a la UNESCO,³⁵ y será luego objeto de particular atención en la segunda intervención en la tribuna de la Asamblea General de la ONU, el 5 de octubre de 1995.³⁶

³⁴ *Carta de los Derechos de la Familia*, preámbulo D.

³⁵ Discurso a la UNESCO, 2 de junio de 1980. Véase en particular los números 14-16: la cultura, que permite al hombre comprenderse y ser sí mismo, se expresa en el contexto de una lengua y de una cultura nacional, lugar en el que se manifiesta la “soberanía de la sociedad”.

³⁶ “La *Declaración Universal de los Derechos del Hombre*, adoptada en 1948, ha tratado de manera elocuente de los derechos de las personas, pero todavía no hay un análogo acuerdo internacional que afronte de modo adecuado los derechos de las naciones. Se trata de una situación que debe ser considerada atentamente, por las urgentes cuestiones que conlleva acerca de la justicia y la libertad en el mundo contemporáneo”. Discurso a la

En esta arquitectura, la libertad religiosa asume un significado central: es una expresión típica de la dignidad trascendente de la persona humana, de la inviolabilidad de su consciencia, y posee una intrínseca dimensión social —de hecho, habitualmente la religión se profesa en el interior de una comunidad—, a menudo asociada a la cultura de una nación. El respeto a la libertad religiosa se vuelve una suerte de prueba de fuego del auténtico respeto a los derechos del hombre por parte de un sistema político, y su defensa, a su vez, se vuelve un punto irrenunciable de la acción de la Santa Sede en la escena internacional.³⁷ La refe-

Asamblea General de las Naciones Unidas, 5 de octubre de 1995, n. 6. Como explica Juan Pablo II a lo largo del discurso, los derechos de las naciones no son sino los derechos humanos tomados en lo específico de la dimensión comunitaria de la existencia humana. El respeto al derecho de toda nación a la existencia, a expresar la propia lengua y cultura, equilibrado con la apertura a la universalidad que debe ser promovida, son para el Pontífice condiciones necesarias para garantizar la paz en un mundo, por una parte, sujeto a un proceso de fuerte mezcla de culturas y, por otra, a un resurgimiento de los particularismos.

³⁷ En la encíclica *Centesimus Annus* (n. 47), 1991, Juan Pablo II afirmará que: “Fuente y síntesis de estos derechos [los derechos humanos] es,

rencia a la libertad religiosa entra también en la política concordataria: el hecho de que se mencione explícitamente en numerosos acuerdos estipulados por la Santa Sede³⁸ es significativo para la evolución misma del instrumento concordatario.

Como se verá, el discurso del Pontífice está marcado también por la dramática condición en la que

en cierto sentido, la libertad religiosa, entendida como derecho a vivir en la verdad de la propia fe y en conformidad con la dignidad trascendente de la propia persona”.

³⁸ Hay una referencia explícita al derecho a la libertad religiosa en los acuerdos con Polonia (1993), Croacia (1996), Gabón (1997), OLP (2000), Lituania (2000), Eslovaquia (2000), República Checa (2002), Bosnia y Herzegovina (2006), Brasil (2008), Montenegro (2011). Una tendencia que continúa después del pontificado de Juan Pablo II. En el concordato con Polonia se afirma que las dos partes se guían “por los principios relativos al respeto de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales y la eliminación de todas las formas de intolerancia y de discriminación por motivos de religión”. *Cfr.* R. Astorri, “La politica concordataria della Santa Sede dopo il Concilio Vaticano II”, en M. de Leonardis (ed.), *Fede e diplomazia. Le relazioni internazionali della Santa Sede nell’età contemporanea*, Milano, 2014, 303-320.

viven los países, entre ellos Polonia, que se encuentran bajo el yugo del socialismo real, donde los derechos humanos son proclamados sólo en palabras.³⁹ En esta primera fase del pontificado, la proclamación de los derechos huma-

³⁹ “La Iglesia, consciente de que la sola ‘letra’ puede matar, mientras solamente ‘el espíritu da vida’, debe preguntarse continuamente junto con estos hombres de buena voluntad si la *Declaración de los Derechos del Hombre* y la aceptación de su ‘letra’ significan también por todas partes la realización de su ‘espíritu’. Surgen, en efecto, temores fundados de que muchas veces estamos aún lejos de esta realización y que tal vez el espíritu de la vida social y pública se halla en una dolorosa oposición con la declarada ‘letra’ de los derechos del hombre. Este estado de cosas, gravoso para las respectivas sociedades, haría particularmente responsable, frente a estas sociedades y a la historia del hombre, a aquellos que contribuyen a determinarlo. El sentido esencial del Estado como comunidad política, consiste en el hecho de que la sociedad y quien la compone, el pueblo, es soberano de la propia suerte. Este sentido no llega a realizarse, si en vez del ejercicio del poder mediante la participación moral de la sociedad o del pueblo, asistimos a la imposición del poder por parte de un determinado grupo a todos los demás miembros de esta sociedad” (*Redemptor Hominis*, n. 17). El título de este apartado es “Derechos del hombre: ‘letra’ o ‘espíritu’”.

nos está directamente ligada a la reivindicación de la libertad para aquellos que son oprimidos bajo el totalitarismo comunista.

A menos de dos años de su elección, Juan Pablo II ya había encontrado la manera de expresar una doctrina completa sobre los derechos humanos, la cual a partir de una reflexión de carácter teológico ligaba, acaso por primera vez de manera sistemática, la misión de la Iglesia en el mundo —es decir, el anuncio del Evangelio— al respeto y la promoción de los derechos humanos.

Esta visión inspiró todo el pontificado de Juan Pablo II. El tema de los derechos humanos se plantea regularmente en el Discurso de inicio de año al Cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede: una costumbre que distingue claramente los discursos de Juan Pablo II de los de Pablo VI, a los que nos hemos referido anteriormente.⁴⁰

⁴⁰ Para limitarnos al periodo pre-1989, véanse especialmente el discurso del 14 de enero de 1980, que retoma algunos temas de la intervención en las Naciones Unidas, con una referencia explícita a la libertad religiosa; el del 16 de enero de 1982, con una reflexión de carácter general sobre la Iglesia y los derechos del hombre, tanto de naturaleza personal como social, y

Se podrían, además, citar numerosos mensajes para la Jornada Mundial de la Paz del 1 de enero y muchísimos otros textos. Sin embargo, aún más importante es señalar cómo la referencia a los derechos humanos se convierte progresivamente en uno de los principales criterios inspiradores de la acción del Papa y de la diplomacia de la Santa Sede en la escena internacional.

El llamado a los derechos humanos vuelve con regularidad

la afirmación de los “derechos de la familia”; el del 14 de enero de 1984, sobre “derechos y deberes de un pueblo soberano”; el del 12 de enero de 1985, que, refiriéndose al décimo aniversario del Acta de Helsinki, pone la cuestión del real respeto a los derechos humanos, con clara referencia a los regímenes comunistas; el del 11 de enero de 1986 y del 10 de enero de 1987, que desarrollan el tema de la relación entre respeto a los derechos humanos y la construcción de la paz; el del 9 de enero de 1988, que recuerda el 40º de la Declaración universal, con una referencia de nuevo a la libertad religiosa; el del 9 de enero de 1989, que habla de la “tercera generación” de derechos humanos (derecho al desarrollo y al ambiente), del fundamento moral de los derechos humanos y, nuevamente, de la libertad religiosa como *test* para el respeto de los derechos fundamentales.

también en la larga serie de viajes apostólicos, uno de los instrumentos peculiares a través de los cuales Juan Pablo II interpretó el ministerio petrino. No es que el tema de los derechos humanos esté siempre en el centro de los discursos del Pontífice: su mensaje, naturalmente, está centrado en el anuncio de la fe. Sin embargo, la referencia a los derechos inalienables de la persona humana se convierte en una constante, más significativa aún cuando se pronuncia en contextos difíciles desde el punto de vista del respeto a dichos derechos, como en el caso, por ejemplo, de los viajes apostólicos a Chile (1987)⁴¹ o a Cuba (1998).⁴²

⁴¹ En Chile, se dirigirá a los obispos de la siguiente manera: “No dudéis en defender siempre frente a todos, los legítimos derechos de la persona, creada a imagen y semejanza de Dios”. Discurso a los obispos de Chile, 2 de abril de 1987. En uno de los primeros viajes apostólicos, Juan Pablo II había exclamado: “Sí, un respeto y una ‘práctica’ más reales del conjunto de los derechos del hombre son precisamente los objetivos que me mueven a tomar frecuentemente el bastón de peregrino, para suscitar o despertar la conciencia de la humanidad. Se trata de la grandeza del hombre”. Discurso al Cuerpo diplomático acreditado en Kinshasa, 3 de mayo de 1980.

⁴² En este viaje, dada la situación, las referencias a los derechos humanos

Pasando de las enseñanzas a las acciones emprendidas en el contexto internacional, el tema de los derechos humanos, en particular de los derechos de los trabajadores y, una vez más, de la libertad religiosa, resulta de gran importancia en el enfrentamiento con las autoridades políticas de su patria, durante los años del nacimiento del movimiento de Solidarność, la imposición de la ley marcial y la sucesiva transición hacia la democracia.⁴³

son circunstanciales, pero significativas. En el encuentro más numeroso, la Misa en la plaza José Martí, el 25 de enero, Juan Pablo II cita la libertad de conciencia, “base y fundamento de los demás derechos humanos”, mientras que en el encuentro con los obispos, el mismo día, insiste en la libertad religiosa como derecho inalienable. Se observará que libertad de conciencia y libertad religiosa son el terreno en el que el arzobispo Wojtyła había entablado el enfrentamiento con el régimen comunista polaco.

⁴³ Entre las muchas intervenciones, *cfr.* el discurso a una de las delegaciones del sindicato Solidarność, del 15 de enero de 1981, con el acento sobre la libertad de asociación entre trabajadores como “uno de los derechos fundamentales de la persona”, y el discurso al Cuerpo diplomático del 16 de enero de 1982: “No se puede callar cuando son puestos en peligro los inviolables derechos del hombre y los no menos sagrados de las diversas naciones”.

La reflexión sobre la relación entre derechos del hombre y derechos de las naciones permite comprender la posición de la Santa Sede en el proceso de crisis de Yugoslavia y el pronto reconocimiento de la independencia de Eslovenia y Croacia.⁴⁴

⁴⁴ Tómonse en cuenta las palabras dirigidas a los participantes en el Foro Internacional de la Democracia Cristiana, 23 de noviembre de 1991, donde el Papa trata de afirmar los legítimos derechos de las naciones, evitando, no obstante, los peligros de los nacionalismos: *“La résurgence des nationalités constitue une caractéristique de notre époque. Des peuples, étouffés par le communisme en Europe centrale et orientale, revendiquent leurs droits à une autonomie nationale. Il est légitime que leurs choix soient pris en considération. Pour sa part, l’Église défend les droits des nations et elle a souvent représenté pour elles un appui solide. En effet, les droits de l’homme ne deviennent effectifs qu’à l’intérieur des communautés naturelles où se déroule la vie. Mais il existe aussi une autre communauté envers laquelle nous sommes tous responsables, l’humanité entière, avec ses différentes composantes géographiques et culturelles. Les nations doivent apprendre à vivre ensemble dans le respect mutuel, en s’appuyant souvent sur les structures juridiques communes de caractère supranacional, à l’échelle continentale ou même mondiale”*. Discurso a los participantes en el Foro Internacional de la Democracia Cristiana.

El vínculo intrínseco entre respeto al derecho internacional, respeto a los derechos humanos y construcción de la paz estará en la base de las iniciativas tomadas por Juan Pablo II en ocasión de la primera (1991) y, todavía más, de la segunda Guerra del Golfo (2003), que vio el despliegue de una intensa iniciativa diplomática por parte del Pontífice, lamentablemente no coronada con éxito, para evitar la intervención militar en Irak.⁴⁵

En general, durante el pontificado de Juan Pablo II la llamada al respeto de los derechos fundamentales de la persona humana, entendidos como expresión de su dignidad trascendente, se convierte en una clave de lectura para la relación Iglesia-mundo. Podríamos sintetizar, con las palabras que Juan Pablo II mismo dirigirá algunos años más tarde a la Corte

⁴⁵ Cfr. el discurso al Cuerpo diplomático del 13 de enero de 2003, las intervenciones en el Ángelus del 9 y 23 de febrero, del 2, 7, 9 y 16 de marzo de 2003, además de la convocación a una jornada de ayuno, el 5 de marzo de 2003, y los mensajes personales al presidente norteamericano George W. Bush y al iraquí Saddam Hussein, entregados personalmente por dos distintas misiones diplomáticas. La guerra, como se sabe, estallaría el 20 de marzo de aquel año.

de los Derechos del Hombre de Estrasburgo, que “La Iglesia defiende vigorosamente los derechos humanos porque los considera una parte necesaria del reconocimiento que ha de darse a la dignidad de la persona humana, creada a imagen de Dios y redimida por Cristo”.⁴⁶

En el desarrollo de su magisterio, el tema de los derechos humanos se declina en una vasta gama de cuestiones, que en este contexto no es posible profundizar. Piénsese, por ejemplo, en las frecuentes llamadas a los derechos de los migrantes, al derecho humanitario en contextos de conflicto, a las temáticas de respeto al ambiente y el desarrollo sustentable, en las intervenciones a favor de la abolición de la pena de muerte. Muchos de estos temas confluirán en el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, el cual, publicado en 2004 al final ya del largo pontificado, representa una síntesis orgánica de la comprensión de los derechos humanos por parte del magisterio católico, en particular de los derechos sociales ligados a los temas de la familia, del trabajo, de la economía, de la

⁴⁶ Discurso a la Comisión y al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Estrasburgo, 8 de octubre de 1988.

vida política en el contexto nacional e internacional y de la construcción de la paz.

Los principios enunciados por el magisterio pontificio se vuelven, naturalmente, el punto de referencia para la acción de la Santa Sede en el contexto de la comunidad internacional: de ellos toman inspiración directa los representantes pontificios en sus contribuciones en los trabajos de las Naciones Unidas y de las otras organizaciones internacionales.⁴⁷

⁴⁷ El desarrollo del magisterio pontificio sobre las temáticas de los derechos humanos y de las relaciones internacionales y su traducción en la acción de la diplomacia de la Santa Sede se puede apreciar muy bien en dos densas antologías, a cargo de Mons. André Dupuy, que recogen en orden temático y cronológico, respectivamente, las intervenciones de Juan Pablo II y las pronunciadas por los representantes pontificios en el ámbito de los trabajos de las organizaciones internacionales. A. Dupuy, *Pope John Paul II and the Challenges of Papal Diplomacy. Anthology (1978-2003)*, Rome - New York, 2004; A. Dupuy, *Words That Matter. The Holy See in Multilateral Diplomacy. Anthology (1970-2000)*, New York, 2003. Para un panorama sintético *cfr.* también Yves-Henri Nouhaillat, “Le Saint-Siège, l’ONU et la défense des droits de l’homme sous le Pontificat de Jean Paul

Al mismo tiempo, la participación de la diplomacia en el debate intergubernamental permite concretizar o precisar la aplicación de algunos principios expresados de manera general por el magisterio. Es el caso, por ejemplo, del concepto de intervención humanitaria o injerencia humanitaria, el cual, enunciado por Juan Pablo II durante la guerra en Bosnia,⁴⁸ es ilustrado y precisado más tarde en intervenciones de diversos exponentes de la diplomacia de la Santa Sede.⁴⁹

II", *Relations internationales* 127 (2006), 95-110.

⁴⁸ *Cfr.*, entre otros, el discurso en la Conferencia Internacional sobre la Nutrición, 5 de diciembre de 1992, y el discurso al Cuerpo diplomático, 16 de enero de 1993.

⁴⁹ *Cfr.*, por ejemplo, la intervención de Mons. A. Lebeauupin en la reunión de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa sobre Bosnia-Herzegovina, el 16 de septiembre de 1992, en la que plantea por parte de la Santa Sede propuestas concretas para la aplicación del principio en el conflicto en curso (en *L'Osservatore Romano*, 18 septiembre 1992, p.2). Sobre la elaboración del principio de injerencia humanitaria *cfr.* I. Santus, *Il contributo della Santa Sede al diritto internazionale. Dal diritto di ingerenza alla responsabilità di proteggere la dignità umana*, Padova, 2012, 441-448;456-462.

Surge aquí un aspecto importante de la comprensión de los derechos humanos por parte de la Santa Sede: el vínculo intrínseco entre promoción de los derechos del hombre y el *ius gentium*, el derecho internacional como fundamento de las relaciones de la comunidad internacional y principio para su renovada organización.⁵⁰ Este vínculo testimonia cómo una perspectiva relativamente nueva —la de los derechos humanos— para la Santa Sede se

⁵⁰ Nótese este elocuente pasaje de la encíclica *Centesimus Annus*: "Hay que recordar, por último, que después de la Segunda Guerra Mundial, y en parte como reacción a sus horrores, se ha ido difundiendo un sentimiento más vivo de los derechos humanos, que ha sido reconocido en diversos documentos internacionales, y en la elaboración, podría decirse, de un nuevo 'derecho de gentes', al que la Santa Sede ha dado una constante aportación. La pieza clave de esta evolución ha sido la Organización de la Naciones Unidas. No sólo ha crecido la conciencia del derecho de los individuos, sino también la de los derechos de las naciones, mientras se advierte mejor la necesidad de actuar para corregir los graves desequilibrios existentes entre las diversas áreas geográficas del mundo que, en cierto sentido, han desplazado el centro de la cuestión social del ámbito nacional al plano internacional" (*Centesimus Annus*, 1 de mayo de 1991, n. 21; *cfr.* también el n. 27).

inserta de manera natural en el cuidado, por el *ius gentium*, que le interesa desde hace siglos.

En síntesis, se puede afirmar que para Juan Pablo II la promoción de los derechos humanos ha sido uno de los criterios fundamentales, si no el fundamental, para interpretar la acción de la Santa Sede en la escena internacional. Un elemento amplificado por el impacto que tanta insistencia sobre los derechos del hombre por parte del magisterio pontificio tuvo en la vida de las Iglesias locales en todo el mundo, tanto a nivel de Conferencias Episcopales, como a nivel de diócesis particulares, institutos religiosos, movimientos eclesiales. La ramificación de las instituciones eclesiales y su compromiso a escala mundial en el vasto campo de la promoción humana (educación, sanidad, apoyo al desarrollo...) es muy anterior, siendo un aspecto esencial de la obra de evangelización. Sin embargo, la dimensión de la promoción de los derechos humanos, fundada en la dignidad del hombre creado a imagen y semejanza de Dios, ofrece a todo este compromiso una, en parte nueva, perspectiva sintética que, entre otras cosas, permite entrar en un diálogo fecundo con los no cristianos o no creyentes.

Sin embargo, sería simplista presentar bajo una luz idílica la relación entre Iglesia y derechos humanos. Precisamente, durante el pontificado de Juan Pablo II, comienzan a manifestarse algunas tensiones de fondo entre la comprensión católica de dichos derechos y la evolución de la interpretación de la Declaración universal de 1948, promovida con el impulso de la cultura occidental dominante y traducida, luego, en líneas precisas de acción en el seno de la misma Organización de las Naciones Unidas.

Gracias también al cambio radical provocado por el fin de la Guerra Fría, la ONU pudo ampliar su propio campo de acción, afrontando, fuera de los viejos esquemas de la contraposición ideológica, algunos temas de acuciante actualidad. De esta manera, toman forma las grandes conferencias de las Naciones Unidas de los años '90: sobre el ambiente y el desarrollo (Río de Janeiro, 1992), sobre los derechos humanos (Viena, 1993), sobre la población y el desarrollo (El Cairo, 1994), sobre la mujer (Pekín, 1995). En este contexto, toma un nuevo impulso el movimiento cultural que, en diferentes países occidentales en decenios precedentes, había llevado ya a la promoción del control de natalidad mediante políticas públicas y

la introducción del aborto, entendido únicamente en el escenario de la libertad de autodeterminación de la mujer.

Las conferencias de El Cairo y Pekín, en particular, se convierten en el lugar propicio para propagar estas ideas a nivel mundial, a través del lenguaje de los derechos humanos: inmediatamente después de estas conferencias, se afirmarían definitivamente los conceptos, ya elaborados precedentemente, de “derechos sexuales y reproductivos”. Los textos producidos por las conferencias serán el instrumento capaz de hacer evolucionar la interpretación de la Declaración universal y de los demás documentos jurídicos fundamentales hacia la afirmación de derechos que éstos, en realidad, no contemplaban en absoluto. Además, los resultados producidos por las conferencias se convertirán en la referencia inspiradora para las actividades de numerosas agencias especializadas de las Naciones Unidas.

Juan Pablo II denunciará con extrema firmeza esta evolución, llamando con numerosas intervenciones la atención de fieles y responsables políticos, y desplegando una intensa acción diplomática antes y durante las dos

mencionadas conferencias.⁵¹ Un logro importante se obtuvo, ya que gracias también al apoyo ofrecido por algunos gobiernos, el plan de acción de El Cairo, adoptado por la conferencia, afirma explícitamente que el aborto no podrá ser considerado nunca un medio de planificación familiar.⁵² Sin embargo, la dirección general era clara: en los años siguientes, las Naciones Unidas y, todavía más, las agencias especializadas seguirían su propio camino.

Lo que se perfilaba en el horizonte era un verdadero conflicto

⁵¹ Juan Pablo II escribirá personalmente, el 18 de marzo de 1994, a la Secretaria General de la Conferencia de El Cairo, Sra. Nafis Sadik; y el 19 de marzo dirigirá una carta a todos los jefes de Estado. *Cfr.* Jean-Michel Coulet, “Le Saint-Siège dans les institutions et le conférences des Nations Unies”, en Joël-Benoît d’Onorio (ed.), *La diplomatie de Jean Paul II*, Paris, 2000, 221-249.

⁵² “Governments should take appropriate steps to help women avoid abortion, which in no case should be promoted as a method of family planning, and in all cases provide for the humane treatment and counselling of women who have had recourse to abortion” (Programme of Action adopted at the International Conference on Population and Development Cairo, 5-13 septiembre 1994, n. 7.24).

de interpretaciones en materia de derechos humanos, que todos concuerdan en considerarlos como inalienables, pero cuya comprensión tiende a dividirse cada vez más según las diferentes concepciones del hombre y del mundo que se abracen. La cuestión de los derechos reproductivos ha sido al mismo tiempo causa y consecuencia del triunfo de una concepción cada vez más radicalmente individualista de la persona humana, que hace de la libertad del individuo un valor absoluto y el criterio soberano de valoración de todas las relaciones fundamentales (la generación, la familia, la sociedad) que la constituyen.

Lo que está en cuestión no es un elemento marginal, sino el respeto a la vida humana en algunas de sus formas más débiles: el niño que debe aún nacer y el moribundo. La encíclica *Evangelium Vitae*, de 1995, representa una fuerte denuncia, un grito en defensa del derecho a la vida, conculcado por el aborto y la eutanasia. Los atentados contra la vida humana, afirma el Papa, ponen en peligro el significado mismo de la convivencia democrática, y se corre el riesgo de pasar de ser sociedades de convivientes a sociedades de excluidos, marginados, rechazados y elimina-

dos⁵³ (nótese la cercanía con el tema de la cultura del descarte, retomada varias veces por el Papa Francisco).

Comenta amargamente Juan Pablo II en *Evangelium Vitae*: “se produce un cambio de trágicas consecuencias en el largo proceso histórico, que después de descubrir la idea de los ‘derechos humanos’ —como derechos inherentes a cada persona y previos a toda Constitución y legislación de los Estados— incurre hoy en una *sorprendente contradicción*: justo en una época en la que se proclaman solemnemente los derechos inviolables de la persona y se afirma públicamente el valor de la vida, el derecho mismo a la vida queda prácticamente negado y conculcado, en particular en los momentos más emblemáticos de la existencia, como son el nacimiento y la muerte”.⁵⁴

A partir de los años '90, Juan Pablo II insistirá fuertemente en el hecho de que la existencia de un orden moral objetivo es la condición de posibilidad de la afirmación de derechos huma-

⁵³ *Evangelium Vitae*, 25 de marzo de 1995, n. 18.

⁵⁴ *Idem*.

nos fundamentales,⁵⁵ un tema no nuevo en su magisterio, pero que la evolución en curso lleva al primer plano.

No es casual que el tema sea afrontado directamente en ocasión de la segunda visita a la sede de las Naciones Unidas, en New York, inmediatamente después de la conferencia de Pekín. El movimiento mundial hacia la libertad, que se ha manifestado en las revoluciones pacíficas de 1989, es para el Papa la prueba de que existen realmente derechos humanos universales, enraizados en la naturaleza de la persona.⁵⁶

⁵⁵ “Las autoridades civiles y los individuos jamás están autorizados a transgredir los derechos fundamentales e inalienables de la persona humana. Por lo cual, sólo una moral que reconozca normas válidas siempre y para todos, sin ninguna excepción, puede garantizar el fundamento ético de la convivencia social, tanto nacional como internacional” (*Veritatis Splendor*, 6 de agosto de 1993, n. 97).

⁵⁶ El carácter planetario de este movimiento hacia la libertad confirma “que existen realmente unos derechos humanos universales, enraizados en la naturaleza de la persona, en los cuales se reflejan las exigencias objetivas e imprescindibles de una ley moral universal. Lejos de ser afirmaciones abstractas, estos derechos nos dicen más bien algo importante sobre la vi-

Si hablando a la Asamblea General de la ONU en 1979 el Papa ofrecía su apoyo a un movimiento “progresivo y continuo” hacia el reconocimiento de la dignidad del hombre generado por los documentos jurídicos internacionales, en su segundo discurso, en 1995, insistirá en el vínculo necesario entre libertad y verdad: “Si queremos que un siglo de constricción deje paso a un siglo de persuasión —afirma en este segundo discurso a la ONU—, debemos encontrar el camino para discutir, con un lenguaje comprensible y común, acerca del futuro del hombre. La ley moral universal, escrita en el corazón del hombre, es una especie de ‘gramática’ que sirve al mundo para afrontar esta discusión sobre su mismo futuro”.⁵⁷

da concreta de cada hombre y de cada grupo social. Nos recuerdan también que no vivimos en un mundo irracional o sin sentido, sino que, por el contrario, hay una lógica moral que ilumina la existencia humana y hace posible el diálogo entre los hombres y entre los pueblos” (Discurso a la quincuagésima Asamblea General de las Naciones Unidas, 5 de octubre de 1995).

⁵⁷ *Idem*. Véase también el siguiente pasaje del mismo discurso: “En este sentido, es motivo de seria preocupación el hecho de que hoy algunos nieguen la universalidad de los derechos humanos, así como niegan que haya una naturaleza humana común a todos. Ciertamente, no hay

Ahora bien, es una paradoja que, justo en el momento en el que superados los recelos seculares, con Juan Pablo II la Iglesia despose plenamente la causa de los derechos humanos, además, como se ha visto, por motivos de carácter teológico, el programa mismo de los derechos, tal y como está establecido en la Declaración universal de 1948, comience a moverse considerablemente, tanto como para poner en cuestión la gramática común a la que hace referencia el Papa.

La dinámica, como se verá en los años siguientes, es la de la afirmación de nuevos derechos, o la de la interpretación en forma extensiva de los antiguos, hasta llegar a transformar radicalmente el sentido que éstos tenían en el momento de su formación en los principales documentos jurídicos internacionales. Después de la afirmación

un único modelo de organización política y económica de la libertad humana, ya que culturas diferentes y experiencias históricas diversas dan origen, en una sociedad libre y responsable, a diferentes formas institucionales. Pero una cosa es afirmar un legítimo pluralismo de 'formas de libertad', y otra cosa es negar el carácter universal o inteligible de la naturaleza del hombre o de la experiencia humana. Esta segunda perspectiva hace muy difícil, o incluso imposible, una política internacional de persuasión".

de los derechos reproductivos, será el turno de la reinterpretación de la institución del matrimonio y del derecho a la vida familiar; luego, la relectura de los lazos de parentesco en clave puramente afectiva, en la óptica del primado de la voluntad sobre la "biología"; a continuación, el deseo de ser liberados también de la "esclavitud" de la propia corporeidad, con la reivindicación del derecho a la identidad de género. Evoluciones que han sido posibles gracias, también, a un uso más que discutible del principio de no discriminación.

Por un lado, la plataforma de los derechos se extiende a dimensiones hasta entonces desconocidas; por el otro, se vuelve más frágil, tanto porque corre el riesgo de perder la característica de universalidad, presentándose más bien como el resultado de una cierta cultura occidental, como porque entre más extensos los derechos se vuelve más difícil para el Estado y para la comunidad internacional poder garantizarlos. Los derechos humanos —una vez más— corren el riesgo de ser, antes que expresión del consenso sobre los valores inherentes a la dignidad de la persona humana, el terreno de enfrentamiento entre diversas visiones del hombre.

El pontificado de Benedicto XVI

El magisterio de Benedicto XVI resiente estas tensiones. Como sutil pensador, Benedicto se preocupará no sólo de denunciar algunas declinaciones de los derechos humanos que resultan inaceptables para la fe católica, sino más a fondo de poner en evidencia las contradicciones a las que se expone una visión de los derechos del hombre que rechace, apriorísticamente, una discusión acerca de sus fundamentos y su universalidad. La posición del Papa Benedicto XVI a este respecto está expuesta magistralmente en el discurso a las Naciones Unidas del 18 de abril de 2008 y en el dirigido al Parlamento alemán el 22 de septiembre de 2011.

En la tribuna de las Naciones Unidas, el Papa Benedicto XVI reafirma, con la terminología consagrada por la misma organización, que la universalidad, la indivisibilidad y la interdependencia de los derechos humanos constituyen la garantía para la salvaguarda de la dignidad humana y que su promoción sigue siendo la estrategia más eficaz para la construcción de la paz y el desarrollo de los pueblos.⁵⁸

⁵⁸ Encuentro con los miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas, 18 de abril de 2008.

Al mismo tiempo, el Papa recuerda que dichos derechos “se basan en la ley natural inscrita en el corazón del hombre y presente en las diferentes culturas y civilizaciones. Arrancar los derechos humanos de este contexto significaría restringir su ámbito y ceder a una concepción relativista, según la cual el sentido y la interpretación de los derechos podrían variar, negando su universalidad”.⁵⁹ Es preciso, por lo tanto, “redoblar los esfuerzos

⁵⁹ *Idem*. En un pasaje anterior del mismo discurso se lee: “La experiencia nos enseña que a menudo la legalidad prevalece sobre la justicia cuando la insistencia sobre los derechos humanos los hace aparecer como resultado exclusivo de medidas legislativas o decisiones normativas tomadas por las diversas agencias de los que están en el poder. Cuando se presentan simplemente en términos de legalidad, los derechos corren el riesgo de convertirse en proposiciones frágiles, separadas de la dimensión ética y racional, que es su fundamento y su fin. Por el contrario, la Declaración universal ha reforzado la convicción de que el respeto de los derechos humanos está enraizado principalmente en la justicia que no cambia, sobre la cual se basa también la fuerza vinculante de las proclamaciones internacionales. Este aspecto se ve frecuentemente desatendido cuando se intenta privar a los derechos de su verdadera función en nombre de una mísera perspectiva utilitarista”.

ante las presiones para reinterpretar los fundamentos de la Declaración y comprometer con ello su íntima unidad”.⁶⁰

El Papa Benedicto XVI argumenta su posición haciendo referencia a la realidad de la Declaración universal de 1948: ésta “tiene el mérito de haber permitido confluir en un núcleo fundamental de valores y, por lo tanto, de derechos, a diferentes culturas, expresiones jurídicas y modelos institucionales”. Los derechos expresados en la Declaración “son el fruto de un sentido común de la justicia”.⁶¹ En el fondo, se trata de aquella “gramática común” a la que se refería Juan Pablo II en su intervención en la ONU en 1995.

El discurso en el *Bundestag* tiene como objetivo profundizar los fundamentos del Estado liberal de derecho. La perspectiva es particularmente interesante, ya que reflexiona de manera sistemática, acaso nunca hasta entonces afrontada por el Magisterio, sobre la relación entre democracia, derechos humanos y Estado de derecho, relación que es crucial en la actual arquitectura de los derechos fundamentales.

⁶⁰ *Idem.*

⁶¹ *Idem.*

El Papa evoca el fantasma del nazismo para mostrar el riesgo implícito en la separación absoluta entre el poder y el derecho, separación que ha hecho legítima la resistencia, como servicio al verdadero derecho y a la entera humanidad. Por otra parte, reconoce que, para un político democrático, hoy no es evidente, es difícil responder a qué es verdaderamente justo. ¿Cómo reconocer lo que es justo? La cultura jurídica occidental estuvo marcada por la elección realizada por los teólogos cristianos de referirse al orden de la razón para establecer las bases de la convivencia social. Es a partir de esta línea que se llegará al desarrollo jurídico de la Ilustración, a la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* y a los valores que están contenidos en la Constitución alemana. Salvo que, observa el Papa, “en el último medio siglo se produjo un cambio dramático de la situación”,⁶² con la afirmación del positivismo jurídico y el abismo que se ha abierto entre el orden del ser y el orden del deber ser, entre la ciencia y el *ethos*.

Pero la reducción positivista del *ethos* a voluntarismo —y aquí viene la objeción fundamental de Benedicto XVI— amenaza a la

⁶² Discurso al Parlamento Federal, 22 de septiembre de 2011.

humanidad, la expone a la indistinción entre el bien y el mal, suscitando corrientes extremistas y radicales capaces de conducir a la tiranía. No existe una solución simple: es digno de observar que el discurso de Benedicto termina no con una imposición, sino con una propuesta: aceptar el diálogo con la tradición cultural de Europa, fruto del encuentro entre Jerusalén, Atenas y Roma.⁶³

⁶³ “Sobre la base de la convicción de la existencia de un Dios creador, se ha desarrollado el concepto de los derechos humanos, la idea de la igualdad de todos los hombres ante la ley, la conciencia de la inviolabilidad de la dignidad humana de cada persona y el reconocimiento de la responsabilidad de los hombres por su conducta. Estos conocimientos de la razón constituyen nuestra memoria cultural. Ignorarla o considerarla como mero pasado sería una amputación de nuestra cultura en su conjunto y la privaría de su integridad. La cultura de Europa nació del encuentro entre Jerusalén, Atenas y Roma; del encuentro entre la fe en el Dios de Israel, la razón filosófica de los griegos y el pensamiento jurídico de Roma. Este triple encuentro configura la íntima identidad de Europa. Con la certeza de la responsabilidad del hombre ante Dios y reconociendo la dignidad inviolable del hombre, de cada hombre, este encuentro ha fijado los criterios del derecho; defenderlos es nuestro deber en este momento histórico” (*Idem*).

El Papa es sumamente consciente de que un *ethos* común, en una sociedad fragmentada como la nuestra, no puede ser simplemente fruto de una deducción lógica. Por otra parte, subraya que el hombre y las sociedades democráticas no pueden abandonar la referencia a un bien objetivo y anterior al hombre sin hundirse en la barbarie. El Estado liberal debe permanecer, si no quiere su disolución, en esta tensión entre una legislación fruto de la voluntad de la mayoría, pero que al mismo tiempo tiene que estar referida, de manera constitutiva, a valores que le son indisponibles. La objetividad de los derechos es la condición misma de su indisponibilidad.⁶⁴

⁶⁴ El interés de esta posición en relación con algunas reflexiones del constitucionalismo contemporáneo está muy bien expuesto en M. Carabia – A. Simoncini, “Benedetto XVI e il pensiero giuridico”, en *La legge di re Salomone. Ragione e diritto nei discorsi di Benedetto XVI*, Milano, 2013, 5-35. La tensión entre derecho natural y derecho positivo surge también en el análisis del sermón de la montaña, que Joseph Ratzinger – Benedicto XVI expone en *Gesù di Nazareth*. Cfr. F. Coccopalmerio, “L’ontologia del diritto in alcuni scritti di Benedetto XVI”, en G. Boni – E. Camassa – P. Cavana – P. Lillo – V. Turchi (eds.) *Recte sapere. Studi in onore di Giuseppe Dalla Torre* (Torino, 2014) I, 214-228.

Son éstas las líneas en las que se desarrolla la reflexión de Benedicto XVI, que se traduce consecuentemente en una postura prudente: si por un lado, en continuidad con los pontífices precedentes se insiste en el respeto a los derechos del hombre y se invita a la Iglesia a comprometerse en su tutela, por el otro se asume una cierta cautela, subrayando el riesgo de desviaciones de la evolución del sistema de derechos humanos al que se asiste.

Este planteamiento es muy visible en la encíclica *Caritas in Veritate*, que se inserta en la tradición de las encíclicas sociales, y se refleja también en los discursos de inicio de año al Cuerpo diplomático que, hemos visto, constituyen una suerte de termómetro de la doctrina de los pontífices en el tema de los derechos humanos. Durante los años del pontificado del Papa Benedicto XVI se manifiesta en estos discursos una fase de espera: por una parte, son frecuentes las alusiones a la necesidad de asegurar el respeto a los derechos humanos fundamentales, se denuncia su violación en las situaciones de conflicto y se confirma el compromiso de la Iglesia católica para que los derechos humanos sean respetados. Por la otra, no se encuentran reflexiones de carácter general sobre los de-

rechos fundamentales, salvo en el discurso del 10 de enero de 2011, dedicado en buena parte a la libertad de religión.⁶⁵

⁶⁵ En el discurso al Cuerpo diplomático, el 9 de enero de 2006, Benedicto XVI alude sólo brevemente al tema de los derechos humanos, poniendo en evidencia la relación entre libertad y verdad y mencionando la promoción de la libertad de religión como dimensión específica de la diplomacia de la Santa Sede. Al año siguiente, hay una referencia *en passant* a la creación del Consejo de los Derechos Humanos (discurso del 8 de enero de 2007); en los discursos del 2009 y 2010 se encuentran diversas menciones a derechos particulares, pero no hay reflexiones de carácter general sobre los derechos humanos. En el discurso del 7 de enero de 2008, refiriéndose al 60° de la Declaración universal, el Papa afirma: “Nuestra sociedad ha incluido justamente la grandeza y la dignidad de la persona humana en las diversas declaraciones de derechos, que han sido formuladas a partir de la *Declaración Universal de los Derechos del Hombre*, adoptada hace sesenta años. Este acto solemne fue, según la expresión del Papa Pablo VI, uno de los más grandes títulos de gloria de las Naciones Unidas. En todos los continentes, la Iglesia católica se compromete para que los derechos del hombre sean no solamente proclamados, sino aplicados. Es de desear que los organismos creados para la defensa y promoción de los derechos del hombre consagren to-

Por lo demás, la referencia a los derechos humanos sigue siendo, obviamente, una constante en la acción de la Santa Sede en el campo internacional, especialmente en el seno de las organizaciones internacionales. El mismo Pontífice profundizará algunos aspectos de manera original, por ejemplo, en lo que se refiere a la salvaguarda de la creación.⁶⁶

das sus energías a este cometido, y en particular, que el Consejo de los Derechos del Hombre sepa responder a las expectativas suscitadas tras su creación". En el último de los discursos del Papa Benedicto XVI al Cuerpo diplomático, el 7 de enero de 2013, se encuentra una constatación, más bien, dolorosa: "Sobre todo en Occidente, se encuentran lamentablemente muchos equívocos sobre el significado de los derechos del hombre y los deberes que le están unidos. Los derechos se confunden con frecuencia con manifestaciones exacerbadas de autonomía de la persona, que se convierte en autorreferencial, ya no está abierta al encuentro con Dios y con los demás y se repliega sobre ella misma buscando únicamente satisfacer sus propias necesidades. Por el contrario, la defensa auténtica de los derechos ha de contemplar al hombre en su integridad personal y comunitaria".

⁶⁶ Cfr. *Caritas in Veritate*, 2009, n. 48. También, el Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2010. "Si quieres promover la paz, protege la creación".

De esto resulta una posición que podríamos definir al mismo tiempo como crítica, abierta y moderadamente optimista: crítica porque es consciente de los límites y de los riesgos del actual discurso sobre los derechos humanos; abierta porque es igualmente consciente del hecho de que no existe otra vía más que el diálogo y la confrontación entre las diversas y a veces opuestas antropologías, en las que el cristiano tiene algo original que decir; moderadamente optimista, porque confía en el primado de la razón, incluso en un mundo marcado por el pecado.

Dicha posición, me parece, se puede apreciar muy bien en los números 24 y 25 de la encíclica *Spe Salvi*, de la que citaré algunos párrafos: el "tesoro moral de toda la humanidad [...] existe como invitación a la libertad y como posibilidad para ella. Pero esto significa que: a) El recto estado de las cosas humanas, el bienestar moral del mundo, nunca puede garantizarse solamente a través de estructuras, por muy válidas que éstas sean. [...] Incluso las mejores estructuras funcionan únicamente cuando en una comunidad existen unas convicciones vivas capaces de motivar a los hombres para una adhesión libre al ordenamiento comunitario. [...] b) Puesto que el hombre sigue siendo siempre

libre y su libertad es también siempre frágil, nunca existirá en este mundo el reino del bien definitivamente consolidado. Quien promete el mundo mejor que duraría irrevocablemente para siempre, hace una falsa promesa, pues ignora la libertad humana. La libertad debe ser conquistada para el bien una y otra vez. [...] Una consecuencia de lo dicho es que la búsqueda, siempre nueva y fatigosa de rectos ordenamientos para las realidades humanas es una tarea de cada generación; nunca es una tarea que se pueda dar simplemente por concluida. No obstante, cada generación tiene que ofrecer también su propia aportación para establecer ordenamientos convincentes de libertad y de bien, que ayuden a la generación sucesiva como orientación al recto uso de la libertad humana y den también así, siempre dentro de los límites humanos, una cierta garantía también para el futuro”.⁶⁷

El pontificado de Francisco

De esta manera, llegamos al pontificado del Papa Francisco, del que naturalmente no es posible ni siquiera esbozar un discurso que se pueda decir completo. Por tanto, debemos limitarnos a algunas sugerencias.

⁶⁷ *Spe Salvi*, n. 24-25.

La primera, es observar cómo el Papa ha centrado la atención sobre los derechos humanos a partir de las acciones en el terreno concreto, antes e incluso más que a través de intervenciones de carácter magistral. Piénsese en el repentino viaje a Lampedusa, el 8 de julio de 2013, que catalizó la opinión pública sobre una emergencia: la de los migrantes, en un momento en el que aún no se comprendía en toda su gravedad. O bien, en la elección de visitar países extremadamente probados por conflictos internos y casi olvidados, como la República Centroafricana, en noviembre de 2015, con la apertura de la primera puerta santa del Jubileo de la Misericordia. O, por ejemplo, en su deseo de incluir en cada viaje apostólico un contacto prolongado con situaciones de marginación: pobres, desempleados, presos, indigentes. Sería reductivo interpretar esta actividad en sentido únicamente humanitario: el Papa Francisco ha explicado repetidamente que, para un cristiano, se trata de tocar y de venerar la carne de Cristo.

Son gestos que tienen un gran impacto en los creyentes, ya que indican una dirección pastoral, pero que también encuentran una gran atención en los ambientes de la política nacional e internacional, pues casi siempre tocan heridas

abiertas. Este enfoque, a partir de la realidad, me parece, se conserva también en los principales documentos del magisterio pontificio, en los que más que una representación o profundización de la doctrina católica sobre los derechos humanos, son afrontados algunos de los principales problemas que afligen a las sociedades contemporáneas, a partir de esa mirada descentralizada, desde las periferias y los pobres que el Papa ha reivindicado en repetidas ocasiones como la más capaz para leer la realidad.

Si tomamos, por ejemplo, el documento programático del pontificado, la exhortación apostólica *Evangelii Gaudium*, frente a las referencias más bien generales a los derechos humanos —que no faltan—, se encontrará una crítica puntual al modelo prevalente de la economía de mercado,⁶⁸ precisamente en nombre de la situación de los excluidos, además de un amplio discurso sobre la dimensión social de la evangelización,⁶⁹ la cual se hace portavoz del grito de los pobres. Aunque abiertas, naturalmente, al tema de los derechos sociales, estas reflexiones no utilizan de manera primordial aquel lenguaje: éstas hacen, más bien, un llamado directo a la responsa-

bilidad moral de los individuos y de las sociedades ante el drama en acto de la exclusión de franjas enteras de la población que sufren a causa de un modelo económico que oprime.

También, otro texto importante, la encíclica *Laudato Si', sobre el cuidado de la casa común*, aun desarrollando una temática evidentemente ligada a la promoción de los derechos humanos, no utiliza sistemáticamente su lenguaje, prefiriendo la terminología relativa al bien común y al desarrollo humano integral y/o sustentable.

Revisando los discursos del Papa Francisco al Cuerpo diplomático, podemos reconocer el mismo tipo de enfoque. La referencia a los derechos humanos, aun si presente en estos discursos no se profundiza en sí misma. Y sin embargo, son constantes los llamados relativos a la tutela y promoción de dichos derechos. En primer lugar, la cuestión de los migrantes y de los refugiados, retomada y profundizada en todos los encuentros con el Cuerpo diplomático,⁷⁰ los

⁶⁸ Cfr. *Evangelii gaudium*, 2013, n. 52-60.

⁶⁹ *Ibid.*, n. 176-216.

⁷⁰ A modo de ejemplo, se puede señalar el siguiente pasaje del discurso al Cuerpo diplomático del 11 de enero de 2016, en el que se observa una referencia urgente a la situación de los migrantes que, sin em-

llamados a la paz en numerosas zonas de conflicto, el tema del lugar reservado en la sociedad a los ancianos, minusválidos, jóvenes, no natos, primeras víctimas de lo que Francisco ha llamado “cultura del deshecho”, el apoyo dado a la conferencia de París sobre el clima, el rol jugado en el acercamiento entre Estados Unidos y Cuba.

En el discurso dado a la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 25 de septiembre de 2015, el Papa Francisco no se aparta mucho de este enfoque: inicia, esta vez sí, con una declaración de principios, es decir, que la tarea de las Naciones Unidas es el desarrollo y la promoción de la soberanía

bargo, no utiliza el lenguaje de los derechos: “Un espíritu individualista es terreno fértil para que madure el sentido de indiferencia hacia el prójimo, que lleva a tratarlo como puro objeto de compra-venta, que induce a desinteresarse de la humanidad de los demás y termina por hacer que las personas sean pusilánimes y cínicas. ¿Acaso no son éstas las actitudes que frecuentemente asumimos frente a los pobres, los marginados o los últimos de la sociedad? ¡Y cuántos últimos hay en nuestras sociedades! Entre éstos, pienso sobre todo en los emigrantes, con la carga de dificultades y sufrimientos que deben soportar cada día en la búsqueda, a veces desesperada, de un lugar donde poder vivir en paz y con dignidad”.

del derecho. Denuncia, a continuación, que el panorama mundial presenta muchos falsos derechos, mientras que deja amplios sectores sin adecuada protección —dos en particular— sobre los que se tendrá en su intervención: el ambiente natural y el vasto mundo de los excluidos. En este punto, el discurso del Papa se centra en la profundización de estas dos situaciones concretas. En esta intervención, la terminología de los derechos está más presente: tanto hablando del medio ambiente (el Papa Francisco reivindica un “derecho del ambiente”), como hablando de los excluidos (derecho a la vivienda, a la instrucción, al trabajo; derecho a la vida y derechos de la familia...), como hablando del tema, desarrollado a continuación, de la paz y del desarme.

Algunas reflexiones de fondo en materia de derechos humanos surgen, en cambio, en el discurso dado en el Parlamento europeo. Reconociendo el papel de la Unión Europea en la promoción de los derechos fundamentales y de la dignidad de la persona, el Santo Padre advierte, en continuidad con lo afirmado por sus predecesores, respecto a un “paradójico abuso” del concepto de derechos humanos, que describe de la siguiente manera: “Existe hoy, en efecto, la tendencia hacia una reivindica-

ción cada vez más amplia de los derechos individuales —estoy tentado a decir individualistas—, que esconde una concepción de persona humana desligada de todo contexto social y antropológico [...] Considero por esto que es vital profundizar hoy en una cultura de los derechos humanos que pueda unir sabiamente la dimensión individual, o mejor, personal, con la del *bien común*, con ese '*todos nosotros*' formado por individuos, familias y grupos intermedios que se unen en comunidad social".⁷¹

Junto a estas reflexiones se puede colocar la advertencia, varias veces expresada por el Santo Padre, sobre las posibles "coloni-

⁷¹ Discurso al Parlamento europeo, 25 de noviembre de 2014. En el mismo sentido van algunas consideraciones del discurso dado, el mismo día, al Consejo de Europa: "sin esta búsqueda de la verdad, cada uno se convierte en medida de sí mismo y de sus actos, abriendo el camino a una afirmación subjetiva de los derechos, por lo que el concepto de derecho humano, que tiene en sí mismo un valor universal, queda sustituido por la idea del derecho individualista. Esto lleva al sustancial descuido de los demás, y a fomentar esa *globalización de la indiferencia* que nace del egoísmo, fruto de una concepción del hombre incapaz de acoger la verdad y vivir una auténtica dimensión social".

zaciones ideológicas", es decir, la imposición bajo forma de valores universales y de derechos del hombre, de visiones derivadas de un particular desarrollo de la cultura occidental, como por ejemplo, la así llamada teoría del *gender*.

Como para sus predecesores, también en el caso del Papa Francisco todo esto se traduce en líneas que diseñan un programa de acción para la presencia internacional de la Santa Sede, así como en directivas pastorales dirigidas a la comunidad eclesial.

Es imposible, hemos dicho, ofrecer una síntesis completa de una enseñanza en pleno desarrollo, que seguramente tendrá aún mucho que decir en tema de promoción de los derechos humanos. La sensación es que el enfoque centrado en los problemas concretos tiene en primer lugar la función de llamar a todos, católicos y no católicos, a la necesidad de comprometerse realmente por la causa de los derechos, en particular por las personas que más sufren la privación de éstos. En segundo lugar, un enfoque semejante permite sustraerse, al menos en parte, a las críticas que la posición católica recibe por parte de la cultura dominante en Occidente, que está haciendo de la causa de los nuevos

derechos, en particular de aquellos ligados al *gender*, la nueva frontera de los derechos humanos.

Un esbozo de conclusión

A modo de conclusión, por otra parte abierta, debemos constatar que la división entre las diversas antropologías se hace cada vez más amplia, y ello no porque haya cambiado la visión cristiana del hombre, sino porque la cultura contemporánea está llevando a consecuencias extremas la idea de una libertad individual completamente desligada de toda realidad que la preceda: sea ésta la sociedad, la cultura, la común naturaleza humana, el origen familiar y hasta la propia corporeidad e identidad sexual.

Este resultado, acaso epílogo de la modernidad occidental, toma forma en sociedades todo lo contrario que homogéneas; es más, marcadas por una creciente multiculturalidad, ya sea a causa de las migraciones como de la globalización que, en vez de aplanar, exalta a veces las pertenencias y las diferencias culturales, nacionales y religiosas. En este contexto, se vuelve toda una empresa garantizar, si no ya una sociedad cohesionada, al menos una convivencia pacífica.

Una empresa ardua, pero al mismo tiempo irrenunciable, tanto desde el punto de vista del compromiso civil como desde el del testimonio eclesial. Una empresa en la que la referencia a los derechos del hombre es al mismo tiempo problemática e imprescindible. Problemática, porque el abismo entre las diferentes comprensiones de tales derechos es cada vez más grande, expresión de la señalada divergencia de las antropologías —aunque la afirmación de los derechos humanos sea unánime, sería hoy casi imposible encontrar un acuerdo para estipular una nueva *Declaración Universal de los Derechos del Hombre*—. Imprescindible, porque renunciar a los derechos del hombre significaría, también desde el punto de vista de la doctrina católica, renunciar a la existencia de una racionalidad y de una naturaleza humana común, fundamento de la dignidad trascendente de toda persona. Sin considerar que los sistemas en los que los derechos humanos no son respetados, son también mucho más hostiles para la vida de la Iglesia. Parafraseando la célebre frase de Churchill, podríamos decir que el sistema de los derechos humanos es el peor que existe... a excepción de todos los demás.

Cristianamente, no debemos desesperar: por un lado, sigue habiendo cierta confianza en la razón humana, en su constitutiva apertura a la verdad, que se abre paso en la historia, incluso en medio de tantas incertidumbres y contradicciones. Por otro, aun con todas las divergencias que hemos señalado, la humanidad se puede reconocer unida precisamente ahí donde la dignidad del hombre es pisoteada. Ante las difundidas y pesadas violaciones de los derechos humanos a las que, por desgracia, tenemos aún que asistir en los numerosos teatros de conflicto, pero también en nuestras sociedades consideradas avanzadas —piénsese en la violencia contra la mujer—; ante la situación de los pobres y los permanentes desequilibrios que atraviesan el mundo y, no último, ante la responsabilidad común que la humanidad de hoy comprende que tiene, por primera vez en la historia, en lo que se refiere a la sobrevivencia del planeta, es fácil encontrar amplios espacios de convergencia también con quien profesa visiones del hombre que en parte no son compatibles con la revelada en Cristo.

La unidad que resulta de esto es real, aunque imperfecta, y es posible a condición de que se respeten recíprocamente las diversidades:

desde este punto de vista será crucial, en el futuro, la cuestión del pleno respeto a la libertad religiosa, sin la cual podría volverse mucho más arduo, para los creyentes, poder vivir libremente de manera coherente con la fe que profesan, respetando lo sagrado de la vida y la familia fundada en el matrimonio.

A la luz de esto, podemos estar seguros de que la Santa Sede y la Iglesia estarán también comprometidas, en los años venideros, con la defensa y promoción de los derechos del hombre.

*Observador permanente de la Santa Sede al Consejo de Europa, en Estrasburgo. Fue consejero de nunciatura en la sección de Asuntos Generales de la Secretaría de Estado.

El extranjero centroamericano

Una reflexión desde la teología

Íderman Andrade S.*

“Y no angustiareis al extranjero, pues vosotros sabéis cómo se halla el alma del extranjero, ya que extranjeros fuisteis en la tierra Egipto”. (Éxodo 23,9)

Desde el Antiguo Testamento hay toda una tradición de protección al extranjero y al migrante, tradición que parte de la misma experiencia de Israel como esclavos en Egipto. Según la tradición del Pentateuco, la lógica parte del principio de que los israelitas debían repetir los comportamientos de los egipcios en contra de aquellos que estaban de paso por su territorio, algo muy propio de las comunidades del desierto, las cuales mantenían en alta estima la tradición de hospitalidad.

Este llamado de la ley mosaica es hoy más relevante que nunca para el contexto mexicano, debido al fenómeno de la migración centroamericana en el país. La llegada en las últimas décadas de migrantes de países como El Salvador, Guatemala u Honduras a raíz de los múltiples problemas sociales que afligen a estos países (ITAM, 2014), nos pone frente al trauma

del desplazamiento y la obligación moral de tomar medidas para hacer dicho tránsito más sencillo para estas personas. Es el objetivo de este ensayo hacer una valoración teológica sobre el llamado al cristiano frente a esta problemática a partir de las Escrituras, junto con las posiciones doctrinales que ha tomado la Iglesia en los últimos 50 años.

Para hacer esto, primero haremos una valoración del problema de la migración centroamericana en México desde varias disciplinas sociales, de modo que podamos tener una imagen clara sobre las características de este fenómeno. Esta valoración irá acompañada del recuento de las entrevistas que llevamos a cabo a migrantes centroamericanos que se encuentran en el albergue CAFEMIN.¹ En se-

¹ Organización no gubernamental legalmente constituida; depende de

gundo lugar, analizaré el planteamiento desde el aspecto bíblico y la posición de la Iglesia católica frente al problema. Finalmente, se hará una síntesis utilizando esta información para hacer un llamado, tanto a personas del común como a las autoridades, sobre medidas a adoptar desde una perspectiva teológica para ayudar a esta población.

La migración centroamericana en México desde las ciencias sociales

En 2014, el ITAM (Instituto Tecnológico Autónomo de México) publicó su reporte sobre la situación de los migrantes centroamericanos en su paso hacia Estados Unidos. En este documento, el ITAM proporciona una serie de datos que son fundamentales para entender la situación actual que enfrenta el Estado mexicano con

la asociación civil José María Vilaseca. Se rige por los instrumentos de derechos humanos, por el derecho internacional de los refugiados y de derecho internacional humanitario, realiza su labor social de conformidad y en concordancia con las leyes y reglamentos federales y locales aplicables a las personas físicas y morales que asisten a personas en movimiento que requieren protección, con un enfoque intercultural y fomentando la integración local de los seres humanos desde la dignidad humana.

relación a los migrantes. Lo primero que rescata el reporte es que la población centroamericana que más se desplaza es la de Honduras, El Salvador y Guatemala.

Los motivos para este desplazamiento son variados: violencia, pobreza, falta de oportunidades, reunión familiar en Estados Unidos o desastres naturales que los obligan a migrar. La mayoría de esta población es joven (70% son personas de 15-29 años) y la gran mayoría son hombres (80%). Igualmente, se presentan bastantes casos de menores de edad que viajan solos, normalmente con el objetivo de reunirse con sus familiares en Estados Unidos.²

El informe hace gran énfasis en los peligros que estos individuos enfrentan en su paso por México. Tales peligros están principalmente influenciados por el incremento de la espiral de violencia en el país. Según el ITAM, debido a que los migrantes desean evitar ser capturados por las autoridades de modo que sean deportados, buscan vías alternas que disminuyan este

² *Migración centroamericana en tránsito por México hacia los Estados Unidos: Diagnósticos y recomendaciones. Hacia una visión integral, regional y de responsabilidad compartida.* ITAM, México DF, 2014.

riesgo (viaje en autobús, uso de trenes de carga, contratación de “compañías” de migración ilegal). Tales medidas tienden a poner al migrante en las manos de bandas delincuenciales que amenazan con el secuestro, la extorsión o el asesinato con el fin de conseguir beneficios económicos de los migrantes, debido a su condición de vulnerabilidad.

Esta situación se ve agravada por abusos de los cuerpos de autoridad, quienes a veces actúan en complicidad con estas bandas o abusan de los migrantes por su propia cuenta.³ El informe, finalmente, recuerda que aunque se han tomado medidas para mejorar la protección al migrante, “las malas prácticas administrativas, la falta de capacitación y el desconocimiento de la normatividad de los agentes migratorios siguen dificultando el acceso de los migrantes a sus derechos”.⁴

Esta situación se ve reflejada en las tres entrevistas⁵ realizadas en el albergue para migrantes y re-

³ *Ibid*

⁴ *Ibid*

⁵ Las entrevistas se llevaron a cabo en el Centro de Atención al Migrante CAFEMIN, regentado por la Congregación de las Hermanas Josefinas, en la Ciudad de México, el 29 de octubre de 2016.

fugiados CAFEMIN. En dicha jornada, entrevistamos a una pareja (Henrys y su esposa), un niño de 10 años (Marcos) y un adolescente de 17 años (Dany). Los tres entrevistados eran salvadoreños y sus historias son similares en relación a las causas que los llevaron a migrar. Todos manifestaron que se encontraban huyendo de la violencia ocasionada por las pandillas; Henrys, en particular, dijo que había sido personalmente amenazado al igual que su familia, lo que había impedido que se hubiese vuelto a comunicar con ellos desde que salió de El Salvador hace dos años. Igualmente, todos buscaban un mejor futuro en el extranjero. Marcos y Dany buscaban llegar a Estados Unidos con el objetivo de reunirse con sus familiares y tener mejores oportunidades en el futuro, debido a las *posibilidades* que ofrece la Potencia del Norte.

En este sentido, el caso de Henrys es distinto, ya que comentó que deseaba quedarse en México. La razón para esto, según él, era de seguridad: considera que “es menos probable que lo encuentren las pandillas salvadoreñas en México que en Estados Unidos, donde ya tienen presencia”. Esta situación particular nace de los motivos particulares de Henrys: salió directamente amenazado.

Las dificultades de estos migrantes en la travesía del desplazamiento, como señala el informe del ITAM, parte del deseo de no ser sorprendidos por las autoridades migratorias mexicanas. Dany, por ejemplo, nos contó que su travesía había sido “toda una aventura”, pues salió en una ruta terrestre que cruza la frontera entre su país y Guatemala; cuando llegó a la frontera con México, cuenta Dany, fueron horas de mucha adrenalina, pues tuvo que atravesar en lancha a través del río.

En total, fueron 12 días de travesía desde su salida de casa hasta llegar a tierras mexicanas. Inmediatamente, él y su prima —quien lo había acompañado en este viaje desde el momento en el que salieron de El Salvador— buscaron un albergue donde se fueron encontrando con otros de sus coterráneos, quienes les brindaron apoyo. Sin embargo, no duraron mucho tiempo allí (alrededor de 3 días) cuando fueron sorprendidos por las autoridades mexicanas, quienes les llevaron hacia inmigración y allí fue separado de su prima; desde entonces, él ha estado solo y está a la espera de ser deportado.

Estos peligros son comunes en las travesías de migrantes centroamericanos, y su condición de irregulares los pone en peligro

de criminales. Por ejemplo, Henrys comentó que llevaba dos años desde que había salido hacia México y había tenido varios trabajos informales en el sur del país. La razón por la cual había terminado en CAFEMIN fue que varios policías le robaron todo lo que poseía en el metro al llegar a la Ciudad de México. Nos relató que cuando trató de reclamarle a los policías por sus pertenencias, éstos amenazaron con levantarle cargos de “pollero” (individuo que se dedica al tráfico ilegal de inmigrantes), lo que imposibilitó que recuperase sus pertenencias.

Al presentarse ante ACNUR para pedir ayuda —quienes lo refirieron a CAFEMIN—, le comentaron que casos como él eran muy comunes. Con esto en mente, una constante en los tres casos es que el recibimiento por parte de estas comunidades fue infinitamente mejor que el de las autoridades, quienes los trataron como delinquentes e inhumanamente.

Estas situaciones, que son comunes entre los migrantes que pasan por México, tienen una serie de impactos en su condición social y personal. Esto se puede abordar, como ya decíamos, desde las diversas perspectivas interdisciplinarias. Según el doctor Mario G. Maldonado, entre las enferme-

dades mentales más comunes que se han detectado en personas migrantes encontramos “los desórdenes afectivos ansiosos, las fobias, las somatizaciones, diversos síndromes dolorosos crónicos, abuso de drogas, violencia familiar y negligencia hacia los niños, también, desórdenes de conducta y comportamiento, episodios psicóticos e incluso esquizofrenia”.⁶

No podemos olvidar que el acto del desplazamiento forzado implica una experiencia traumática para el migrante: por ejemplo, desplazarse implica, en últimas, perderlo todo. Esto podríamos verlo en el caso de Marcos, quien en la entrevista nos refería que sólo juega o a veces se la pasa sentado en una silla (en la que se desarrolló la entrevista con él). Su mirada por momentos parecía perdida, hablaba poco y trataba de contener el llanto al hablar de su madre y de su director muerto a machetazos.

El comportamiento de Marcos, sin ser expertos en psicología, nos daba la impresión de constituir un proceso emocional fuerte en

el cual trataba de entender una experiencia difícilmente concebible para un niño de diez años. En este sentido, el aspecto social representa un elemento fundamental en el proceso de asimilación psicológica de la situación.

Así pues, la familia y el apego a ella juegan un papel muy importante en la salud mental del migrante. Mantener contacto con ella ayuda en su autoestima y seguridad en los momentos de crisis. Por otro lado, quienes los reciben en el nuevo país, pueden ayudarles a hablar y expresar sus sentimientos de tristeza, miedo, ansiedad, angustia, etc., en un espacio y tiempos adecuados y sin prejuicios,⁷ favoreciendo con ello su capacidad de comprender que todas estas emociones son resultado de las vivencias que están teniendo y que el manejo de las mismas sea más fácil para la persona.

Desde este punto de vista, resulta muy valioso el recibimiento de la comunidad hacia las personas entrevistadas; manifestaron, de igual forma, que muchas personas

⁶ Maldonado. M.G., *El costo psicológico de la migración. Cross-Cultural Clinic for Pain and Psychiatry*, 2008. En: www.estedolor.com/dolor/mi-gracion.htm

⁷ Barral Arellano, M. A. *La psicología del migrante*, en: www.vicariadepastoral.org.mx/social/comision_migrantes/anexos/PSICOLOGIA_del_Migrante.pdf

habían estado muy abiertas a brindarles la ayuda necesaria para hacerles esta experiencia más fácil, tal es el trato que ahora reciben instituciones como CAFEMIN.

Como ya hemos mencionado anteriormente, la situación política y económica que lleva a que los migrantes abandonen sus países en Centroamérica y quieran llegar a Estados Unidos o México es central en el entendimiento del fenómeno. Desde el momento que salen de su país de origen, estas personas se exponen a una situación de vulnerabilidad crónica, lo que dificulta el ejercicio de sus derechos como migrantes.

De nuevo, debido a su interés de no ser atrapados por las autoridades, estas personas corren el constante riesgo de ser abandonados por sus “polleros” y caer en manos de la delincuencia o sufrir abuso por parte de terceros malintencionados. Según la *Guía para la protección de las personas refugiadas en México*, publicada por ACNUR, los derechos que estos individuos tienen, entre otros, son: “el derecho a la libertad de pensamiento, de protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes; el acceso a atención médica, educación y el derecho a trabajar”. Los refugiados, por su parte, deben

respetar las leyes y el reglamento del país que les brinda refugio.⁸

El problema aquí es que debido a la situación que caracteriza a estas personas, raramente dichos derechos pueden ejercerse por su misma condición de inmigrantes ilegales. Es decir, el problema radica en que desde que entran al país de manera ilegal, así sea por la razón legítima de huir de la violencia, los coloca en una situación de vulnerabilidad legal que imposibilita el ejercicio de sus derechos y los pone a merced de abuso tanto de criminales como de autoridades, como es el caso de Henrys.

El problema de la migración desde una perspectiva teológica

Según Ángel Cordovilla Pérez, todo ejercicio teológico debe partir de las Escrituras mismas, en la medida que son el vehículo inmediato para conocer la revelación de Dios a los hombres. Desde el Antiguo Testamento se encuentra la tradición de la protección al extranjero, como mencionamos en la cita que abrió este ensayo. El pasaje de Éxodo 23,9 no es el único que hace referencia a esta

⁸ *Guía para la protección de las personas refugiadas en México*, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR.

problemática. El libro del Levítico hace el llamado a toda una serie de prácticas que faciliten la vida de esta persona que se encuentra en un estado de alienación por su situación de migración.

Levítico 23,22 menciona cómo es importante dejar una parte de la cosecha para el extranjero que pasa, de modo que tenga cómo alimentarse. Igualmente, en Lv 19,33 menciona la importancia de la hospitalidad para el extranjero, y en Lv 19,34 dice: “Como a un natural de vosotros tendréis al extranjero que peregrinare entre vosotros, y ámalo como a ti mismo; porque peregrinos fuisteis en la tierra de Egipto”.

Estos pasajes nos demuestran una profunda preocupación por la situación de alienación de los migrantes que se entendía desde la antigüedad; el llamado de Dios desde su autoridad (“yo soy YHWH vuestro Dios”) daba fuerza a la obligación moral humana de ayudar al que se encuentra en esta situación de vulnerabilidad.

De especial importancia, en este sentido, está en lo que insiste Números 15,16; 15,29; Deuteronomio 1,16; 24,17 y 27,19. En todos estos pasajes, Dios hace énfasis en hacerle la misma justicia y aplicarle la misma ley a los israelitas

como a aquellos que pasasen por sus tierras (el idumeo y el egipcio en Deuteronomio 23,7). Desde esta perspectiva, el Antiguo Testamento nos hace un llamado a la condición de vulnerabilidad del migrante, por ello es importante velar por las garantías de los demás, llamado que también hace ACNUR en la cartilla que mencionamos más arriba.

La enseñanza completa es constante en la tradición social que buscaba proteger el Pentateuco: la justicia como elemento moral supremo dentro de la relación entre los hombres a los ojos de Dios, resaltando al extranjero cuya condición especial se entendía desde la misma experiencia histórica de Israel.

Con esto en mente, también es esencial rescatar las tradiciones de servicio y misericordia que son centrales en los evangelios. En Mateo 25,31 se menciona el juicio de las naciones, en donde Jesús explica cómo con la llegada del pastor, las ovejas y los cabritos serán separados y juzgados de acuerdo a sus actos. Esta cita en particular nos resulta fundamental desde el llamado que queremos plantear, ya que no se limita al “cristiano”, entendiéndolo como el creyente en Jesús.

Después de mencionar las distintas acciones (“porque tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed, y me disteis de beber; fui forastero, y me recogisteis; estuve desnudo y me cubristeis; enfermo y me visitasteis; en la cárcel, y vinisteis a mí”: Mateo 25,35-36), las ovejas preguntan cuándo hicieron aquello por lo que Dios les recompensa y su respuesta es absoluta: “De cierto os digo que en cuanto lo hicisteis a uno de éstos mis hermanos más pequeños, a mí lo hicisteis” (Mateo 25,40). Más allá de la explícita referencia a los forasteros que hace el pasaje, lo central aquí es que Jesús no está afirmando que lo central sea ser creyente. Las ovejas, de hecho, afirman no haber conocido a Jesús cuando hicieron esto; cobra gran relevancia la acción (praxis).

Dios está recompensando a las ovejas no sólo porque hayan creído en Jesús, sino porque se preocuparon por su vecino. Esto va de la mano de lo que sostiene Rafael Aguirre Monasterio en su análisis del evangelio de Mateo, cuando rescata que el discipulado en él se entiende es a partir del servicio y la comunidad se entiende como fraternidad.⁹ Esto va en concor-

⁹ Cf. Aguirre Monasterio R., *Discipulado e Iglesia en el evangelio de Mateo*, Aula de Teología, 2007, p. 5.

dancia con lo reflejado por el pasaje, el agradable a los ojos de Dios es el que sirve y se compadece, pues fe sin acciones sencillamente es una fe vacía.

Los documentos promulgados por la Iglesia en el siglo XX han buscado rescatar este espíritu con relación a los migrantes, haciendo el llamado a las naciones de ayudar y acoger al inmigrante que con causas justas busca una mejor vida para ellos y para sus familias. En la constitución *Gaudium et spes* encontramos que, “para lograr estos fines, las instituciones de la comunidad internacional deben, cada una por su parte, proveer a las diversas necesidades de los hombres tanto en el campo de la vida social, alimentación, higiene, educación, trabajo, como en múltiples circunstancias particulares que surgen acá y allá; por ejemplo, la necesidad general que las naciones en vías de desarrollo sienten de fomentar el progreso, de remediar en todo el mundo la triste situación de los refugiados o ayudar a los emigrantes y a sus familias.

Las instituciones internacionales, mundiales o regionales ya existentes son beneméritas del género humano” (GS, 84). Y el mismo documento en el numeral 89 agrega que “el Concilio, considerando las inmensas calamidades

que oprimen todavía a la mayoría de la humanidad, para fomentar en todas partes la obra de la justicia y el amor de Cristo a los pobres juzga muy oportuno que se cree un organismo universal de la Iglesia que tenga como función estimular a la comunidad católica para promover el desarrollo a los países pobres y la justicia social internacional” (GS, 89). Por su parte, la encíclica social *Rerum Novarum* (1891) menciona que “toda persona tiene derecho a trabajar para vivir dignamente y sostener a su familia”.¹⁰ Posteriormente, el Papa Pío XII reafirmó que los migrantes tienen derecho a una vida digna y a emigrar para conseguirla.

Al respecto, Juan XXIII dijo que el derecho de las familias a emigrar a otros países en busca de un buen trabajo se aplica cuando “hay razones justas para emigrar”, esto aplica ante las condiciones actuales de pobreza global, guerras, crimen y persecuciones de quienes se han visto obligados a abandonar sus casas para sobrevivir y sostener a sus familias. En este mismo sentido, la encíclica *Pacem in Terris* dice que: “Ha de respetarse íntegramente el derecho de cada hombre a conservar o cambiar su residencia dentro de los límites geográficos del país,

¹⁰ *Rerum Novarum*, 9.

pero más aún, es necesario que le sea lícito, cuando lo aconsejen motivos, emigrar a otros países y fijar allí su residencia”,¹¹ así como que “las naciones tienen la obligación de garantizar el bien común universal”¹² y, por tanto, deben responder a los flujos migratorios en la mejor manera posible.

Más adelante, en *Aparecida*, se mencionó que: “En América Latina y el Caribe constituyen un hecho nuevo y dramático para los emigrantes, desplazados y refugiados sobre todo por causas económicas, políticas y de violencia”,¹³ además que “la realidad de las migraciones no se ha de ver nunca sólo como un problema, sino también y sobre todo, como un gran recurso para el camino de la humanidad”.¹⁴

Esto es más importante hoy que nunca si recordamos las entrevistas mencionadas más arriba: son la violencia y la pobreza los motores de estas migraciones y es la obligación de los gobiernos del mundo ayudar a estos individuos,

¹¹ *Pacem in Terris*, 106.

¹² *Pacem in Terris*, 101.

¹³ V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, *Aparecida, Documento conclusivo*, Bogotá, Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), 2007, 14 (DA).

¹⁴ *Ibid*, 214 (DA).

tal como lo mencionan estos documentos eclesiales y lo recuerda la tradición bíblica.

Desde la teología moral también se nos ilumina con algunos principios pertinentes para el compromiso cristiano frente a la situación que viven muchas personas vulneradas por los sistemas, éstos son: primero, que sólo una cosa es intrínsecamente buena: el amor como la última de las decisiones cristianas; de igual manera, que el amor y la justicia son la misma cosa, pues la justicia es el amor distribuido que desea el bien a nuestro prójimo. Por último, que las decisiones han de ser tomadas en la situación, no en fuerza de la prescripción.¹⁵

Últimamente, también la Iglesia, desde la reflexión de los documentos del Papa Francisco, se ha pronunciado sobre las diferentes problemáticas que afronta el mundo contemporáneo y que han sido voz de protesta frente a las injusticias que afronta el hombre de hoy.

Es decir, aquello que en ocasiones se convierte en callejones sin salida y tormentosas situaciones

¹⁵ Cf. Fletcher, J., *Moral Responsibility. Situation Ethics at Work*, Philadelphia 1967, 13-28.

debido a que el sistema macroeconómico mundial y local no toma medidas para mitigar el sufrimiento de tantas personas que día a día recorren el mundo en búsqueda de oportunidades esquivando la pobreza, la violencia y la falta de oportunidades en todos los niveles existenciales.

Es así como en diferentes documentos el Papa ha puesto sobre la mesa estos temas, que en cierta manera van contracultura al saber que hasta dentro de la misma institución jerárquica hay oposición con actitudes y conceptos que chocan, porque se trata de un llamado al compromiso que le compete a todas las instituciones, incluidas las del Vaticano. Se trae a colación esta serie de pronunciamientos, en este caso, hacia la realidad del migrante en el mundo y sus consecuencias, desde la mirada del Papa Francisco.

En un primer momento, su pronunciamiento frente a esta realidad la hace en *Evangelii Gaudium* (EG 2013), donde se afirma que al hablar de esta problemática global, se pide una Iglesia sin fronteras, madre de todos y que abogue por la integración de los migrantes (EG, 210), ya que sufren por ser “excluidos” en la cultura del descarte (EG, 53) y son olvidados por la “globalización de la indi-

ferencia" (EG, 54). Asimismo, en la encíclica *Laudato Si'* (LS 2015) advierte sobre los migrantes o refugiados climáticos, que huyen por las consecuencias del cambio climático (LS, 25), por la concentración de tierras productivas que los cultivos transgénicos necesitan (LS, 134), por los embalses (LS, 35), por la contaminación o la minería (LS, 51).

La respuesta ha de ser cultural y política. En primer lugar, hay que cambiar la mentalidad y cuidar tanto de la naturaleza como de los pobres, pues no hay dos crisis separadas —una ambiental y otra social—, sino una sola crisis socioambiental (LS, 139). Por otro lado, propone cambios políticos como la reforma de las instituciones internacionales y, siguiendo a Benedicto XVI, plantea la formación de una autoridad política mundial que regule los flujos migratorios y gobierne la economía y la ecología (LS, 175). Su propuesta de fraternidad es realmente universal, porque abarca no sólo a los seres humanos, sino a la creación (LS, 228).¹⁶

¹⁶ "El Papa Francisco y los migrantes", en: www.sjmmexico.org.mx/wp-content/.../02/El-Papa-Francisco-y-los-Migrantes.pdf 6-8

El forastero en México: un llamado teológico

Partamos de un hecho: el desplazamiento forzado que sufren estos individuos constituye una experiencia traumática por la condición de alienación de estos inmigrantes. Como mencionamos en nuestra valoración del problema en la primera parte de este escrito, no podemos olvidar que la forma en la que estas personas llevan a cabo estas travesías están llenas de riesgos y peligros, son individuos que se encuentran en un estado de estrés constante nacido de la expectativa final, las dificultades del viaje y los miedos legítimos de sufrir en su travesía o de ser obligados a retornar.

Sobre todo, cuando para muchas de estas personas retornar no es una opción, como es el caso de Henrys. Las cargas sociales y políticas de un sistema económico injusto que afecta a gran parte de la población latinoamericana deben sensibilizarnos a las tragedias que sufren aquellos que se encuentran en nuestro alrededor. La voz quebrada de Marcos, un niño de 10 años, debería ser un constante recordatorio de la empatía que nos es obligada a todos en nuestra misma condición de seres humanos.

Decidí partir del pasaje de Mateo 25,31 por un motivo: la ayuda al individuo va más allá de una cuestión cristiana, es un imperativo categórico de todos por razón de nuestra condición humana. En este sentido, es interesante recordar lo que narraron los entrevistados en CAFEMIN, el recibimiento positivo se dio desde la comunidad. No fueron las personas del común quienes les dificultaron la situación a estos migrantes, sino las autoridades, sea cuando buscan deportarlos o cuando abiertamente se aprovechan de su condición de vulnerabilidad para despojarlos de sus pertenencias.

Es necesario aquí recordar el llamado que hace el Pentateuco: aplicarás la misma ley al natural y al forastero y la hospitalidad con él ha de ser sagrada (legitimada por la misma autoridad de Dios). Claro, este llamado partía de la situación única del migrante en el desierto, en el que la hospitalidad podía representar la diferencia entre la vida y la muerte. Sin embargo, no podemos dejar de lado las dificultades físicas, materiales y psicológicas a las que se enfrentan los salvadoreños u otros centroamericanos que huyen de la violencia, la pobreza y la injusticia. Así que son los gobiernos los que están llamados en primer lugar a ser receptivos con el migrante y ayudarlo.

El Papa Francisco, en este sentido, nos pide reflexionar sobre nuestras obligaciones con aquel que sufre. Recordemos algo: para muchos de estos individuos retornar sencillamente no es una opción: si Henrys regresa a El Salvador, lo más probable es que no únicamente él, sino su familia, pierda la vida. De allí que en los documentos mencionados más arriba se nos llame a tener respuestas políticas y culturales concretas que ayuden a estas personas.

Los motivos por los que estas personas abandonaron sus hogares son consecuencia de estructuras sociales más allá de su control; por ello, deberían tener una especial consideración por los gobiernos y las autoridades para facilitarles el ejercicio de sus derechos, de modo que puedan proteger su vida y dignidad.

Lastimosamente, el sistema económico por el que nos regimos hoy, nos centra en un materialismo extremo que tiende a hacernos olvidar las dificultades de los demás o las condiciones humanitarias a las que todos estamos atados.

Esto hace que pueda resultar atractivo aprovecharse de aquellos que se encuentran en una situación de dificultad, sobre todo cuando somos personas que de al-

guna forma ejercemos poder. Por lo tanto, nuestro llamado es precisamente a aquellos que rigen las instituciones, los gobiernos y a los más poderosos, en cuyas manos está la posibilidad de cambiar y mejorar la vida de miles de personas. Por ello, la encíclica *Pacem in Terris* nos recuerda que es obligación de los gobiernos de todas las naciones garantizar el bien universal, ya que nadie está exento de ser ese forastero que las Escrituras buscan defender de los abusos y ayudar en su condición de alienación.

Por último, debemos recordar que la resurrección de Jesús es mucho más que la promesa de salvación. Si es verdad que el cristianismo se basa en la creencia del Cristo resucitado, tal creencia debe procurar ver más allá de la sola fe. Es el llamado del profeta Amós cuando dice: “y si me ofreciereis vuestros holocaustos y vuestras ofrendas, no los recibiré, ni miraré a las ofrendas de paz de vuestros animales engordados” (Am 5,22). Igualmente, nos recuerda la carta de Santiago cuando dice: “Así también la fe, si no tiene obras, es muerta en sí misma. Pero alguno dirá: tú tienes fe, y yo tengo obras. Muéstrame tu fe sin tus obras, y yo te mostraré mi fe por mis obras. Tú crees que Dios es uno; bien haces. También los demonios creen,

y tiemblan. ¿Mas quieres saber, hombre vano, que la fe sin obras es muerta?” (Sant 2,17-20).

La verdadera resurrección de Jesús en el cristiano debe ser prolongar y hacer efectiva la promesa del Reino a través de obras concretas que ayuden a aquel que está en una situación más difícil que nosotros, porque también podríamos ser los forasteros en la tierra de Egipto que fueron los israelitas. El migrante que viene de Centroamérica es, más que un problema, un sujeto con una historia propia, con una experiencia traumática que nosotros difícilmente podemos entender sin haberla vivido, y es por ello que por decencia humana básica, lo que requiere es nuestra ayuda y apoyo, no el abuso y el rechazo.

*Teólogo y fotógrafo colombiano.

La pena y la aflicción terminarán

*Mark Joseph Seitz**

Carta Pastoral sobre Migración para el Pueblo de Dios en la Diócesis de El Paso

“El páramo se convertirá en estanque y la tierra sedienta, en manantial. Los rescatados por el Señor vendrán a Sión con cánticos de júbilo, coronados de perpetua alegría; serán su escolta el gozo y la dicha, porque la pena y la aflicción habrán terminado” (Isaías 35,7.10)

Introducción

1. Hace cuatro años, vine al Desierto de Chihuahua para asumir la responsabilidad que me encomendara el Papa Francisco para guiar la Iglesia de Dios en El Paso. Llegué como migrante a una comunidad de migrantes. Desde entonces, he visto el trabajo de ustedes, su fe, su caridad y su perseverancia. Conozco sus retos, como las dificultades de sacar adelante una familia, las ansiedades acerca del futuro que tientan a nuestros jóvenes y la soledad con la que cargan los ancianos. Aún en medio de estas luchas, entre el páramo y la tierra sedienta, he visto la pena y la aflicción terminarse en la fe del pueblo de El Paso.

2. El Señor escucha el clamor de los pobres (*cf.* Sal. 34,7). Desde que Jesús anunció la Buena Nueva a los pobres, nuestra Iglesia ha sido llamada a solidarizarse con los que sufren. La Iglesia debe iluminar los retos del momento con la luz del Evangelio, señalando lo que el Reino de Dios refleja y lo que no. Mientras les escribo esta carta, estamos viviendo tiempos difíciles como país y los migrantes están viviendo a través de una noche oscura, de miedo e incertidumbre. Nuestra comunidad conoce muy bien la realidad de un sistema migratorio quebrado. Como pastor no puedo ignorar la piedra de tropiezo de un sistema que causa tanto sufrimiento al pueblo de Dios. Los muros y las políticas equivocadas amplían la

división entre nosotros y nuestra hermana Ciudad Juárez, las deportaciones separan a los padres de sus hijos y la dura retórica política genera miedo en nuestras parroquias y vecindarios. Con esto en mente, siento la importancia de escribirles en este momento.

3. Nuestro sistema de inmigración quebrado es una herida en esta comunidad fronteriza. Es un escándalo hacia el Cuerpo de Cristo aquí en El Paso. Como cristianos, nuestra misión es anunciar el Reino en medio de un mundo “que a menudo se pierde, necesitado de tener respuestas que alienten, que den esperanza, que den nuevo vigor en el camino”.¹ Como Pueblo de Dios aquí en la frontera, estamos llamados a transformar este desierto, construyendo manantiales refrescantes de sus páramos para así saciar la sed de los oprimidos. En esta carta dirigida a ustedes, el Pueblo de Dios en El Paso, les invito a considerar los retos de un sistema que está dividiendo nuestra comunidad y reflexionar cómo Dios nos está pidiendo una respuesta. Resaltado y de manera específica, es mi deseo renovar nuestro compromiso de caridad y justicia en nuestra frontera hacia nuestros hermanos y hermanas migrantes.

¹ *Evangelii Gaudium* (24 noviembre 2013), 114.

Nuestra identidad fronteriza única

4. Dios ha bendecido ricamente a nuestra comunidad fronteriza. Rechazamos narrativas que pintan nuestra frontera como un lugar de caos, violencia y escándalo. Como comunidad profundamente moldeada por la realidad de la migración, celebramos nuestra fortaleza y nuestra identidad única, así como su seguridad, aún cuando otros menosprecien la contribución de los migrantes y caractericen de manera errónea la realidad de la frontera. Nuestra frontera reúne culturas, personas y países. Estamos unidos en familia, fiesta y fe. Como una de las comunidades fronterizas binacionales más grandes en el mundo, la migración es parte de nuestro ADN. La gran mayoría aquí tiene fuertes vínculos con México a través de la frontera, particularmente en Ciudad Juárez. Con nuestros hermanos al otro lado del puente, hablamos el mismo idioma. Nos levantamos cada mañana viendo las mismas hermosas montañas, bailamos al son de los mariachis y compartimos burritos y champurrado. Con san Juan Diego, estamos juntos bajo el manto protector de Nuestra Señora de Guadalupe.

5. La Providencia ha bendecido los pueblos, tierras y montañas del

desierto de Chihuahua, un lugar de constante migración. Nuestro desierto ha sido casa de comunidades indígenas, como Ysleta del Sur Pueblo (o Tigua), desde tiempos inmemoriales. Estas comunidades han dejado un largo y respetable legado de comercio, autogobierno y libre circulación de personas que ha marcado esta región fronteriza durante siglos, aunque sus derechos no siempre han sido respetados. Para no repetir los errores del pasado, debemos formar “las nuevas generaciones, con una educación que no puede dar nunca la espalda a los ‘vecinos’, a todo lo que nos rodea”.²

En 1598, fue celebrada por los migrantes españoles una Santa Misa de Acción de Gracias en San Elizario, la primera sede del condado de El Paso. Los colonizadores migrantes festejaron juntos con miembros de la tribu indígena Manso. Paso del Norte, la única comunidad fundada en las orillas del Río Grande y que se ha convertido en las dos ciudades de El Paso y Ciudad Juárez, creció como una parada importante en el Camino Real, conectando Santa Fe con la Ciudad de México.

² Francisco, Discurso al Congreso de los Estados Unidos de América (2015).

Los migrantes de la entonces república de Texas y de Estados Unidos incrementarían pronto nuestros números. Trabajadores de muy lejos como Irlanda y China llegaron para construir el ferrocarril que atraviesa El Paso y que conectaría los océanos Atlántico y Pacífico. Los paseños dieron la bienvenida a aquellos que huían de los peligros de la Revolución Mexicana y durante la Cristiada. Muchos de los que vivían en Ciudad Juárez encontraron seguridad en nuestra ciudad, incluyendo sacerdotes, religiosos y seminaristas. En aquellos años, el sacerdote Pedro de Jesús Maldonado fue ordenado en nuestra Catedral de San Patricio, y luego canonizado como uno de los mártires mexicanos.

Durante la Segunda Guerra Mundial, los braceros vinieron para atender nuestros campos y cultivos. A fines del siglo pasado, otra generación de migrantes vino de México con la esperanza de un futuro mejor, después de los desplazamientos masivos causados por las cambiantes relaciones comerciales. Muchos han llegado aquí de otras partes del país para servir en Fort Bliss y luego deciden quedarse, lo que rápidamente hace que uno se sienta como en casa. Seguimos recibiendo sobrevivientes de la violencia, pobreza y persecución de países de todo

el mundo que buscan seguridad y refugio. Nuevos estadounidenses revitalizan nuestra comunidad con valores de fe, familia y trabajo duro.

6. A pesar de las dificultades, los cambios y las desilusiones, el Espíritu ha estado trabajando en esta larga historia de migraciones, moviendo los corazones a la hospitalidad, recompensando la esperanza con oportunidades de trabajo y construyendo la armonía en la diversidad. Nuestro Desierto de Chihuahua ha sido un lugar poderoso de encuentro, en donde se ha arraigado la verdadera cultura del encuentro, lo que ha dado frutos de vida, cultura y fe que han brotado en las arenas más secas. La obra evangelizadora de la Iglesia tiene lugar dentro de este gran drama, anunciando palabras de bendición, afirmando la vida y dirigiéndose al Reino. Nosotros somos los siervos en el paciente viaje hacia la civilización del amor que el Espíritu está preparando para toda la humanidad.

7. Como ciudad fronteriza, tenemos una vocación única de demostrar la virtud cristiana de la hospitalidad. Estoy maravillado por la caridad y la iniciativa de nuestra gente en dar la bienvenida al extranjero. Nuestra diócesis es bendecida con personas hero-

cas, familias, pastores, religiosos, parroquias e instituciones que se dedican al servicio de los migrantes y refugiados. Durante casi cuarenta años, la Casa Anunciación ha acogido a miles de personas que huyen del conflicto, el hambre y la persecución. Parroquias y conventos han abierto sus puertas de manera sin precedentes a aquellos que continúan llegando a nuestra frontera desde México, Centroamérica, Brasil, Cuba, Haití y muchos otros países.

Nuestra gente aboga por leyes justas y en contra de la militarización de nuestra frontera. Nuestro centro de Servicios Diocesanos para Migrantes y Refugiados (DMRS por sus siglas en inglés) cumple con una necesidad crítica de proveer servicios legales a la comunidad. Los recién llegados aprenden inglés en los salones de nuestras parroquias, reciben comida y ropa de sus despensas y son acompañados por voluntarios a las estaciones de autobuses y al aeropuerto. Los Entrenamientos Conozca sus Derechos se ofrecen después de la Misa y se registran nuevos ciudadanos para que voten por primera vez. Los voluntarios ofrecen palabras de consuelo a los que se encuentran en centros de detención de migrantes y los miembros de los ministerios RICO de las parroquias ofrecen forma-

ción de fe y celebran los cumpleaños y quinceañeras de los menores detenidos no acompañados. No hay distinción entre documentados e indocumentados cuando juntos recibimos el Pan de Vida en nuestras capillas e iglesias.

En todas estas obras, vemos cómo Cristo sigue uniéndose a la humanidad en nuestro tiempo. Como su obispo, tengo mucho por lo que estar agradecido.

8. Dentro de nuestra comunidad tal vez no todo el mundo verá de la misma manera el sistema quebrado de migración; sin embargo, todos pueden estar de acuerdo en que el mismo no está funcionando adecuadamente. Las consecuencias morales de este sistema para nuestros hermanos y hermanas no pueden ser ignoradas. Como suele decir el Papa Francisco, “la realidad es más importante que la idea”.³ Nadie puede negar los terribles impactos humanos de un sistema que divide a las familias, que permite a algunos detener a los seres humanos con fines de lucro, y que pone en riesgo el compromiso histórico de nuestra nación con el refugiado y solicitante de asilo. Las arenas ardientes de nuestro desierto son una tumba anónima

³ *Evangelii Gaudium* (24 noviembre 2013), 231.

para demasiados migrantes que han muerto intentando cruzar. El aumento de la militarización y la construcción de más muros sólo harán que este viaje sea aún más peligroso.

Soy pastor de una diócesis con múltiples centros de detención de migrantes que tienen un número incalculable de seres humanos cada noche, donde la angustia se multiplica y la esperanza se atenúa. Soy pastor de una diócesis dividida por muros y puestos de control que separan a las personas de sus seres queridos. Soy obispo de un rebaño asustado por las luces intermitentes de los coches de policía en el espejo retrovisor, que se preguntan si esta excursión familiar o ese regreso a casa del trabajo será el último. Soy padre espiritual de miles de agentes de la Patrulla Fronteriza y del ICE, quienes ponen diariamente sus vidas en la línea para detener el flujo de armas y drogas y a los que las transportan. Muchos agentes están preocupados a conciencia por la retórica política divisoria y los nuevos edictos que vienen de Washington, DC. Soy ciudadano de una comunidad donde los niños se preocupan si mamá o papá estarán allí cuando regresen de la escuela. En esta situación, cada día pido al Señor que me dé las

palabras correctas para consolar, denunciar la injusticia y anunciar la redención.

9. Recientemente, hemos presenciado la demonización de los migrantes y escuchado palabras de odio hacia nuestros vecinos de México y un lenguaje destructivo sobre nuestra frontera. Este año, las acciones severas para la aplicación de la ley han aumentado y las deportaciones de aquellos sin antecedentes penales han aumentado. La desconfianza ha crecido entre las comunidades y los que hacen cumplir las leyes. Hemos visto a los solicitantes de asilo, incluso a los periodistas huyendo por sus vidas, que ahora son puestos en centros de detención como un hecho normal. Hemos escuchado amenazas de que los niños migrantes podrían ser separados de sus madres en la frontera. Aquí en Texas, los programas policiales comunitarios esenciales para nuestra seguridad están siendo amenazados por una nueva ley, la SB4, que autorizará a oficiales locales a servir como agentes de inmigración, incrementando el temor de una fuerza de deportación masiva.

Aunque nuestra Iglesia ha sido clara sobre el imperativo de resolver este problema perenne, nuestros líderes electos aún no han reunido el valor moral para pro-

mulgar una reforma migratoria permanente y comprensiva. Aun así, los migrantes son tratados, como dice el Papa Francisco, como “peones en el tablero de ajedrez de la humanidad”.⁴ Su trabajo y sus talentos son explotados, pero se les niega la protección de la ley y son chivos expiatorios para nuestros males sociales y económicos.

Confrontando nuestra realidad

10. ¿Quién puede olvidar la emotiva visita del Papa Francisco al Río Grande el año pasado? Recuerdo los rostros de muchos migrantes, sobrevivientes de la violencia, obreros y menores no acompañados —nuestros VIPs de Papa Francisco— que saludaron al Santo Padre en nombre de la comunidad de El Paso y, de hecho, de todo Estados Unidos, cuando él se acercó al Río Grande. No puedo más que pensar que los suyos eran los rostros del sueño americano, marcados por la lucha, pero llenos de esperanza. El canto del *Requiem aeternam*, la oración de la Iglesia por los muertos, cantado por el coro mientras el Papa se acercó a la valla para orar por los que murieron en el desierto y que nunca pudieron realizar sus sueños te-

⁴ Francisco, Mensaje para la Jornada Mundial del Emigrante y del Refugiado (2014).

rrenales, debió marcar nuestra memoria. Su petición de que se ponga fin a la tragedia de la migración forzada fue clara: “¡No más muerte! ¡No más explotación!”⁵

11. En ese momento en el Río Grande, el Papa Francisco expresó toda la enseñanza de la Iglesia sobre la migración: encuentro, conversión y compasión. Esta enseñanza descansa sobre bases antiguas. El Antiguo Testamento es claro: “Al forastero que reside junto a ustedes, le mirarán como a uno de su pueblo y lo amarás como a ti mismo; pues forasteros fueron ustedes en la tierra de Egipto” (Lev. 19,34). Jesús mismo fue refugiado en la fuga hacia Egipto (cf. Mt. 2,13-23). Sabemos que Dios está al lado de los migrantes y “no se avergüenza de ser llamado su Dios, porque les tenía preparada una ciudad” (Heb. 11,16). Todo ser humano lleva en sí la imagen de Dios, que nos confiere una dignidad más alta que cualquier pasaporte o estatus migratorio. Debido a esta dignidad, la Iglesia ha reconocido durante mucho tiempo el primer derecho de las personas a no emigrar, sino a permanecer en su comunidad de origen. Pero cuando eso se ha vuelto imposible,

⁵ Homilía durante la Santa Misa en la área de la Feria de Ciudad Juárez (17 febrero 2016).

la Iglesia también reconoce el derecho a emigrar.⁶ Si bien los países tienen el deber de garantizar que la migración sea ordenada y segura, esta responsabilidad nunca puede servir como pretexto para construir muros y cerrar la puerta a los migrantes y refugiados.

12. La ley debe estar al servicio de los seres humanos y debería asegurar la santidad de toda vida. Las leyes que no respeten la dignidad humana y garanticen el debido proceso deben ser cambiadas. Si bien el respeto al Estado de derecho es esencial, reconocemos que nosotros “somos ciudadanos del cielo” (Fil 3,20), y así juzgamos la ley terrenal, incluyendo nuestras leyes de inmigración, de acuerdo a un criterio más alto. Como escribió Martin Luther King Jr., desde la cárcel de Birmingham, citando a santo Tomás de Aquino: “una ley injusta es una ley humana que no está enraizada en la ley eterna y la ley natural”.⁷ Debemos también estar atentos de aquellos *doctores de la ley*, los escribas y fariseos de nuestros días, que autojustificadamente mantienen a los demás a un nivel que nunca

⁶ Cf. *Pacem in Terris* (11 abril 1963), 106.

⁷ *I Have a Dream: Writings and Speeches that Changed the World*. Ed. James M. Washington (San Francisco: Harper Collins, 1992), 89 (traducción personal).

se aplicarán a sí mismos. Tratan de hacer cumplir las minucias de la ley mientras ignoran las cargas insoportables que ponen sobre los niños y familias (*cf.* Mt 23,1-23).

13. Construir muros, desplegar una fuerza de deportación masiva y militarizar nuestra frontera no son soluciones a largo plazo para los desafíos de la migración. Sólo una reforma migratoria comprensiva brindará soluciones duraderas. En nuestro país, el ente defensor más consistente de los migrantes y de una reforma migratoria comprensiva ha sido la Conferencia de Obispos Católicos de Estados Unidos, con su trabajo profundamente arraigado en la enseñanza bíblica y en el magisterio papal, incluyendo la enseñanza de los Papas Francisco, Benedicto XVI y Juan Pablo II. Una reforma migratoria comprensiva deberá incluir lo siguiente:

- Las naciones como la nuestra, que disfrutan de paz, prosperidad y seguridad, deberán asegurarse de que haya suficientes vías legales para que los trabajadores migratorios y sus familias, que desempeñan funciones importantes en nuestra economía, migren de manera segura y ordenada.

- Reformar nuestro sistema de inmigración también significa poner a las familias en primer lugar.

Deberíamos poner fin a las prácticas de deportación que separan a las familias y adoptar un sistema que priorice la unidad familiar. En la actualidad, puede llevar décadas para que las familias sean reunidas a través del sistema complicado y costoso.

- Como país, también estamos involucrados en los impulsores de la migración, a través de políticas comerciales injustas, nuestra adicción a las drogas e incluso el cambio climático. Por lo tanto, nuestros legisladores también deberán abordar las causas raíz de la migración y promover el desarrollo económico sostenible en el extranjero, lo cual permitirá a nuestros hermanos y hermanas a permanecer viviendo en sus países de origen con mejores condiciones de vida.

- Una reforma migratoria comprensiva nos dará más seguridad, ya que millones saldrían de vivir en la sombra porque se les daría la oportunidad de regularizar su situación. Esto permitiría a los oficiales encargados de hacer cumplir la ley, de centrarse en aquellos que son verdaderamente una amenaza para nuestras comunidades.

14. Nunca construiremos una utopía en este nuestro mundo roto. No es nuestro objetivo cuidar las simples posesiones pasajeras. Servimos a un Dios de abundancia que provee las necesidades de

aquellos que le sirven con caridad y generosidad. Confiamos en que Dios no creó un mundo sin espacio para todos en el banquete de la vida. Recordando nuestro destino final y confiando en Él que nos acompaña, podemos reconocer que nuestro generoso servicio aquí nos prepara para el Reino venidero.

15. Si bien la enseñanza de la Iglesia sobre la migración es rica y persuasiva, nada puede sustituir la experiencia personal. Recuerdo que como párroco, a menudo viajaba a Honduras para ministrar en una parroquia hermana. La pobreza extrema en la que vivía la gente era algo que no podríamos imaginar en este país y la violencia era omnipresente. Ahí conocí a una miembro comprometida de la parroquia, Delia, una madre de cinco niñas y un niño, una familia hermosa pero muy pobre. Su hija de 16 años, Irma, me rogaba que la trajera a los Estados Unidos. Un día, Irma decidió hacer el viaje por su cuenta. Ella terminó en un centro de detención en el sur de Texas.

Años más tarde, su hermana menor, Aura, también tomó la difícil decisión de venir. Recibí una llamada telefónica diciéndome que Aura, apenas de 24 años de edad, estaba detenida en El Paso. Había cruzado el puente desde Ciudad Juárez. Estaba viva, gracias a Dios,

pero sobrevivió al viaje con heridas físicas y psicológicas graves. Aura ya había sido obligada a la esclavitud por una mara en Honduras, lo cual le hizo sufrir una crueldad indescriptible. Tenía que escoger entre esa esclavitud o dejar a su madre enferma. Cuando tomó la agonizante decisión de huir, la mantuvieron encerrada en un compartimiento bajo un autobús, obligada a inhalar humos tóxicos durante horas. Escapó y atravesó la pesadilla del desierto en camino a nuestra frontera. Pero después de escapar de los criminales, aquí en la tierra donde esperaba estar segura, fue tratada como a una criminal, puesta tras las rejas en un centro de detención.

Lamentablemente, Aura no está sola en su experiencia. Nosotros, ministros que trabajamos a lo largo de la frontera, conocemos las historias de los que continúan llegando, huyendo de la violencia, el hambre y de países desestabilizados, debido en gran parte a nuestro insaciable apetito por las drogas. Para algunos, la deportación de regreso a esas situaciones puede incluso ser una sentencia de muerte. Arreglaremos nuestro sistema de inmigración quebrado el día en que dejemos de ver a la gente como Aura, con miedo y con corazón de piedra. ¡Aura es tu vecina! ¡Aura es tu hermana!

16. Recuerdo también los rostros de aquellos que con valentía contaron sus historias de migración en nuestra catedral, durante el evento Testimonio de Dignidad y Solidaridad, celebrado a principios de este año junto con nuestra comunidad cívica e interreligiosa. Escuchamos las voces de los Soñadores (*Dreamers*), solicitantes de asilo y familias migrantes. Recuerdo a Rosa, una madre de tres hijos y abuela de cuatro, que cruzó la frontera sin documentos hace casi 30 años. Rosa es un pilar del vecindario Segundo Barrio y también una incansable voluntaria en la Parroquia del Sagrado Corazón. Debido a que el esposo de Rosa fue deportado hace muchos años, se enfrentó sola al reto de criar una familia, trabajando largas jornadas limpiando casas y cuidando a personas con discapacidad. Ella ha criado una familia fuerte y hermosa. Su hija Rosa es una maestra comprometida en nuestras escuelas públicas y su hijo Jesús es un ingeniero muy dedicado. ¿Quién puede negar que nuestra comunidad sea disminuida sin la fe, el trabajo duro y las contribuciones de Rosa y su familia?

17. Estos momentos de encuentro con nuestros hermanos y hermanas migrantes pueden ser ocasiones para la conversión. En la actualidad, más y más per-

sonas viven cotidianamente como si Dios no existiera. Esta creciente indiferencia hacia Dios existe a veces junto a una frialdad cada vez mayor hacia los pobres y los sufrientes, como si ellos no existieran.

En tiempos de angustia y confusión nos preguntamos: ¿dónde está Dios? Pero el Evangelio nos enseña que lo encontraremos entre los pobres y excluidos, quienes “luchan por sobrevivir... y en esas luchas se esconde un sentido profundo de la existencia que suele entrañar también un hondo sentido religioso”.⁸ Como dice nuestro Santo Padre, los pobres “tienen mucho que enseñarnos... Es necesario que todos nos dejemos evangelizar por ellos”.⁹

Los migrantes son proféticos en su testimonio vivido de valores cada vez más marginados en la cultura actual: la fe, la vida y la familia. Y nos despiertan de la indiferencia, abriéndonos los ojos a las injusticias de la globalización y a “una economía de exclusión y de inequidad”.¹⁰ Estoy convencido de que la profundidad de la fe de nuestro pueblo y la vitalidad de

⁸ *Evangelii Gaudium* (24 noviembre 2013), 72.

⁹ *Ibíd.*, 198.

¹⁰ *Ibíd.*, 53.

nuestras parroquias se deben en gran parte a la generosidad de nuestra comunidad en dar la bienvenida al extranjero y a la opción que hacemos por los pobres.

18. Pudiera haber algunos que se pregunten si en estas reflexiones no estoy sustituyendo la política por la enseñanza de la Iglesia. Respondo que, como pastor, mi deber es hacia el Evangelio de Jesucristo.

Nuestros hermanos y hermanas migrantes, los que oran en nuestras iglesias, ministran en nuestras parroquias, estudian en nuestras escuelas, trabajan en los campos, sirven en nuestras fuerzas armadas... cada uno de ellos hoy vive en un desierto de ansiedad y aislamiento. Muchos de aquellos que continúan viniendo a nuestra frontera no sólo buscan una vida mejor, sino la vida misma. Nuestra comunidad cristiana está llamada a acompañarlos en su angustia y dolor en el camino hacia la liberación, lejos de la tristeza y del duelo y en el camino hacia un futuro de gozo y alegría. Dios desea salvar a su pueblo hoy, haciendo una nueva historia. ¡Estamos llamados a la acción!

19. Debemos continuar mostrando compasión y atender las necesidades materiales y espirituales de las decenas de miles de

migrantes indocumentados en nuestra diócesis y de aquellos que continúan llegando a nuestra frontera. Para examinar la cuestión de la migración a la luz de un clima político cambiante y así ayudarme a discernir un camino para nuestra diócesis hacia una solidaridad más profunda, estoy creando una Comisión Diocesana de Migración. Nuestra solidaridad debe ser efectiva. Sabemos que la Iglesia “tampoco puede ni debe quedarse al margen en la lucha por la justicia”.¹¹ Esta carta pastoral es un hito importante en ese trabajo, pero espero que sea sólo el comienzo de una solidaridad más profunda con los pobres y excluidos.

20. A nuestros hermanos y hermanas migrantes: ¡estamos con ustedes! Como su obispo, me comprometo a estar con ustedes en este tiempo de ansiedad y miedo. Prometo escucharlos, celebrar con ustedes, compartir el pan con ustedes, orar con ustedes y llorar con ustedes. Ustedes tienen una dignidad que ninguna ley o tribunal terrenal puede quitarles. Sus familias enriquecen nuestra comunidad y fortalecen nuestras parroquias. Su perseverancia, dedicación y entusiasmo por un

¹¹ *Deus Caritas Est* (25 diciembre 2005), 28.

futuro mejor renuevan nuestra esperanza. En esta época de prueba, recuerden que nuestra única esperanza es Cristo, cuya gracia es suficiente para nosotros y cuyo poder se manifiesta en la debilidad (*cf.* 2 Cor. 12,9). Sepan que la Iglesia de El Paso está con ustedes, defiende y afirma su dignidad humana, y aboga por sus derechos.

Como parte de este compromiso, estoy creando el Fondo Soñador para ofrecer asistencia financiera a los niños y niñas de nuestras familias migrantes para que asistan a nuestras escuelas católicas. Comenzaré este nuevo fondo de becas con una contribución personal. Históricamente, la educación católica ha sido uno de los medios más eficaces para empoderar a los migrantes y ayudarles a integrarlos en nuestra comunidad y en nuestro país. Las escuelas católicas de la Diócesis de El Paso han transformado vidas y estoy comprometido a hacer crecer este legado. Invito a aquellos que tengan la capacidad financiera para ayudarme a aumentar este apoyo vital para nuestros niños.

21. A nuestros sacerdotes y parroquias, ¡abogamos por los migrantes! Nuestras parroquias deben ser lugares donde los migrantes sean bienvenidos y fortalecidos en su fe. Nuestra comunidad

de fe también está llamada a anunciar la Buena Nueva del Reino, re-direccionando los términos del debate público para una sociedad más justa y presenciando los valores de la misericordia, la justicia y la verdad. Nuestras parroquias deben ser centros de oración, estudio y diálogo, en donde los católicos puedan involucrarse en la construcción de una frontera más humana a través de la educación y la incidencia pública.

Dada la confusión y el miedo que rodea el tema de la migración, no todos estarán de acuerdo en cómo solucionar los problemas de nuestro sistema quebrado de inmigración. Aunque nunca debemos actuar por temor, nunca debemos temer actuar. Debemos seguir denunciando el mal de la separación de las familias, la militarización de nuestras comunidades fronterizas, la detención con fines de lucro de los migrantes, el maltrato a los solicitantes de asilo y el menosprecio a nuestros hermanos y hermanas musulmanes. Debemos enfrentar la plaga de abuso de sustancias que afecta a nuestro pueblo, la confusión y la depresión que empujan a nuestros niños hacia las drogas, y el tráfico de drogas que está desestabilizando a México y Centroamérica, impulsando la migración hacia nuestra frontera. Debemos enfrentar la in-

justicia de una economía global de la exclusión que obliga a los trabajadores maquiladores de Ciudad Juárez a ganar uno de los salarios de fábrica más bajos en México. Debemos trabajar para superar la polarización que está desgarrando nuestras comunidades.

La Comisión de Migración trabajará con las parroquias para intensificar nuestra defensa, particularmente a través de la Campaña de Justicia para los Migrantes de la Conferencia de los Obispos Católicos de los Estados Unidos. Se ofrecerá un programa de formación intensiva a través del Instituto Tepeyac dedicado a desarrollar líderes de grupos parroquiales. Éstos se dedicarán a la incidencia pública y a brindar asistencia a familias afectadas por la deportación o la detención. Junto con nuestros vecinos y otros grupos religiosos, debemos dialogar con nuestros líderes electos, así como con los líderes de las agencias locales de cumplimiento de la ley y de inmigración, para promover el bien común.

22. A nuestros fieles: ¡comprométanse localmente! Hago un llamado a los fieles para que se involucren aún más en las numerosas obras de caridad y justicia que se realizan diariamente en favor de los migrantes dentro

de nuestra diócesis. El trabajo de Casa Anunciación y los esfuerzos del Centro de Servicios Diocesanos para Migrantes y Refugiados (DMRS por sus siglas en inglés) son una fuente de orgullo para nuestra comunidad. También reconozco la labor de la Casa del Migrante en Ciudad Juárez, que alberga y alimenta a los recién llegados a nuestra frontera y a los que han sido deportados. Muchas de nuestras organizaciones comunitarias locales han sido apoyadas por la Campaña Católica para el Desarrollo Humano (CCHD por sus siglas en inglés) y han demostrado ser defensoras efectivas de la dignidad humana y los derechos de los migrantes. Todos los días, nuestras parroquias brindan apoyo y alimento espiritual a los migrantes en formas que a menudo pasan inadvertidas. Todos nosotros podemos apoyar este gran trabajo involucrándonos como voluntarios y con nuestro aporte económico.

23. A los policías locales y a los agentes de inmigración: ¡gracias! Sepan que su dedicación y valentía en servir a nuestra comunidad y proteger nuestro país son apreciadas. Oficiales locales de la ley han tomado posturas importantes en la priorización de la policía comunitaria y en limitar la participación de los policías en la aplicación

de la ley de inmigración. Aun frente a la SB4, espero que los logros obtenidos a través de la cooperación de los policías y alguaciles locales con las comunidades migrantes no se pierdan.

Los agentes que aplican las leyes de inmigración de nuestra nación enfrentan diariamente situaciones difíciles y a veces peligrosas. Les ruego, ¡no ignoren las obligaciones de la conciencia! Traten a cada persona que encuentren con dignidad y respeto y con los valores estadounidenses de equidad y justicia. A los agentes que trabajan en el campo, recuerden que las personas que encuentran durante el desarrollo de su misión son sus hermanos y hermanas, hijos de Dios. ¡Ningún ser humano es ilegal! Les prometo orar por su regreso diario y seguro a sus hogares y familias.

A los que dirigen la Patrulla Fronteriza (Border Patrol) y el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), apelo a su compromiso con los nobles ideales de la Constitución de igualdad de trato bajo la ley y el debido proceso. Aunque yo no ofrecería falsas expectativas de protección a los que no tienen un estatus migratorio legal, es mi deber pastoral velar para que nuestros templos y escuelas cató-

licas sigan siendo lugares de unidad, hospitalidad y reverencia.

Por lo tanto, he dado instrucciones a nuestro abogado diocesano para que envíe un memorándum a los párrocos y directores de escuelas católicas, comunicando que deben indicarles respetuosamente a los agentes de la Patrulla Fronteriza y al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas que éstos no pueden entrar en la propiedad de la iglesia para ejecutar acciones coercitivas sin una orden judicial, excepto en caso de situación de peligro inminente.

Confío en su buena voluntad de mantener el respeto por localidades sensibles como escuelas y hospitales, así como a lugares de culto, y en preservar el orden público. Prometo mi colaboración y mis sinceros deseos por una relación productiva continua y el intercambio de puntos de vista en beneficio del bien común de esta comunidad.

24. A nuestros líderes comunitarios: ¡nos comprometemos a trabajar con ustedes! El Paso es una ciudad bendecida con muchos defensores que trabajan todos los días para construir una mejor comunidad fronteriza. A nuestros líderes electos, prometemos colaborar con ustedes en la construc-

ción de una sociedad en donde se respeten los derechos de cada persona y apoyarlos a asumir posiciones valientes en nombre del bien común y en defensa de los pobres. A nuestros maestros, les agradecemos por hacer de los salones de clase lugares en donde todos nuestros niños se sientan seguros y apoyados. A los medios de comunicación, les doy las gracias por transmitir información veraz y crítica a la comunidad. A los muchos líderes ecuménicos e interreligiosos aquí en la frontera, estoy orgulloso de nuestro testimonio común del poder de la fe para mover los corazones a la justicia; espero trabajar con ustedes para avanzar los compromisos centrales de nuestras tradiciones de fe a la hospitalidad y dar acogida al extraño.

25. A los que están fuera de nuestra comunidad fronteriza, ¡vengan a ver! El retrato de la frontera presentado por los medios de comunicación y promovido por aquellos en las capitales lejanas, es a menudo impreciso y motivado más por intereses privados que por el interés en la verdad. Nuestra frontera es hermosa, rica en historia y cultura, fe y maravilla natural. Éste es un lugar donde personas de muchas culturas, idiomas y nacionalidades coexisten y prosperan. Invito a jóvenes, vo-

luntarios, abogados y otros profesionales a compartir su tiempo con nosotros, en oportunidades de servicio disponibles a través de muchas organizaciones de la Iglesia y la comunidad.

Pido a los legisladores y a los encargados de formular políticas en otras partes del país, que pongan fin a la demonización de nuestra frontera, de nuestros residentes fronterizos y de los migrantes. Los migrantes y la migración no son problemas a resolverse, sino más bien “un gran recurso para el camino de la humanidad”.¹² Millones de personas en nuestra frontera y en todo el país están orando por ustedes y por una resolución a nuestro sistema quebrado. Mientras tanto, añado mi voz a los que piden un alto a la deportación de los migrantes no violentos, hasta que logremos un consenso nacional y la reforma. La voz de nuestras comunidades debe tomarse en cuenta en la formulación de las políticas fronterizas y en los debates sobre la reforma migratoria. Rechacemos una mentalidad de hostilidad y trabajemos juntos en cooperación generosa para el bien común.

¹² Benedicto XVI, Discurso, Ángelus (14 enero 2007).

Conclusión

26. Pertenece a “una Iglesia sin fronteras que se siente madre de todos”.¹³ Cada año, los feligreses de Ciudad Juárez, Las Cruces y El Paso se reúnen para celebrar la Misa Fronteriza. Nos encontramos divididos quizás por una valla o un río, por una economía de exclusión o políticas injustas de migración. Sin embargo, aún en medio de todo lo que nos separa, la Misa Fronteriza es un alegre recordatorio de que el Cristo eucarístico está construyendo una Nueva Humanidad, llevándonos a todos juntos hacia la Nueva Jerusalén. Nuestra Señora de Guadalupe nos inspira una visión de las Américas como un gran Templo para el pueblo de Dios, donde los rescatados por el Señor vendrán a Sión con cánticos de júbilo, coronados de perpetua alegría.

Que estos vínculos de caridad continúen creciendo e inflamen nuestros corazones. Que tomemos nuevas y proféticas acciones para lograr el Reino de la justicia, la verdad y la reconciliación para transformar este desierto y que el páramo se convierta en estanque y la tierra sedienta, en manantial.

¹³ *Evangelii Gaudium* (24 noviembre 2013), 210.

Oración por los migrantes

Oh Señor, como lo hiciera el profeta Isaías en su tiempo, así nosotros hoy compartimos tu visión de esperanza. Nosotros también hemos experimentado las arenas ardientes y el suelo sediento de la indiferencia y la exclusión humana. Lloramos el sufrimiento de nuestros hermanos y hermanas latinoamericanos y de otros lugares, forzados por la violencia, la corrupción y la miseria a abandonar la familia y todo lo que atesoran para buscar una oportunidad de vida aquí en nuestra tierra bendita.

Pero sabemos, Señor, que tú mismo eres migrante. Tú experimentaste las pruebas del refugiado, habiendo huido siendo un niño, con tus padres José y María a Egipto. Sabemos de tu amor especial por aquellos que no tienen otra posesión, sino el uno al otro y a Ti.

Mueve, Señor, nuestros corazones y los de nuestros líderes, para amarlos como Tú los amas, amarlos con tu amor, que seamos tu amor por los migrantes en la puerta de nuestro país. Llena nuestros corazones de tu compasión. Ayúdanos a saber que, amando de esta manera, no dependeremos de nuestros recursos limitados, sino de la abundancia de Aquel que con una simple bendición proporcionó un banquete a cinco mil con cinco pequeños panes y dos peces.

Llénanos de gozo y alegría mientras somos testigos de tu trabajo transformador. Tú que creas la vida de la nada y haces florecer el desierto, salva a los que te invocan. Rescátalos y llénalos con su alegría. Acompáñalos con la intercesión de Nuestra Señora de Guadalupe, san Toribio Romo, con nuestro propio san Pedro de Jesús Maldonado y todos los santos. Y concédenos que los que un día los hemos servido aquí en la tierra, podamos emigrar con ellos al Reino donde vives y reinas por los siglos de los siglos. ¡Amén!

18 de julio de 2017

*Obispo de El Paso.

¡Conoce nuestras
nuevas publicaciones!

Transformemos nuestro entorno

Manual de construcción
de ciudadanía



CEPS
Comisión Española
de Educación Superior



Esta edición de La Cuestión Social consta de 700 ejemplares
y se imprimió en MG Advanced Prepress Technology, S.A. de C.V.
Canal Leningrado Mz. 34 Lt.12, Col. Insurgentes 09750, Ciudad de
México, impvarel@hotmail.com Tel. 56900463.